



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE HISTORIA**

“Revolución cumple tu promesa, emancipa a la  
mujer”. Las ideas políticas de Margarita Robles de  
Mendoza en la obra *La evolución de la mujer en  
México*, 1931

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE**

**LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**KATALYN GABRIELA SOLÍS MEJÍA**

**DIRECTOR DE TESIS:**

**DR. MARIO VIRGILIO SANTIAGO JIMÉNEZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD.MX, 2023**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>p. 2</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>p. 10</b>
<b>Capítulo 1: Margarita Robes, 1896-1928. Los primeros años y su unión a la causa revolucionaria.....</b>	<b>p.23</b>
1.1: 1896-1913. Entre la tradición y la modernidad.....	p.23
1.2: 1913-1920. Los años de la Revolución armada.....	p.32
1.3: 1921-1928: La nueva década.....	p.39
Consideraciones finales.....	p.51
<b>Capítulo 2: Margarita Robles de Mendoza, 1928-1941. Su accionar en el <i>Maximato</i> y su declive político.....</b>	<b>p.53</b>
2.1: 1928-1936. Los años del pensamiento y la acción.....	p.54
2.2: 1936-1941. El servicio exterior y su declive político.....	p.79
Consideraciones finales.....	p.83
<b>Capítulo 3: El pensamiento político de Margarita Robles de Mendoza en <i>La evolución de la mujer en México</i>.....</b>	<b>p.86</b>
3.1: La obra.....	p.87
3.2: Las ideas políticas de Margarita Robles.....	p.92
3.2.1: Revolución.....	p.92
3.2.2: Feminismo.....	p.96
3.2.3: Educación.....	p.100
3.2.4: Voto.....	p.105
3.3: ¿Qué representa todo esto?.....	p.110
Consideraciones finales.....	p.117
<b>Conclusiones.....</b>	<b>p.121</b>
<b>Fuentes.....</b>	<b>p.135</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>p.136</b>

## AGRADECIMIENTOS

Cuando comencé a escribir esta tesis en la primavera de 2021 no imaginaba cómo sería su cierre. Sin duda, el camino de esta investigación me enseñó un montón de cosas interesantes que yo no conocía de mí y que a veces olvidaba. Aquí va la lista de las personas que me acompañaron en este significativo proceso académico y que sin ellos y ellas, mi existencia tampoco se podría haber conformado al día de hoy.

Primero, quiero agradecerle al Dr. Mario Jiménez por ser el asesor de esta tesis y un maestro central en mi desarrollo académico. Basta con decir que esta investigación no hubiera encontrado su germen si yo no hubiese tomado la clase de *Historiografía de México III* que él impartía cuando estaba por concluir su doctorado. Probablemente, no lo diga con frecuencia pero gracias a su empatía, su inteligencia, su criterio, su responsabilidad y su entrega a la docencia, yo no estaría en el lugar en el que me encuentro actualmente pues no sólo me ayudó a encauzar una idea, me ayudó a conseguir las herramientas necesarias para construir y concluir esta etapa formativa. En medio de una pandemia él formó un seminario de tesis con seis alumnxs que no se conocían entre sí y que estaban un tanto perdidos por las condiciones sanitarias. Yo estuve contemplada en aquél seminario de rescate. Nos contactó, hizo un espacio en su agenda cada semana para reunirnos de 9:00 a 12:00 los sábados por la mañana –¡cómo si no tuviera suficiente trabajo encima!–, nos ayudó a conocernos, confió en nosotrxs y finalmente, este trabajo es uno de los resultados de aquella acción tan generosa y digna de un historiador que se preocupa y se ocupa por su oficio. Siempre estaré agradecida por haber tenido la oportunidad de tenerte como maestro y haberme permitido trabajar a tu lado. Cada una de tus enseñanzas y conversaciones cotidianas las llevó en mi memoria de la forma más preciada.

De manera ligada quiero agradecerle al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por el financiamiento que me otorgó a través su programa de becas de investigación. Asimismo, me llena de orgullo mostrarle gratitud a mi sínodo: a la maestra Andrea Torrealba por su lectura puntual y su calidez, a la doctora Odette Rojas por su minuciosidad y su disponibilidad, a la doctora Leonor García Millé por su rigor, su erudición y su afabilidad, y finalmente, a la doctora Josefina Mac Gregor por su escrupulosidad, su sabiduría y su simpatía. Que ella haya aceptado ser parte de mi sínodo representó un círculo que por fin se cerraba en mi andar universitario. A ustedes mi más profunda admiración, pues

las cuatro son mujeres historiadoras que hacen de la Academia un lugar seguro y más habitable. Si de alguien quiero seguir los pasos, sin duda, es de ustedes.

Ahora bien, es momento de agradecerle a aquellos maestros y maestras que me impulsaron y me compartieron su vida desde que yo ingresé al CCH Sur, es decir, desde que entré a la Universidad Nacional Autónoma de México y me mudé a esta ciudad. Al maestro David Ramón por haberme enseñado todo del cine de la época de oro, por haberme contado lo que significó ser gay en los setenta y accionar junto a Nancy Cárdenas. Por contarme sus historias y verme como su “querida alumna”. Al maestro José Luis Romero por enseñarme por primera vez en la vida qué significaba la historia con mayúsculas y con minúsculas. Al maestro Fidel Rocha por introducirme a la teoría de la historia y ser un sobreviviente de la masacre de Tlatelolco. Y a la maestra Nancy porque ella me dijo de forma natural que me recomendaba estudiar Historia, que sin duda lo haría muy bien. Además, gracias a su clase yo hice la primera reconstrucción biográfica con fuentes de alguien que admiraba, es decir, de mi abuela paterna quien siete meses después de aquella entrega perdió la batalla contra el cáncer.

Ahora bien, siguiendo con el profundo agradecimiento que siento hacia mis maestros y maestras es hora de nombrar a las personas que cambiaron mi vida en la Facultad. A la doctora Claudia Canales por enseñarme las bases metodológicas que constituyen una investigación, por educarme en torno al análisis de las imágenes y por darme la oportunidad de ser su adjunta. Por compartir una parte de su espacio privado y por ser tan gentil conmigo. Al doctor Diego Améndolla por haber sido mi primer maestro en la carrera, por enseñarme a comentar un texto y por la empatía que mostró hacia mi persona luego de atravesar la muerte de mi abuela en aquel primer semestre. A la doctora Lucrecia Infante por mostrarme que se podía hacer historia de las mujeres. A la doctora Marialba Pastor por guiarme en el camino de la historia social y al doctor Abraham Barandica por ser parte de la semilla que fundó esta tesis.

Siguiendo con los agradecimientos académicos quiero hacer una mención especial a Débora, Mónica, Luis, David y Carlos quienes se convirtieron en mis cinco compañeros de seminario pandémico y postpandémico. No imaginan lo agradecida que estaré por siempre con ustedes. Gracias a su compromiso yo pude encauzar el proyecto de investigación y luego la tesis completa. Su apoyo emocional, su lectura puntual, su crítica, su inteligencia

individual, su empatía sabatina y su amor hacia el grupo me hicieron sentirme acompañada y escuchada en un proceso que para nada fue sencillo. Para mí ustedes siempre serán mi “dream team”.

Dicho esto, pasará a agradecerle a mis amigxs y a mi familia. A lxs que estuvieron y ya no están. En primer lugar a los amigxs que he visto crecer y me han visto crecer: a Mariana, Alan, Diana, Karla, Samuel, Javier, Viky, Lalo, Memo, Camila, Iván, Mariana Patiño y Karyme. Gracias por dejarme ser y mostrarme lo más bonito de su alma. A mis amigxs del CCH gracias por abrirme las puertas de su casa y ser mi familia en esta ciudad que me parecía un monstruo pero que ustedes me enseñaron a amar.

En segundo lugar quiero agradecerle a los amigxs que me dio esta Facultad. Gracias Iris y a Alina por enseñarme sus mundos, por quererme tanto y por no rendirse. También quiero agradecerle a Aylin, Cavo, Mau, Andrea, Eva, Eunice, Dany, Arlette y Miranda por haberme dado los mejores recuerdos de mi vida universitaria. Lxs respeto y admiro infinitamente. Ahora bien, quiero hacer un especial agradecimiento a la vida y a la historia por haberme cruzado con Daniel. Tú bien lo sabes, sin ti nada sería igual. Tus dolores son míos, mis alegrías son tuyas. Y así será siempre.

Dicho esto, quiero agradecerle a cada uno de mis tíos y tías por ser parte de mi crecimiento y desearme siempre el bien. A mi tía Karyna y Rosy. A mi tío Uriel y Paco. A Santiago y Fabiana. A mis primos y primas por siempre estar, por ser un ejemplo de lucha y persistencia, por quererme tanto, por crecer juntxs, por respetarnos y sabernos cortados con las mismas tijeras, porque nos reconocemos a través de la mirada y porque en donde quiera que estemos siempre nos sabemos unidxs. A ti Samanta, Abraham, Moisés, Maggy, Raymundo, Camila, Ángel, Odette, Maya y Aria. Gracias por hacer mi vida más bonita. Gracias por ser ustedes. A mis sobrinas Sara e Isabella gracias por ser unas niñas lindas. Ustedes me demuestran que en el mundo todavía suceden cosas mágicas.

Ahora bien, esta tesis y mi vida entera no podría ser comprendida sin la existencia de mis bisabuelos, hombres y mujeres de principio de siglo originarios de los estados de Hidalgo y Guerrero. Aunque ya no estén en este plano fue lindo compartir mi infancia y juventud con ellos. Gracias a ellos soy y somos. A doña Francisca Martínez, “mi chiquis”, gracias por haberme visto crecer durante 26 años, yo quería que fueras eterna pero partiste a tus 89. Gracias por tu bondad, por tus historias, por aguantar al sistema patriarcal, por hacerte cargo

de tus hermanos a los 10 años y por darnos la vida. Te extraño muchísimo pero sé que tú me cuidas. A don Poli Mejía, a don Delfino Rodríguez, a doña Carmela García y a don Mariano Solís. A doña Zoila Huerta, “mi zoi”, por haberme procurado los recuerdos más bonitos de mi infancia y enseñarme a ser ordenada. Por llevarme a construir castillos en la arena y quererme con todas tus fuerzas. Siempre vas a ser mi luz.

En consecuencia, agradeceré a los hijos de los personas que recién fueron mencionados. Mis abuelas y abuelos. En primer lugar gracias a doña Margarita Rodríguez por su ejemplo profesional en el magisterio en la segunda mitad del siglo XX, por su infinita bondad y por haber luchado contra el cáncer. Gracias por haber sido una mujer profesionista, por darle vida a mi padre y por haber sido una abuela amorosa. Conservo cada uno de tus consejos y los llevo conmigo a diario. A mi abuelo Gabriel Solís, por todos los libros y periódicos que nos heredó. A mi abuelo Roberto Mejía gracias por seguir con vida y por volver de vez en vez. Gracias por contarme tus historias y orar por mí.

Deseo hacer una mención y agradecimiento especial a Zeferino Mejía y a Bernarda Aguilar o como yo les digo a “los mejores abuelos del mundo”. Ustedes muy bien saben el amor que yo les tengo. Cuando pienso en algo lindo siempre son ustedes los que vienen a mi mente. Gracias por vivir y por permitirme conocerlos a diario. Gracias por nunca dejarme sola y por darme todo lo que alguien es capaz. Gracias por su ejemplo de amor, por elegirse a diario y por enseñarme que dos personas que se aman pueden librar todas las batallas del mundo. Gracias por decirme que la tierra no se compra ni se vende, la tierra se cuida y se cultiva. Gracias por hablarme del ser camionero y del ser ama de casa desde la dignidad y la bondad. A ustedes todo. Siempre.

Gracias a ti Sergio, por ser mi compañero de vida. Porque sin tu oído y paciencia esta tesis no se hubiese logrado. Porque a pesar de que el mundo de la historia no era lo tuyo, tú siempre estabas dispuesto a escucharme, a llevarme un café y a darme el espacio y las condiciones materiales necesarias para poder escribir. Gracias por tu ternura y tu valentía para estar a mi lado. Gracias por creer en mí y por acompañarme en cada una de las etapas de esta investigación. Tú haces mi vida más sencilla, más bonita. Gracias también a tus papás, porque sus ejemplos de vida me ayudaron a ampliar mi mente y a comprender otro tipo de fenómenos sociales.

Así, casi para concluir, quiero agradecerle a mi hermano. Gabriel, “Pichi”, tú bien sabes todo lo que te quiero y lo agradecida que estoy contigo por haberme elegido como hermana. Hemos librado las mismas batallas, nos hemos reído de las mismas anécdotas. Nos gusta mucho la pasta y nos asustan los roedores. Gracias por ser parte de este viaje y permitirme ser libre. A ti más que a nadie le dolió mi entrada a la Universidad, pero mira, hoy por fin vemos concluido algo que sólo es nuestro. Gracias por tu resiliencia. Ojalá algún día tenga la mitad de la fortaleza que tú tienes. Me enorgulleces muchísimo. Tú y yo desde y para siempre. Nunca lo olvides.

Finalmente, quiero agradecerle a Elga Mejía y a Gabriel Solís por haberme dado la vida y la fortuna de tenerlos como padres. Pensarlos como aquellos niños de 17 y 18 años que se aventuraron en las complejas aguas de la crianza y hoy estarles escribiendo estas palabras, me parece un acto completamente surreal y melancólico. Por ustedes soy. Gracias por haberme criado como lo hicieron, gracias por enseñarme a leer y a escribir. Gracias por haber confiado en la educación pública y gratuita y repetirme desde niña que yo iría a la UNAM. Gracias por haber apostado todo por mi educación. Gracias por ser los docentes más congruentes sobre el magisterio mexicano. Gracias por todos los años de su vida que destinaron a militar desde el zapatismo. Los tres sabemos muy bien que sin ellos, nosotros no seríamos lo que somos ni miraríamos al mundo como lo hacemos. Gracias por ser pacientes y esperar, sólo esperar. Gracias por enseñarme que “otro mundo es posible” y por recordarme que soy una “piedrita inconforme”. Gracias en verdad por ser mi sustento, mi guía, mis críticos, mi referentes políticos y los seres humanos que más admiro y amo sobre la tierra.

Gracias.

Gracias.

Gracias.



*A mis bisabuelas y bisabuelos.*

*A mis abuelas y abuelos.*

*Quienes me enseñaron la historia del siglo XX.*

‘Pero al final, para comprender los acontecimientos y no sólo las estructuras, hay que llegar a los actores. Después del “¿por qué?” hay que pasar al “¿quién?”.

François Xavier Guerra

“Ellas marcharon por el voto y la igualdad económica, nosotras contra el México feminicida”.

Gabriela Cano



Margarita Robles de Mendoza afuera de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, ca. 1934-1936, Archivo Casasola, Fototeca Nacional

## INTRODUCCIÓN

Para comenzar con la presentación del estudio de las ideas políticas de Margarita Robles, debo contar brevemente cómo fue la manera a la que llegué a ella, hace ya un par de años, puesto que todo se trató de un descubrimiento de archivo. Era el tercer semestre de la carrera y en la materia de *Historiografía de México III* a cargo del doctor Mario Jiménez, se encontraba la lectura de un capítulo de la obra *El laboratorio de la revolución. El Tabasco garridista* del historiador Carlos Martínez Assad. Entre muchas otras cosas interesantes del garridismo, aquel capítulo explicaba la acción política de un grupo de maestras unidas en un partido que nombraron Partido Feminista Revolucionario de Tabasco (PFRT). Para mí, aquella lectura fue el principio de una afinidad vinculada a las mujeres movilizadas en el México posrevolucionario, y, desde ese momento comencé redactar todos mis ensayos finales en torno a dicha temática.

Así, en una clase de *México en el siglo XX* debíamos presentar como trabajo final un ensayo histórico situado en la primera mitad de aquel siglo con al menos tres referencias de archivo. Con la finalidad de completar satisfactoriamente aquel ensayo final, me dirigí al AGN con la ilusión de hallar fuentes relacionadas con las integrantes del PFRT. Y así fue. Sin embargo, también encontré dos cartas de una mujer que firmaba con el nombre de “Margarita Robles de Mendoza” y a quien el gobernador Garrido felicitaba por su “noble causa”. Me llamó la atención la forma en la que dicha mujer le escribía, así que fotografié aquellas cartas y las guardé. Para los últimos cursos de los seminarios especializados, decidí construir un proyecto de investigación que partió, justamente, de lo estudiado en aquel ensayo final, pero ahora visto desde la lógica del partido (PNR). En mi cabeza existía la hipótesis de que las mujeres que se unieron al partido oficial, concebían de una forma particular el modo de hacer política. Sin muchas referencias historiográficas, me dirigí al Archivo Torreblanca,<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca es un fideicomiso creado por Hortensia Elías Calles de Torreblanca, hija del general Plutarco Elías Calles y esposa de Fernando Torreblanca. Por la cercanía con su padre, Hortensia desarrolló un profundo interés por la vida política de México. A la muerte de su esposo en 1980, la clara visión de Hortensia sobre la importancia y el valor de los documentos históricos bajo su custodia la llevó a concebir los archivos de Plutarco Elías Calles y de Fernando Torreblanca como un acervo que debía pasar al dominio de la nación mexicana. La donación de los archivos se formalizó con la constitución del Fideicomiso en 1986. Donó también su propia casa-habitación ubicada en la calle de Guadalajara #104 en la colonia Condesa, Ciudad de México, por considerar que debía ser el recinto permanente para resguardar estos archivos y fungir como un espacio físico que facilitara un acercamiento más completo, no

y fue allí donde encontré un registro de cartas completas de Margarita Robles de Mendoza. Desde entonces, la presente investigación encontró sus raíces, y aunque no fue por una causa de azar, sí creo que el archivo me concedió a una sujeta histórica invaluable.

Explicado esto, Margarita Robles de Mendoza fue una sufragista mexicana nacida en la Ciudad de México en 1896. Inició su carrera política a partir de la lucha revolucionaria carrancista. Estudió en el Colegio Normal Metodista de Puebla y se especializó en sociología y pedagogía en el Panoma College y la Universidad del Sur de California. Entre 1920 y 1936 ocupó distintos cargos públicos en el gobierno posrevolucionario y representó a México en Conferencias Interamericanas en pro de los derechos de la mujer. Escribió artículos para periódicos y revistas nacionales estadounidenses, y fue autora de dos obras: *La evolución de la mujer en México* (1931) y *Silabario de la ciudadanía de la mujer mexicana* (1932); desde la década de los veinte, vivió en distintas ciudades de Estados Unidos, pero hacia sus últimos años de vida, regresó a la Ciudad de México en donde falleció en 1953.

La presente investigación analizará las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto* que Margarita Robles desarrolló en torno al sufragio femenino en su primera obra titulada *La evolución de la mujer en México* publicada en 1931, a la luz de los elementos de su vida, proporcionados por el bosquejo de su biografía política y la introducción de la óptica de un contexto de entreguerras. Esta obra se trató del primer libro de corte político-pedagógico de la autora y fungió como un modelo de emancipación política construido por dos niveles: la emancipación cultural y la emancipación política. Dicha obra tenía como finalidad ser la guía de acción de una política gubernamental que concediera el voto femenino en un máximo de diez años y tenía dos modelos de lectores: los hombres de la élite callista y las mujeres de la élite feminista a nivel nacional y continental.

Dicho esto, la presente investigación parte de la concepción de que las ideas políticas en torno al sufragio femenino, comenzaron a tomar relevancia pública entre la élite de mujeres luego del estallido de la Revolución, y sobre todo, tras la instauración del Estado posrevolucionario. Fueron pocas las mujeres de la élite que se encargaron de dejar un registro de dicha disputa política en términos intelectuales, sin embargo, los casos que existen logran

---

sólo a los personajes titulares de los archivos sino a toda una época. *Vid.*, [https://www.fapecft.org.mx/fapec\\_quees.html](https://www.fapecft.org.mx/fapec_quees.html)

conjuntar de manera relevante la teoría con la práctica hacia finales de los años veinte y principios de los años treinta del siglo XX.

Así, Margarita Robles de Mendoza fue una de esas mujeres de la élite posrevolucionaria que construyó un sólido pensamiento en torno al sufragio femenino. Escribió textos de intervención política que reforzaban su práctica feminista dentro de la élite posrevolucionaria a quien buscaba persuadir y dentro de una red de feministas americanas, a quien para el año de su publicación, recién había conocido. Por ello, la pregunta central que guía esta investigación es: ¿Cómo desarrolla Margarita Robles de Mendoza las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto* femenino en su obra *La evolución de la mujer en México*?. Y en ese sentido, como primera pregunta secundaria: ¿Cuáles fueron las condiciones políticas que hicieron a Robles de Mendoza publicar *La evolución de la mujer en México*?, y como segunda pregunta secundaria, ¿Cuáles eran las posibles intenciones políticas que Margarita Robles buscaba con la publicación de su obra?

Como respuesta a la primera hipótesis, partimos del supuesto de que *La evolución de la mujer en México* representó el primer texto de intervención política formal de Margarita Robles ya que hasta entonces únicamente había tenido intervenciones periodísticas según las fuentes. Además, el texto era concebido como un modelo de emancipación femenina que le otorgaba a sus dos grupos de élites. Comprender a esta obra como un modelo de emancipación devino de conocer a mayor profundidad la vida de Robles e identificar en su acción la centralidad que ocupó su formación como maestra, pedagoga y socióloga. Esto fue importante de reestructurar ya que al hacerlo pudimos comprender que el texto estaba totalmente imbuido de las concepciones teóricas que a Robles la habían formado, y que, a partir de ellas esperaba dar una respuesta al problema de la ciudadanía femenina en el país. Por ello, con esta obra la autora inició la construcción de un ideario político en torno al sufragio femenino a partir de cuatro ideas centrales: revolución, feminismo, educación y voto femenino. Para lograrlo, en primer lugar, Robles planteó la idea de *revolución* como un fenómeno de destrucción y construcción, en donde, para 1931, dicha idea era concebida como parte de la segunda etapa, y en ese sentido, ella formaba parte de ese rumbo de construcción en tanto agente político. Además, la idea de revolución le permitía a través de su experiencia, justificar las intenciones políticas de su obra. Es importante adelantar que si bien esta idea era concebida como fundamental en el texto, conforme la investigación fue avanzando a a

partir de las fuentes documentales, encontramos que la Revolución era el punto de partida para comprender el pensamiento y la acción política de Robles. Por lo que esta idea, sirvió como la punta de lanza para que la autora reflexionara en torno al resto de los conceptos que aquí se plantean.

En segundo lugar, Robles de Mendoza definió la idea de *feminismo* como corriente política en el contexto internacional. Estableció las experiencias políticas de las mujeres inglesas y norteamericanas, enunció los alcances políticos, pero también la agenda bajo la cual trabajaban, dejando en claro que el voto sólo era una parte de aquella lucha, pues el feminismo pretendía que la personalidad de la mujer fuera respetada y vista conscientemente. Desde esta idea, Robles se posicionaría políticamente frente a sus dos lectores modelos: los hombres de la élite callista y las mujeres feministas.

En tercer lugar, Robles reflexionó acerca de la idea de *educación* como el primer nivel del modelo de emancipación que proponía en la obra. Para la autora la educación representaba la base de su argumentación frente a la tesis que declaraba, donde la presión ejercida hacia las mujeres mexicanas por parte de la Iglesia católica, las situó en marcos de referencias de desigualdad. Por ello, la autora creía que se debía partir de la educación intelectual de las mujeres para la obtención de su ciudadanía. Así, esta idea debía ser construida por sus dos modelos de lectores: los callistas y las feministas. Vale la pena subrayar que esta idea no se planteó desde un principio en el proyecto de investigación, sino que fue hasta en la escritura de la tesis que se tuvo que introducir debido a lo fundamental que resultaba en la vida de Robles. Así, se pudo identificar que la autora centraba a dicha idea como la base de su modelo emancipador debido a que en su experiencia, la educación le había permitido tomar conciencia de su papel reformador en la sociedad.

En tanto, la idea del *voto* estaba asociada al segundo nivel de su modelo, dotándolo así, como la base de la emancipación política. Robles de Mendoza explicaba que una vez obteniendo la emancipación intelectual, automáticamente, el voto vendría para ellas, pues, “a mayor cantidad de cultura, mayor cantidad de obligaciones, a mayor cantidad de obligaciones, mayor cantidad de derechos”.<sup>2</sup> Además, esta idea era concebida por la autora como el elemento identitario más definitorio de la existencia de un ser humano, por lo que, la ciudadanía era comprendida como el fin último de su lucha.

---

<sup>2</sup> Cfr., Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la mujer en México*, México, Imprenta Galas, p. 62

Es importante precisar que todo el aparato conceptual de la obra sólo cobró sentido una vez que se fue dibujando el bosquejo biográfico de Robles. Aunque en las primeras lecturas de la obra se identificó de inmediato la relevancia de las ideas de *revolución*, *feminismo* y *voto*, fue hasta el entrecruce documental y el desarrollo de la investigación que se perfiló a la *educación*, el *progresismo* y el *panamericanismo* como otras ideas que también debían ocupar un espacio central dentro de la interpretación del resto del pensamiento político de Robles.

Así, respondiendo a la primera pregunta secundaria, partimos del hecho de reconocer que para el año de la publicación de *La evolución de la mujer en México (1931)*, Margarita Robles tenía 35 años. Sin embargo, su entrada al mundo público de la política se dio en 1913 cuando se afilió a la Revolución Mexicana teniendo 17 años. Durante la década de los veinte desarrolló un par de trabajos vinculados a la nueva oleada de profesionistas que tomaron el rumbo de la burocracia posrevolucionaria. En enero de 1928, aún en la presidencia de Plutarco Elías Calles, fue enviada al suroeste de Estados Unidos para promover las escuelas para mexicanos, conocidas como "escuelitas" y en ese mismo año fue nombrada como la representante mexicana de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y acudió en 1933 a Montevideo a la primera Conferencia Internacional de la misma.

Luego del asesinato de Obregón en junio de 1928 y el desarrollo del Maximato, suponemos que Margarita Robles encontró en dicho horizonte cultural el momento político oportuno para acercarse a la élite callista y militar desde su condición como migrante en Estados Unidos y como delegada de la CIM. Por todo esto, es menester suponer que Robles de Mendoza encontró en el Estado posrevolucionario la institución que haría cumplir la promesa del voto femenino, pues desde que se afilió al grupo vencedor de la Revolución en 1913, su accionar político estuvo guiado por ese sentido de poder. De esta manera, el desarrollo de la investigación nos permitió confirmar dicha suposición, además de evidenciar que Robles creía que la tutela política de Calles representaba la última parte de la segunda fase de la Revolución, y en ese sentido, su búsqueda por la ciudadanía femenina se encontraba cada vez más cerca.

En torno a la segunda respuesta secundaria relacionada a cuáles eran las posibles intenciones políticas que la autora buscaba con su obra, encontramos que la publicación de *La evolución de la mujer en México* en 1931 permite suponer que Margarita Robles tenía



intenciones políticas conscientes, o dicho de otro modo, buscaba formalmente un “efecto de sentido” tanto en la élite posrevolucionaria como en la red de mujeres del movimiento feminista panamericano. En primer lugar, Robles de Mendoza se autodefinía como feminista, mantenía un estilo persuasivo en toda su obra, su lector ideal estaba enfocado en el hombre de élite que debía comprender la necesidad de revocar la situación de la mujer mexicana a través de la educación y por supuesto, del voto. Es decir, en la obra hizo un llamado abierto y público a la élite callista para definir jurídicamente la posición de la mujer mexicana.

En segundo lugar, Robles de Mendoza publicó su primera obra tres años después de haber sido nombrada como la futura representante de la Conferencia Interamericana de Mujeres en Montevideo. Esto permite suponer que además de impulsar el debate del derecho al voto entre la élite callista, también se encargó de construir una imagen política y proyectarse como una representante del feminismo mexicano con fuerza y legitimidad ante el resto de la red de mujeres que conformaban al movimiento panamericano de los años treinta, y que, poseían trayectorias políticas con demasiada fortaleza en cada uno de sus países.

En este punto, resulta significativo advertir que tanto las preguntas como las hipótesis que se plantearon al principio de la investigación, fueron comprobadas en el desarrollo de la escritura. Es importante señalar que conforme el proceso se iba hilando, las hipótesis y el marco teórico iban cobrando mayor sentido gracias a la documentación y a la historiografía consultada. Por ello, al plantear el presente problema histórico y confirmarlo, notamos que así como se vislumbró en un principio la ruta metodológica que habíamos elegido, estaba siendo atinada. Dicho esto, aquella ruta nos permitió comprender un par de elementos más a debatir: la educación metodista como base de una identidad femenina muy puntual en ciertas mujeres; el progresismo norteamericano como un periodo político clave para la comprensión del pensamiento de ciertos actores de principios de siglo; el panamericanismo como un movimiento continental feminista en donde sus interlocutoras fueron pioneras en los canales diplomáticos; y finalmente, la interpretación del Maximato como una cúspide política de la Revolución.

El marco historiográfico del cual parte la presente investigación se vincula con la historia de la mujeres. En México, se han intensificado dichos estudios en las últimas dos décadas, sin embargo, no siempre fue así. La presencia historiográfica sobre las mujeres y el

género en la historia de México tuvo su primera aparición en 1987 con el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM).<sup>3</sup> A partir de ello, los esfuerzos pioneros del Colmex y la UNAM contribuyeron a la construcción de una historiografía de mujeres que se caracterizó por reparar en tres grandes temas: la etnia y la religión en la Nueva España, el siglo XIX y los procesos paralelos de consolidación estatal-familiar y la mujer en la Revolución Mexicana. Estas investigaciones estuvieron guiadas por el reconocimiento de la diferenciación sexual, así como por la teorización de la masculinidad y la feminidad como construcciones culturales que estaban dadas por ordenamientos genéricos y ordenamientos políticos.<sup>4</sup>

El otro horizonte historiográfico que es fundamental para la comprensión de las ideas políticas de Margarita Robles es el de los estudios históricos del voto femenino en México. En este eslabón se sitúa un amplio panorama historiográfico que inicia desde finales de la década de los ochenta. Las autoras que atendieron este tema lo hicieron con una perspectiva de género que señaló la dinámica del poder entre mujeres y Estado. Sus investigaciones estuvieron guiadas por preguntas como: ¿qué significó para el equilibrio genérico negar el voto a la mujer, qué uso político dieron los diferentes grupos en el poder al voto femenino, cómo se constituyó el liderazgo en los grupos de mujeres y qué mecanismos de acceso al poder utilizaron? En dichos análisis rastrearon y caracterizaron las movilizaciones femeniles para alcanzar el sufragio, con objeto de determinar los motivos que llevaron a las mujeres organizadas a buscar el derecho a votar y ser votadas entre 1913 y 1953. En dicha temporalidad, las investigaciones se encargaron de enfatizar en la importancia del Congreso de Yucatán de 1913, en la figura de Hermila Galindo dentro del Constitucionalismo, en las

---

<sup>3</sup> Vid, Carmen Ramos, “Veinte años de presencia”, *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 31-53.

<sup>4</sup> Véanse los estudios más reconocidos de la década de los 80 a principios de los 2000: Carmen Ramos Escandón (comp), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, 226 p.; Esperanza Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1992, 172 p.; Margarita Alegría *et al.*, *Nuevas ideas, viejas creencias*, México, Universidad Autónoma de México, 1995, 229 p.; Noemí Quezada, *Religión y sexualidad en México*, México, Universidad Autónoma de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 116 p.; Gabriela Cano, Georgette Valenzuela (comps), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, 2001, Programa Universitario de Estudios de Género, 166 p.

organizaciones sufragistas de los años 30, en la obtención del voto municipal en 1947 y finalmente, en las reformas constitucionales de 1953.<sup>5</sup>

Ahora bien, dentro de los estudios históricos en torno a la figura de Margarita Robles de Mendoza se reconocen siete trabajos formales -cuatro escritos en español y tres en inglés- De esos siete estudios formales, podemos agrupar a cinco de ellos bajo lo que llamo una interpretación nacional-estadista y a los dos restantes, bajo una interpretación intercontinental-dinámica.<sup>6</sup> La interpretación nacional-estadista construida por Macías, Ramos, Threlkeld y Cano considera que Margarita Robles es un ejemplo del selecto grupo de mujeres de clase alta que hicieron del feminismo una profesión y se dedicaron de manera exclusiva a buscar el sufragio.

La autoras de esta interpretación formulan dos hipótesis respecto a Margarita Robles: en la primera sugieren que al vivir en el extranjero, perdió contacto con sus compañeras mexicanas y se desvinculó de su movimiento; y en la segunda, apuntan que no aceptó trabajar en México porque encontró frialdad y los hombres mexicanos en el poder no estaban preparados para aceptar a las mujeres como ciudadanas, por ello prefirió seguir luchando desde fuera. Las autoras denominan al feminismo de Robles de Mendoza como un feminismo igualitario que abogaba por la igualdad ante la ley, en una posición oficialista de apoyo al PNR. De ahí interpretan que sostuvo un discurso igualitarista radical, pero siendo secretaria de Acción Femenil del PNR impulsó una postura gradualista respecto al sufragio femenino.

La segunda interpretación que atraviesa a la figura de Robles de Mendoza es la intercontinental-dinámica. En ella se sitúan: *Entre ambas fronteras: la búsqueda de la*

---

<sup>5</sup> Los estudios de mayor relevancia historiográfica en torno al voto femenino en México son: Gabriela Cano, "En estricta justicia, un proyecto feminista en el movimiento constitucionalista", *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1991, pp. 163-171; Enriqueta Tuñón, *¡Por fin! ... Ya podemos elegir y ser electas*, México, 2002, 305 p.; María Luisa Tarres, *Las organizaciones de mujeres en la reforma política*, El Colegio de México, México, 1997; Eli Bartra et al., *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma de México, 2002., 125 p.; Marta Lamas (ed), *Miradas feministas al siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 443 p.; Gisela Damián Espinosa, *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, México, Universidad Autónoma de México, 2009, 320 p.; Patricia Galeana (comp), *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones, 2017, 262 p.

<sup>6</sup> Los trabajos que se encuentran bajo la interpretación nacional-estadista son: Anna Macías, *Contra viento y marea : el movimiento feminista en México hasta 1940*; Carmen Ramos Escandón, *Mujeres de ayer: participación política femenina en México, 1910-1960*; Megan, Threlkeld, *Pan American Women: U.S. Internationalists and Revolutionary Mexico*; Gabriela Cano, *Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México y Democracia y género*.

*igualdad de derechos para las mujeres*<sup>7</sup> de Jaiven y *The transnational feminist movement in the americas in the 1930* (El movimiento feminista transnacional en el continente americano en 1930)<sup>8</sup> de Álvarez. Ambos textos coinciden en que Robles fue parte de la construcción de un movimiento feminista transnacional en el continente americano, con un gran período de actividad en la década de los treinta.

Las autoras nos muestran los objetivos, las estrategias políticas y las formas en las que se movilizaron colectivamente a nivel transnacional las feministas del continente americano. En ese sentido, posicionan la figura de Margarita Robles como la feminista mexicana más prominente en términos de relaciones con el resto de las otras mujeres americanas. Hablan sobre su trabajo fundacional con la Unión de Mujeres Americanas (UMA), así como del notable papel que desarrolló en la Comisión Interamericana de Mujeres. Asimismo, analizan el significado de su participación a escala internacional y su aportación al movimiento feminista mexicano.

Así, la presente investigación se adhiere a estas dos interpretaciones con la finalidad de hacer confluir ambas posturas. Por un lado la idea nacional-estatista es necesaria para este estudio en tanto expone las prácticas y dinámicas políticas de la lucha sufragista de Robles de Mendoza en el contexto posrevolucionario mexicano, y por el otro, la idea intercontinental-dinámica es indispensable pues en ella se sitúan los referentes teóricos de su pensamiento y se exploran sus relaciones con otras feministas del continente americano.

Por lo anterior, las ideas en torno al sufragio de Robles de Mendoza vertidas en su primera obra se estudiarán desde el modelo propuesto por Lucien Jaume en *El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas*,<sup>9</sup> el cual estudia a un texto de intervención política en función de sus condiciones concretas de formulación y sus efectos de sentido. Para comenzar, Jaume apunta que para el estudio de las ideas primero deben distinguirse los “textos de intervención política” o *ideopraxis*, por un lado, y textos propiamente teóricos, por otro. Partiendo de esta distinción, es como en el campo de la investigación histórica se debe

---

<sup>7</sup> Ana Lau Jaiven, “Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres”, *Política y Cultura*, México, núm. 31, 2009, pp.235-255.

<sup>8</sup> María Elvira Álvarez Giménez, “The transnational feminist movement in the americas in the 1930”, *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, Colombia, vol. 3, núm. 1, 2019, pp- 113-133.

<sup>9</sup> Lucien Jaume, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, núm. 53, 2004, 109-130.

privilegiar a aquellos textos del debate que planteen efectos propiamente políticos y que sea evidente la intervención de un actor político.

Así, para entender la función en primer nivel de la ideopraxis, debemos tener en cuenta que el vínculo inquebrantable entre pensamiento y acción son considerados el lugar en que se materializan éstas. Por ello, la ideopraxis representa para Jaume la puesta en práctica de un pensamiento político cuya comprensión no puede separarse de sus “condiciones concretas de formulación”. La clave para la comprensión de este término, dice Jaume, radica en determinar por vía de interpretación el “efecto de sentido” del texto de intervención política. Dicho esto, la óptica propuesta resulta pertinente para el caso concreto de este estudio, pues, partiendo de la primera distinción de su modelo, se identifica a la obra *La evolución de la mujer en México* como un texto de intervención política que se publica en condiciones concretas de formulación y que contiene posibles efectos de sentido.

Asimismo, el análisis del pensamiento político de Robles no podría ser planteado sin echar mano de su propia vida, pues reconocemos como fundamental que no podíamos despersonificar las ideas del sujeto que las construía. Por ello, aprovechamos las posibilidades que nos brindó la biografía política. De tal manera, el modelo de biografía de Nicolas Offenstadt explicado en el libro de François Dosse fue recuperado para la reconstrucción de vida de Robles. Dicho modelo consta de dos partes. La primera se refiere a las imágenes del personaje y yuxtapone una multiplicidad de puntos de vista. Se concentra en todo lo que forma al personaje, la manera en la que una figura se construye en la mirada de los otros y cómo se presenta como ícono. La segunda parte pondera la parte deconstructiva de la entrada en materia por las representaciones y se propone insistir en núcleos de coherencia a partir del estudio específico de las problemáticas más significativas, al estudiar al personaje a través de su práctica. Se desarrollan, entonces un enfoque de tipo icónico y una lectura en situación, por momentos sucesivos en una investigación que queda abierta y experimental.<sup>10</sup>

Sin embargo, al margen de lo recuperado por el autor, es necesario remarcar que para la construcción de la biografía política de una mujer, esta propuesta aplicará parcialmente, ya que, las mujeres que incidieron políticamente en la historia no gozaron de ventajas ni mecanismos como los que Offenstadt estudia en los hombres de Estado que historiza.

---

<sup>10</sup> François Dosse, *El arte de la biografía*, p. 308.

Nosotros partimos de la idea de que las mujeres se encargaron de generar sus propios espacios de sociabilidad política a través de sus medios educativos, profesionales y familiares.

Por esta razón, no se puede perder de vista que la presente investigación plantea un estudio dentro de la historia de las mujeres y el género. Por ello, definir ésta categoría es necesario, pues aunque no se entienda como un modelo teórico, se entiende como una categoría de análisis que atravesará cada uno de los capítulos contemplados pues el tema en sí mismo parte de la distinción genérica. En consecuencia, dicha categoría analítica se interpreta desde lo propuesto por Joan Scott en *El género una categoría útil para el análisis histórico*: “el núcleo de la definición reposa sobre una conexión integral entre dos proposiciones: el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género como una forma primaria de relaciones significantes de poder”.<sup>11</sup>

Así, las fuentes que sirvieron como la base de la presente investigación se trataron de dos tipos: el libro *La evolución de la mujer en México* y aquellas que fungieron como guía de su biografía política. En primer lugar, se tiene como fuente principal la obra publicada en 1931. Ésta consta de 113 páginas, está dividida en trece capítulos y fue concebida como un modelo de emancipación femenina que tanto la élite callista como la élite feminista debía tomar como referencia para ejecutar una política gubernamental en torno a la ciudadanía femenina. Los temas que Robles de Mendoza desarrolló estaban relacionados con el papel de la mujer en la historia universal y de México. Definió conceptos como feminismo y sufragismo, y ofreció un panorama descriptivo de las mujeres en el plano internacional.

Como segundo bloque de fuentes se consultó el archivo privado de Robles de Mendoza que se encuentra en el Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca y el Archivo Histórico Genaro Estrada. Se primó el bloque de cartas y oficios diplomáticos que allí se hallaron con la finalidad de bosquejar la biografía política de la sujeta en cuestión. Asimismo, en este mismo bloque de fuentes, se rastrearon las concepciones en torno a las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto*, para así contrastar lo expuesto por la autora en su obra y tener una interpretación de su pensamiento con mayor historicidad.

---

<sup>11</sup> Joan Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, 1996, p. 289.

Con base en lo anterior, la presente tesis se encuentra dividida por tres capítulos que se corresponden entre sí, con la intención de no concebir al pensamiento político como un elemento ajeno al sujeto y a las condiciones concretas que lo construyen, sino como el componente más importante para el estudio de las ideas. Tanto en el primer capítulo como en el segundo se bosquejará la biografía política de Margarita Robles, desde lo retomado –y explicado con anterioridad– por Nicolas Offenstadt. Estos capítulos corresponderán a los primeros 45 años de vida de Robles. Cabe aclarar que aunque la sujeta vivió 56 años hasta 1952, la última etapa de su vida no será estudiada en el presente trabajo, ya que se corre el riesgo de perder de vista el sentido político de la investigación y ser nublado por el desesperanzador desenlace de la vida de Margarita Robles. Dicho esto, en el primer capítulo se abarcará de 1896 a 1928 y en el segundo capítulo se tratarán los años de 1928 a 1941. Se enfatizará con más vastedad la temporalidad que corresponde al Maximato (1928-1936), pues es allí, que se localiza tanto la publicación de *La evolución de la mujer en México*, como, el periodo con mayor movilidad política en términos del feminismo panamericano.

Mientras tanto, el tercer capítulo se encargará de analizar las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto* en la primera obra de Robles. En esta propuesta metodológica, partimos del hecho de reconocer que no podríamos edificar una investigación que partiera del análisis de la obra por sí misma, sino que, para comprenderla con mayor historicidad, debíamos conocer a la sujeta histórica que escribía y las condiciones que le permitieron concebir dichas formulaciones conceptuales. Es decir, en este capítulo los hitos biográficos de Robles refuerzan el análisis de su pensamiento desde una manera más integral.

Dicho esto, el presente estudio plantea una historia de las mujeres y las ideas en clave política, y, es a partir del reconocimiento de esta obra como un texto de intervención política, que se comprenderá por qué el sufragio femenino era una demanda y una deuda histórica del Estado posrevolucionario para Margarita Robles. Joan Scott describió el caso de Louise Weiss, una sufragista norteamericana, como el de “una periodista prominente, que gozaba de una gran influencia política, pero que no tenía derechos políticos formales”.<sup>12</sup> Y parece que esto se aplica al caso de Robles de Mendoza: una escritora y sufragista mexicana prominente, que gozaba una gran influencia política, pero que no tenía derechos políticos formales. En

---

<sup>12</sup> Joan Scott, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012, p. 212.

ese sentido, la presente investigación espera dotar de historicidad al pensamiento de una de las primeras mexicanas en luchar fervientemente por el voto femenino y que fuese pionera en la obtención de cargos diplomáticos, en una época en la que la agenda feminista y sus actoras políticas no eran vistas como elementos fundamentales del proyecto de nación que se estaba construyendo.



## **1: Margarita Robles, 1896-1928. Los primeros años y su unión a la causa revolucionaria**

El objetivo principal de este capítulo es bosquejar la primera parte de la biografía política de Margarita Robles con la finalidad de problematizar su vida a la luz del horizonte político del México revolucionario y posrevolucionario. Para ello, se dividirán sus primeros 45 años de vida en cuatro etapas. En este primer capítulo se desarrollarán las primeras tres. La etapa inicial corresponderá a su infancia y abarcará los años de 1896 a 1913. La segunda etapa corresponderá a su juventud en la revolución y considerará los años de 1913 a 1920. La tercera etapa corresponderá a sus primeros años dentro de la estructura posrevolucionaria y comprenderá los años de 1921 a 1928.

La división temporal de estas etapas fue delimitada a partir de los hitos educativos, profesionales y personales en torno a la vida de Margarita Robles. Esto no significa que el planteamiento de esta biografía no recupere la historia política nacional, sino que las dimensiones políticas, culturales y sociales de la vida de Margarita Robles se entrecruzarán con el contexto mexicano y estadounidense para evidenciar la inevitable relación entre texto y contexto, que la llevarían a publicar en 1931 *La evolución de la mujer en México* y desarrollar las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto*.

Es importante adelantar que el análisis de estas tres primeras etapas presenta problemas de corte metodológico pues existe poca información documental. Ante ese inconveniente se recurrió a la utilización de hemerografía e historiografía. Por todo ello, el presente capítulo espera mostrar la primera parte de la historia de vida de una mujer y sus ideas en el entorno político de principios del siglo XX.

### **1.1: 1896-1913. Entre la tradición y la modernidad**

Margarita Robles Díaz nació el 28 de septiembre de 1896 y murió el 14 de junio de 1953 en la Ciudad de México.<sup>13</sup> Su padre, Pedro Robles era “masón de alto grado y un zapoteca de

---

<sup>13</sup> *Vid.*, Acta de defunción de Margarita Robles Díaz de Mendoza, “México, Distrito Federal, Registro Civil 25, Partida número 280”, FamilySearch, Images, <https://www.familysearch.org/es/>, (consultado el 11 de febrero de 2022). En los trabajos historiográficos en la que se menciona la vida de Margarita Robles, los datos de nacimiento y defunción indican otros: 1896-1954, sin embargo, esta acta dice lo siguiente: “En México Distrito Federal, a las diez cincuenta horas del día quince de Junio de mil novecientos cincuenta y tres... Generales del

‘sangre pura’. Su madre Eloísa Díaz, liberal”.<sup>14</sup> Cuando apenas era una bebé sus padres se mudaron del Distrito Federal a una hacienda en el estado de Morelos. En aquella hacienda, don Pedro Robles servía como asesor legal del terrateniente. En uno de sus cruces de frontera, que muchos años más tarde mostraría ante las autoridades estadounidenses, Robles refiere a Esther Trueba como su prima, una reconocida feminista del estado de Tlaxcala.<sup>15</sup> Estas tres referencias familiares suponen un ambiente cercano politizado, educado y con tendencias liberales en su pensamiento.

Los primeros años de vida de Margarita Robles transcurrieron en los últimos de Díaz en el poder, mientras que la vida de sus padres en los comienzos de la era tuxtepecana. Sin embargo, ese periodo parecía flaquear al finalizar el siglo XIX, y ya a comienzos del XX la política tenía embragues que anunciaban el debilitamiento de un modelo que se agotaba y permitía rupturas por las cuales se empezaron a colar críticas al régimen. Los espacios no cubiertos por el régimen fueron aprovechados por movimientos reivindicadores de clase y por denuncias de la miseria y explotación.<sup>16</sup>

Años después, Margarita Robles identificaría dicho agotamiento del modelo político porfiriano al describir que las primeras escenas de su infancia fueron a lado de hombres y mujeres que estaban “destrozados por algo cercano a la esclavitud”. Antes de los 10 años, es decir, cerca de 1906, comenzó a hablar con las mujeres de los plantíos de la hacienda morelense en la que vivía, para darles, según ella, “una visión de otro tipo de vida”. Entre tanto, el perfil de sus padres nos permite suponer que a pesar de formar parte de una clase ilustrada y con recursos económicos dados por su trabajo, las injusticias sociales del porfiriato comenzaron a resonar en su pensamiento y no obstante de vivirlas desde una posición privilegiada, enseñaron a su hija a cuestionarlas.

Aunque la edad que tenía Margarita Robles en la última parte del porfiriato supone un desconocimiento de las causas políticas de la crisis, en su imaginario fungieron como

---

finado... Edad: cincuenta y ochos años”. Se desconoce el motivo de los errores en los datos generales de la vida de Robles en la historiografía consultada.

<sup>14</sup> De esa forma Margarita Robles presentaba y definía a sus padres, *vid.*, Carta de Margarita Robles de Mendoza al Señor General Don Plutarco Elías Calles, 6 marzo de 1932, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FECFT), fondo 15, exp. 94, 9 f.

<sup>15</sup> *Vid.*, “Cruce de frontera de Margarita Robles de Mendoza en el Paso Texas fechado el 8-23-41”, FamilySearch, Images, <https://www.familysearch.org/es/>, (consultado el 11 de febrero de 2022).

<sup>16</sup> *Vid.*, Carlos Martínez Assad, “Del porfiriato a la Revolución en el sur-sureste de México, *Historia Mexicana*, enero-marzo de 1994, vol. 43, núm. 3. p. 494

detonadores de convicciones, mientras que en el de sus padres, las causas de la crisis política funcionaron como ejes de su propia vida y movilidad. Partiendo de lo que explica Guerra, no existió una *época de transición* entre los últimos años de Díaz en el poder y el inicio del movimiento revolucionario de 1910, más bien lo que existió fue un sentido de disputa entre tradición y modernidad que se asimiló como una reestructuración de los poderes y los actores.<sup>17</sup>

Esto se explica debido a que el porfiriato representó un sistema coherente, estable y unificado, y la revolución se presentó como única y al mismo tiempo diferente. Era única porque simbolizaba la consecuencia de una crisis política y, por lo tanto, comenzaba una revolución debido al hundimiento de la legitimidad del porfiriato. En efecto, como lo propone Guerra, hablar de transición implicaría que hay un término al que se llegó y en realidad lo que se generaron fueron fórmulas originales y creativas del compromiso o hibridación que se produjeron en una sociedad tradicional que mutó a causa de la modernidad.<sup>18</sup>

En ese entendido, la idea de modernidad de principios del siglo XX, se presentaba como un proyecto utópico, tanto en América como en Europa. Esta imagen ideal de una sociedad formada por individuos totalmente autónomos, totalmente asociativos, en la que no existieran vínculos de tipo antiguo, tuvo ciertamente una tremenda capacidad de provocar cambios a nivel ideológico. Así, en los primeros años de vida de Margarita Robles subsistía la idea de un proyecto utópico, con una gran capacidad de transformación de la sociedad mexicana pero con una estructura, en gran parte, dada por vínculos tradicionales.<sup>19</sup>

De ese modo fue que en el momento de la crisis porfiriana y el cambio de siglo que se configuró un escenario político en el que coexistieron los actores clave del régimen porfirista y los viejos clanes excluidos del poder.<sup>20</sup> Este fenómeno se tradujo en agitaciones de corte ideológico que en su mayoría estuvieron alimentadas por influencias de grupos políticos de corte liberal producidos desde principios del siglo XIX, como el caso de las logias masónicas o el protestantismo. Estos dos casos son importantes de considerar dentro

---

<sup>17</sup> Vid., Francois Xavier Guerra, "Teoría y método en el análisis de la Revolución mexicana", *Revista Mexicana de Sociología*, pp. 3-24.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> Guerra explica que muchas veces los clanes que subieron al poder después de la revolución se trataron de familias pre-porfiristas que volvieron al poder después de un paréntesis más o menos largo en la época porfirista. *Ibid.*, p.16.

del núcleo familiar de los Robles, pues don Pedro Robles perteneció, muy probablemente, al Rito Escocés Antiguo y Aceptado ya que dicho rito fue el más generalizado para finales del siglo XIX en el territorio mexicano<sup>21</sup> y Margarita Robles fue enviada a estudiar a un colegio metodista.

Martínez Moreno explica que los rituales masónicos le ofrecían a sus integrantes metamodelos del mundo, constructos contrafácticos ideales desde los que debía cuestionar su vida hasta ese momento para operar la transformación psíquica y moral de su cotidianidad, construirse en un nuevo ser humano, superar el vicio, la ignorancia, la intolerancia, la hipocresía y la ambición malsana.<sup>22</sup> Al ser Pedro Robles un masón de alto grado y doña Eloísa Díaz una mujer *liberal*, como años más tarde lo referiría su hija, encontramos que los Robles se hallaban dentro de un círculo político que les permitía movilizarse con otras herramientas ante la crisis porfiriana, siempre, en función del *nuevo ser humano*, idea clave de las logias masónicas.

Además, es importante señalar el significado de lo que representaba una mujer liberal decimonónica, ya que Margarita así describía a su madre. Pues bien, aunque no existen registros de la educación de doña Eloísa Díaz, es menester pensar que el adjetivo de “liberal” se deriva de una cuestión de pensamiento de época más que de formación académica. Aunque no se rechaza la idea de que doña Eloísa haya concluido una carrera técnica o universitaria, al hablar de mujeres liberales decimonónicas, también se habla de un par de características que se asocian a otro tipo de desarrollo del *ser* mujer dentro de aquél ordenamiento genérico.

Las mujeres mexicanas de mediados de siglo XIX pertenecientes a clases medias y altas han sido estudiadas desde su posición legal y desde la cultura del ideal doméstico. El análisis de estos discursos legales, es decir, la manera en la que ejercen un poder simbólico que norma y constriñe las conductas, ha permitido conocer el papel sobre la jerarquización de la familia y los espacios de poder o despojo que las mujeres de estas clases poseían. Así,

---

<sup>21</sup> El Rito Escocés Antiguo y Aceptado, en principio vinculado con su vertiente francesa en las primeras décadas del siglo XIX, fue arraigado en el suelo mexicano después de 1860 con vínculos directos con la masonería estadounidense. Se presenta en dos vertientes independientes administrativamente: con logias autorizadas por Obediencias o Grandes Logias regionales o estatales en las que se practican los grados 1° al 3° y con grupos jurisdicionados a la única Potencia reconocida del rito, el Supremo Consejo de México para los grados 4° al 33°. *Vid.*, Carlos Francisco Martínez Moreno, “Aproximación comparativa a la estructura de tres ritos masónicos en México, siglos XIX Y XX (York, Nacional Mexicano y Escocés Antiguo y Aceptado), *Proyectos de educación en México: perspectivas históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 328.

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 342-343.

se puede pensar a doña Eloísa Díaz como una mujer de estas clases que además de comprender su situación legal y su papel dentro del seno familiar, pudo tener acceso a una cultura femenina que encontró la guía de su identidad en publicaciones escritas por y para mujeres, en las que por primera vez en la historia de la cultura escrita del país, se planteaban distintas problemáticas femeninas.<sup>23</sup>

El hecho de que la experiencia de vida de doña Eloísa Díaz se analice desde una perspectiva en la que pudo comprender de distinta manera su rol de género dentro del horizonte decimonónico, es fundamental para interpretar el núcleo familiar de Margarita Robles. Sin embargo, si partimos desde la óptica de la maternidad y sus repercusiones en la crianza de los hijos e hijas, es indudable que el ejemplo de doña Eloísa repercutió directamente en las concepciones del *ser* mujer de Robles, pues como lo veremos en el desarrollo de éste y el siguiente capítulo, en su imaginario siempre estuvo presente la idea de la *familia* y la *maternidad* como ideas indisociables de su género, y bajo esa dirección fue que construyó su vida pública y privada. Por ello, es probable que muchas de las ideas reivindicadoras en términos de género que la generación de mujeres profesionistas y políticamente activas de la Revolución, se hayan gestado desde la influencia ideológica de sus padres, pero también desde el ejemplo práctico de sus madres. Tal como se presenta para el caso concreto de Margarita Robles.

De esa manera, los Robles, al igual que muchas familias ilustradas y liberales de principios de siglo XX, no necesariamente allegadas a las élites, pero sí consideradas como actores políticos importantes, comprendieron que lo político estaba tomando nuevas formas frente a la crisis, y por tanto, actuaron en correspondencia. Dicho trabajo político fue totalmente heterogéneo desde sus comienzos pues se construyó bajo la frontera de la tradición y la modernidad. Por un lado, se movilizó a pueblos y haciendas con sus peones, con sistemas antiguos, y por el otro, se utilizó un lenguaje moderno que fue capaz de hacer adherir a ese movimiento, una serie de grupos modernos que funcionaban con referencias diferentes.<sup>24</sup>

Por ello, cuando se diluyó la legitimidad que daba coherencia a todo el conjunto porfiriano, la diversidad local y regional estalló produciendo tantas revoluciones como

---

<sup>23</sup> *Vid.*, Carmen Ramos, “Veinte años de presencia: la historiografía sobre la mujer y el género en la historia de México”, *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres*, México, El Colegio de México, 2008, p. 45.

<sup>24</sup> Guerra, *op cit.*, p. 9.

regiones humanas, así como relaciones de fuerzas locales existentes en el México de principios del siglo XX.<sup>25</sup> Fue así que frente a las intrincadas luchas de los principales grupos cobijados por el antiguo régimen, reunidos alrededor de figuras paradigmáticas como Bernardo Reyes, José Ives Limantour, Ramón Corral, el maderismo resultó una posición inicial aglutinadora de las disidencias fuera del aparato estatal, y en cada rincón del país fueron gestándose movimientos que llegaron a la unificación en torno a las ideas expresadas en el libro de Francisco I. Madero, *La sucesión presidencial en 1910*.<sup>26</sup>

La coincidencia de todas estas oposiciones diversas hizo que resaltara la fuerza unificadora de Madero. Esa fuerza se vio reflejada en su capacidad de unir en un único haz a todas las oposiciones dispersas que tenían causas sociales, económicas y políticas muy diversas, y cuyo punto en común se basaba en el hecho de no poder resolverse dentro del sistema porfirista. Así, lo que Madero propuso fue una solución política, al decir muy claramente a todas esas fuerzas, que cuando la revolución se acabara y se alcanzara un régimen democrático, cada una de aquellas, tendrían cabida en el nuevo régimen de acuerdo a sus intereses propios.<sup>27</sup>

Para entonces, cuando Madero publicó *La sucesión presidencial* y el movimiento revolucionario comenzó a tomar un rumbo que no parecía claro, pero sí se trataba de algo irreversible, Margarita Robles tenía 14 años y se encontraba en el Colegio Normal Metodista de Puebla cursando sus estudios superiores para obtener un título como docente de la educación. Aunque no se sabe si allí mismo cursó la primaria y secundaria, es importante aclarar que partiendo del sistema Fröebel, tres años de primaria, tres años de secundaria y cuatro años de normal, que se había implantado tanto en la educación privada como pública, Margarita Robles debió haber cursado la primaria de 1903 a 1906, la secundaria de 1906 a 1909 y la normal de 1909 a 1913. En cualquier caso, es importante enfatizar en la importancia de la formación de Margarita Robles dentro del Colegio Normal Metodista de Puebla, pues allí recibiría muchas de las bases de su pensamiento y acción.

Hacia el último cuarto del siglo XIX mexicano, el principal objetivo de la instrucción pública porfiriana fue transformar al país en una nación unificada en torno a los valores liberales de igualdad, laicismo y democracia. Dicha priorización de objetivos obedeció a una

---

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>26</sup> Martínez Assad, *op cit.*, p. 495.

<sup>27</sup> Guerra, *op. cit.*, p.18.

concepción de la escuela pública como el medio que transformaría a la sociedad tradicional en una sociedad moderna integrada por nuevos individuos. Ante dicho escenario, el magisterio abrió espacios de influencia en la esfera pública, ofreció posibilidades de desarrollo intelectual y de ampliación de los márgenes de autonomía personal a aquellas mujeres que transitaban esos novedosos caminos para su género.<sup>28</sup>

Sin embargo, en aquel nuevo proyecto educativo existían dos carecterizaciones del magisterio que expresaban una clara tensión. La más antigua, arraigada en el pensamiento liberal veía al maestro como un evangelizador laico y masculino y la otra, surgida de la pedagogía decimonónica, concebía a la enseñanza como una actividad profesional femenina y se volvió dominante a pesar de los afanes igualitaristas del liberalismo educativo. De ese modo, el magisterio se convirtió en el espacio profesional más importante para las mujeres en términos cuantitativos y simbólicos.<sup>29</sup>

Así, bajo aquellas circunstancias y de un modo paralelo, la apertura hacia la libertad de culto permitió que el flujo migratorio de protestantes que arribaron al país con la meta de poblar las zonas norte, centro y sur sentaran las bases de una educación metodista importante para el desarrollo del proyecto de nación. En ese sentido, la “escuela” fue uno de los pilares que se propuso la misión metodista episcopal en México. La instrucción impartida en las escuelas metodistas procuró seguir corrientes pedagógicas de avanzada y acordes con las necesidades y posibilidades de la misión. Los metodistas esperaban que la educación moralizara, occidentalizara y funcionara como una escalera social y medio de incorporación a los sectores marginados de la sociedad.<sup>30</sup>

En 1873 la Sociedad Extranjera Misionera de Señoras (*Women's Society*), rama femenina ligada a la Sociedad de los Misioneros Metodistas, se instaló en la Ciudad de México con el propósito de establecer escuelas y promover la formación de sociedades de mujeres que perpetuaran los valores protestantes.<sup>31</sup> En estas escuelas las niñas aprendían a leer y a escribir, también estudiaban dibujo, costura, música, aritmética, inglés, historia,

---

<sup>28</sup> Gabriela Cano, “De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización”, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp.34-35.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>30</sup> Rubén Ruíz Guerra, “Las escuelas”, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, Cupsa, 1992, pp. 76-79.

<sup>31</sup> Ana Lau Jaiven, “Adelia y Juana Palacios: metodistas y educadoras”, *Rupturas y continuidades: historia y biografías de mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018, p. 29.

geografía y algunos principios de ciencia, materias que en las escuelas oficiales no se impartían y menos a las mujeres. Las metodistas se preocuparon por educar a las mujeres en los grados superiores, como fue el caso de las escuelas normales de donde egresaban profesoras como Margarita Robles, que se sumaron a impartir clases dentro de las escuelas metodistas así como en las escuelas que administraba el gobierno.<sup>32</sup>

Las escuelas protestantes que se establecieron en México tuvieron el propósito de educar y preparar a sus alumnas, para que se valieran por sí mismas y se convirtieran en mujeres productivas en su medio social. De ahí que proponían una educación integral. Por otro lado, es necesario destacar que la formación de las mujeres en estas iglesias era muy diferente a la de la Iglesia católica. Mientras que los católicos se enfocaban en instruir a las mujeres en labores domésticas y apegadas a un deber ser femenino tradicional: costura, cocina y todo lo relativo al cuidado del hogar, las iglesias protestantes ofrecían educación intelectual a las mujeres. En las escuelas metodistas, las mujeres aprendían matemáticas, geografía, historia, idiomas y música. Incluso se permitía que viajaran a estudiar a otros países, tal como después lo haría la propia Margarita Robles.<sup>33</sup>

Es importante enfatizar en que el trabajo metodista no sólo se concretó en el mantenimiento de las escuelas primarias. Como es lógico también se desarrollaron seminarios y escuelas normales que prepararon el personal necesario para el trabajo de la iglesia en sus ramas eclesiales y educativas. Justamente, el Colegio Normal al cual asistió Robles se trató de la escuela que más impulso tuvo en este sentido. De él egresaron los pastores y maestros (hombres) que necesitaba la misión. Asimismo, dicho colegio se distinguió por ser el espacio educativo con mayor número de mujeres formándose para el magisterio.<sup>34</sup>

Entendiendo esto, es innegable, como veremos más adelante, que muchas de las formas de entender el mundo por parte de Robles, estuvieron directamente relacionadas con las posibilidades de acción que le brindó el Colegio Normal Metodista de Puebla. Así, en los últimos meses de 1910, cuando ella se encontraba en su segundo año de la normal, el paso del nuevo movimiento armado trastocó la vida cotidiana de las ciudades por donde transitaba.

---

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>34</sup> Rubén Ruíz Guerra, *op. cit.*, p. 86.



Las congregaciones protestantes se afiliaron al movimiento maderista y muchos de sus líderes, encabezaron grupos en contra del régimen porfirista.<sup>35</sup>

Margarita Robles se encontraba en la ciudad de Puebla para ese momento y muy probablemente, debido a la importancia de su colegio dentro del metodismo mexicano, tuvo algún contacto con el maderismo. Años más tarde Robles relató que “en la rebelión zapatista su casa fue quemada”.<sup>36</sup> Eso podría ser el indicio de que la hacienda morelense en la que la familia Robles vivió, fue incendiada como un acto directo en contra de lo que representaba la *hacienda* en el imaginario campesino zapatista. Por ello, tanto la posible afiliación de su colegio metodista a la causa maderista como el incendio de la hacienda en la que vivía, representan dos momentos importantes de considerar para explicar la forma que tomó el inicio de la revolución desde la perspectiva de lo privado en la vida de Robles.

Así, su infancia se observa en un horizonte político convulso en donde la entrada de su familia al proceso revolucionario se puede interpretar más por razones ideológicas que vitales,<sup>37</sup> ya que, para ellos no era necesario luchar por su supervivencia. Esto abre la oportunidad de matizar el grado de politización de sus padres, pues al tratarse de un escenario de guerra, no podemos afirmar con precisión la forma en la que incidieron. Sin embargo, apelamos a que las razones ideológicas fungieron como su puerta entrada a la Revolución debido a los códigos morales de sus perfiles liberales y masónicos, y, en ese sentido, suponemos que sí les era importante luchar ideológicamente hasta donde sus posibilidades como familia les fueran posibles.

Si bien, aunque la niña Robles no entendía profundamente las causas de las agitaciones, en su imaginario quedaron grabadas aquellas escenas de las mujeres en los plantíos de la hacienda, así como la imagen de unos padres con otros campos de referencia ideológicos. En tanto que a la adolescente, educada en uno de los colegios metodistas más importantes del país, le alcanzó el contexto de los primeros años de la lucha armada.

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>36</sup> *Vid.*, “She led the fight for woman`s rights in Mexico”, *St. Louis Post Dispatch Sun*, octubre 13 de 1935, p.5. Newspapers.com, <https://www.newspapers.com/>, (consultado el 23 de febrero de 2022). Este artículo lo realizó un periodista estadounidense llamado Jack Alexander. En él, se infiere que lo publicado se basa en una entrevista efectuada a Robles pues se alude a experiencias de vida que sólo ella podría haber relatado.

<sup>37</sup> La idea de razones ideológicas/razones vitales se toma de lo planteado por Gabriela Cano para explicar el caso de la entrada de Amelio Robles a la Revolución mexicana. *Vid.*, “Amelio Robles, andar de soldado viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana”, *Debate Feminista*, abril de 2009, vol. 39, pp. 14-39.

## 1.2: 1913-1920. Los años de la Revolución armada

La presidencia de Madero comenzó a principios de noviembre de 1911 y concluyó violentamente a mediados de febrero de 1913. A diferencia de su exitosa lucha contra Díaz, su gestión presidencial resultó fallida. Acaso su mayor mérito fue la apreciable transformación del aparato gubernamental porfirista. Guerra explica que probablemente la novedad del movimiento maderista no residía esencialmente en una nueva estructuración de los elementos, sino en el pleno discurso de la novedad.<sup>38</sup>

Conforme avanzó el año de 1912 las élites gubernamentales y empresariales estadounidenses se desilusionaron de la incapacidad gubernativa de Madero. Las rebeliones reyista, zapatista, orozquista y felicista fueron prueba fehaciente de la amenaza de ingobernabilidad que se cernía sobre el país.<sup>39</sup> Por ello, tras el cuartelazo de febrero de 1913, Huerta tomó interinamente la presidencia y se abocó a organizar unas elecciones en las que Félix Díaz debía resultar triunfador. El nuevo gobierno contaba, sobre todo, con el respaldo total del Ejército Federal, la clase política conservadora, la prensa antimaderista, la Iglesia católica, los empresarios y los hacendados. Éste incluso contó con el apoyo del ejército orozquista, de origen popular pero decididamente antimaderista.<sup>40</sup>

Sin embargo, contra el optimismo inicial de Huerta, pronto aparecieron los problemas. En marzo hubo un cambio presidencial en Estados Unidos —de William H. Taft a Woodrow Wilson—, que trajo una actitud enérgica de Washington contra Huerta. Además, en el norte de México empezó a surgir una airada movilización contra el nuevo gobierno. Muchos eran parte de alguna de las fuerzas militares organizadas durante el gobierno derrocado. Además, pronto se adhirieron numerosos elementos de los sectores populares y de las clases medias locales, reacios a que volviera a imponerse un modelo de dominación basado en los políticos conservadores y en el Ejército Federal, para beneficio de los hacendados y las clases altas.<sup>41</sup>

Así, la rebelión nortea contra Huerta tendría desde un principio tres escenarios principales. El primero fue Coahuila, cuyo liderazgo recayó en su gobernador, Venustiano

---

<sup>38</sup> *Vid.*, Javier Garciadiego y Sandra Kuntz, “La Revolución mexicana”, *Nueva historia general de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 542.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 546.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 547.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 548.

Carranza. El segundo escenario fue Sonora, donde el mando estatal fue tomado entonces por algunas autoridades locales, como Ignacio Pesqueira, Álvaro Obregón, Benjamín Hill, Adolfo de la Huerta y Salvador Alvarado. El tercer escenario fue Chihuahua con Francisco Villa.<sup>42</sup>

De este modo, el proceso revolucionario comenzó una nueva etapa cuando los ejércitos del Noreste y del Noroeste tomaron la ciudad de México a mediados de 1914, tras derrotar al gobierno huertista. Los retos eran enormes: pacificar al país, satisfacer los reclamos socioeconómicos de los sectores que habían hecho la Revolución, y extender su dominio a todo el territorio, lo que implicaba imponer autoridades y su proyecto en regiones donde no contaban con cuadros y donde las élites no se habían debilitado.<sup>43</sup> Sin duda el problema mayor era que las facciones revolucionarias estaban profundamente divididas, sin posibilidad de llegar a un acuerdo, pues sus diferencias eran esenciales, de origen socioeconómico y con claras expresiones político-ideológicas. Comprensiblemente, cada facción pretendió que prevaleciera su proyecto de nación.<sup>44</sup>

Así, en 1913, Margarita Robles se afilió a la causa revolucionaria constitucionalista habiéndole prestado servicios a las fuerzas del General Lucio Blanco en el Occidente.<sup>45</sup> En una carta de Juan de Dios Bojórquez se narran las acciones que Margarita desarrolló durante esos años:

La conocí en Veracruz en 1914, trabajando en la entonces Secretaría de Fomento, Colonización e Industria cuando por orden del señor Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se trasladaron los poderes a ese lugar, donde pude darme cuenta de que por convicción se adhirió usted al movimiento revolucionario y que prestó muy valiosos servicios a la causa con gran entusiasmo y lealtad, hechos dignos del mayor encomio por tratarse de una joven mujer y de una época en que estas actividades eran raras en la mujer.<sup>46</sup>

---

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 549.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 546.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> Margarita Robles, Carta a C. Cónsul General de México, 14 de mayo de 1946, Chicago, Illinois, Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE), 24-6-92, f. 15.

<sup>46</sup> Carta de Juan de Dios Bojórquez a Margarita Robles, 4 de julio de 1950, AHGE, 24-6-92, f. 206. El ingeniero Pastor Rouaix refiere lo mismo en una carta fechada el 12 de febrero de 1940 en el mismo inventario de archivo, f. 9. En una carta parecida fechada en 1915 y remitida a Jesús Acuña, entonces Secretario de Gobernación, se señala que “la Srita. Robles en su carácter de taquígrafa nos siguió rumbo al Puerto de Veracruz. *Vid.*, Carta a Jesús Acuña, Secretario de Gobernación, 27 de noviembre de 1915, México, AHGE, 6-5-209, f. 260.

Para entonces, Robles tenía 18 años de edad y formaba parte de la facción revolucionaria que, de acuerdo a lo que apuntaban las condiciones políticas, llevaba una gran ventaja en términos militares y de control territorial frente a los otros grupos. A partir de 1915, el movimiento constitucionalista abrió espacios políticos que favorecieron el desarrollo de algunos asuntos planteados por las mujeres cercanas a la élite y el feminismo.<sup>47</sup> Es preciso aclarar que para entonces, el feminismo formaba parte de los movimientos modernos occidentales que se habían gestado desde finales del siglo XIX y luchaba por los derechos sociales de las mujeres. En México, cobró mayor relevancia tras el estallido de la revolución, pues las mujeres políticamente activas encontraron el momento oportuno para colar sus demandas en el nuevo movimiento reivindicador.

Cabe explicar que como Margarita, muchas mujeres se adhirieron al constitucionalismo y apoyaron al primer jefe en la campaña proselitista que emprendió para dar a conocer su programa. En ese sentido, las mujeres fueron sujetos importantes en la distribución de propaganda. Además, cuando Carranza volvió a la ciudad de México, muchas de sus simpatizantes se integraron a la burocracia gubernamental.<sup>48</sup> Así, de las filas carrancistas se abriría paso Hermila Galindo, una mujer feminista que por su capacidad de oratoria y coherencia en su discurso político se ganó el respeto y la confianza política de Carranza, quien además de hacerla su secretaria personal, le encargaría comisiones dentro y fuera del país que incluían actividades que combinaba con labores de propaganda feminista a través de la prensa y giras de conferencias.<sup>49</sup>

A lo largo de cuatro años (1915-1919) y con el apoyo de Carranza, Hermila Galindo publicó el semanario *La Mujer Moderna*, un verdadero instrumento de movilización política en torno a la emancipación de la mujer y al constitucionalismo.<sup>50</sup> El caso de Hermila Galindo ayuda a entender el papel de las mujeres dentro del constitucionalismo pues su carrera política revolucionaria sería el referente de muchas jóvenes que también se adherirían a esa facción y que encontrarían en Galindo un ejemplo de militancia política desde las élites. De acuerdo con las fechas de nacimiento, para entonces Hermila Galindo tendría 28 años,<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> Gabriela Cano, "Más de un siglo de feminismo en México", *Debate Feminista*, octubre-1996, vol. 14. p. 347.

<sup>48</sup> Ana Lau Jaiven, "Entre ambas fronteras" *op. cit.*, pp. 238-239.

<sup>49</sup> Gabriela Cano, "Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México" *op. cit.*, p. 10.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> 2 de junio de 1886-18 de agosto de 1954.

mientras que Margarita Robles 18 años. Se puede suponer que Margarita, al ser parte de las filas carrancistas, encontraría en la lectura de la *La Mujer Moderna* una guía ideológica en donde su educación metodista y su experiencia de vida dentro de un seno familiar liberal, se vería fortalecido y sobre todo, se decantaría completamente hacia la lucha constitucionalista.

En ese sentido, los efectos del comienzo de la participación política de las mujeres, a partir de la Revolución, no sólo afectaron las condiciones de vida y las conductas personales de las mismas, sino también el ordenamiento legal de las relaciones entre los sexos. En un decreto fechado el 29 de diciembre de 1914, publicado en *El Constitucionalismo* el 2 de enero de 1915, el gobierno carrancista aprobó el divorcio femenino por primera vez en el país y a partir de entonces las mujeres pudieron contraer un segundo matrimonio.<sup>52</sup> Este tipo de conquistas políticas pudieron haber creado en el imaginario femenino movilizado un sentido de reforzamiento ideológico, pues en el horizonte, desde unos años atrás, ya se encontraba en la mesa del debate el tema de la ciudadanía de la mujer. Por tanto, es lógico pensar que el decreto del divorcio incentivó a las mujeres políticamente activas a ir planteando nuevas problemáticas femeninas –como el tema de la ciudadanía– que debían ser resueltas por el nuevo gobierno de Carranza.

Por esos años, Margarita Robles trabajaba como Oficial Segunda en la Secretaría de Agricultura y Fomento que en tiempos de Porfirio Díaz se trataba de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria.<sup>53</sup> Es relevante observar cómo es que la carrera política y profesional de Robles comenzó a construirse de la mano de las transformaciones políticas implementadas por el gobierno de Carranza, pues formó parte del remplazo generacional en los cargos administrativos de dicho gobierno.

Esos nuevos puestos fueron ocupados por un personal joven y de diversa procedencia, con predominio del norte, que en más de un 80 por ciento nunca habían ocupado este tipo de puestos. Si bien, la mayor parte de estos cargos fueron dominados por los militares, en la medida en que se logró la pacificación y se ampliaron las nuevas funciones del Estado, fue cada vez más necesaria la incorporación de profesionistas y los nuevos agentes sociales empezaron a reorganizar y definir las funciones públicas, por lo que este gobierno fue un verdadero laboratorio de formación de nuevos funcionarios y técnicos especialistas.

---

<sup>52</sup> Carmen Ramos, “Mujeres de ayer: participación política femenina en México, 1910-1960”, *op. cit.*, p. 29.

<sup>53</sup> *Cuestionario que deberan contestar los funcionarios y empleados de carrera del Servicio Consular mexicano*, 11 de diciembre de 1941, AHGE, 24-6-92, f.5

Nuevamente, en la administración predominaron los abogados, pero también se incorporaron contadores, médicos, ingenieros, antropólogos, sociólogos, trabajadoras sociales, entre otras profesionistas, y desde luego los maestros y maestras con perfiles parecidos a los de Margarita Robles.<sup>54</sup>

En ese sentido, mientras Robles se hallaba trabajando en las nuevas tareas administrativas del carrancismo, en enero de 1916 en la ciudad de Mérida se organizó el primer Congreso Feminista de Yucatán. Asistieron 617 mujeres, en su mayoría pertenecientes a la clase media. Maestras, empleadas de oficina y amas de casa. Allí, se hizo explícita por primera vez la opinión sobre la función de la escuela, la importancia de la educación laica, la necesidad de instrucción sexual y la participación política de la mujer.<sup>55</sup> El Congreso contó con el respaldo de Carranza y el financiamiento del gobernador constitucionalista Salvador Alvarado, es decir, se desarrolló en un ambiente plenamente carrancista. El Congreso concluyó reconociendo la necesidad de incorporar a las mujeres a los asuntos públicos mediante el desempeño de cargos de responsabilidad social y el sufragio municipal. Sin embargo, rechazaron el sufragio femenino universal con el argumento de que las mujeres no estaban preparadas para votar en elecciones.<sup>56</sup>

Por esos mismos meses, la expresión del triunfo de la facción constitucionalista iba delineándose con mayor intensidad y su principal manifestación sería la de elaborar una nueva constitución que debía normar y orientar al nuevo Estado mexicano. Para alcanzar este propósito se convocó un congreso constituyente para finales de 1916. Los diputados serían elegidos en todas las regiones del país. Así, a diferencia de los delegados de las sesiones de la Convención, que eran o representaban a los jefes de los ejércitos revolucionarios, los constituyentes de 1916 y 1917 representaban a los habitantes de la República, lo que les daba mayor legitimidad según la opinión y el discurso público, pues se apelaba a la creación de un mecanismo de participación política basado en la capacidad argumentativa y no en la capacidad de armas y bases políticas. Había una restricción insalvable: no podían ser elegidos diputados quienes fueran o hubieran sido enemigos del constitucionalismo.<sup>57</sup>

---

<sup>54</sup> Luz María Uhthoff, “La construcción del Estado posrevolucionario en México. Una aproximación desde la administración pública”, *Diálogos. Revista de Historia*, julio-diciembre 2019, p. 122.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>56</sup> Gabriela Cano, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México” *op. cit.*, p. 11.

<sup>57</sup> Javier Garciadiego y Sandra Kuntz, *op. cit.*, p. 562.

El mensaje era elemental: se buscaba que los vencedores en el proceso revolucionario diseñaran el México del futuro. Si ellos habían destruido el *antiguo régimen*, a ellos les correspondía construir el nuevo Estado. Esto no implica que entre los diputados hubiera una completa homogeneidad, pues la facción constitucionalista estaba conformada por una abigarrada variedad de grupos y corrientes de diferentes características socioeconómicas y, por lo tanto, con distintos proyectos de país. Fue por esto que hubo varias polémicas entre diputados de corte radical y otros de tendencia más moderada.<sup>58</sup>

En dicho ambiente, Hermila Galindo solicitó el voto femenino al Congreso Constituyente de Querétaro el 16 de enero de 1917. Se apoyó en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político. Para Galindo, las obligaciones de las mujeres, como miembros de la sociedad y como integrantes del aparato social, les daba el derecho de ejercer sus libertades políticas, en especial el derecho al sufragio.<sup>59</sup>

Sin embargo, la nueva Constitución promulgada el 5 de febrero no contempló las demandas políticas de mujeres como Galindo. En cambio, quedó conformada como la primera constitución en incluir derechos agrarios y laborales, así como medidas de nacionalismo económico, además de profundizar el carácter laico del Estado al prohibir la participación de la Iglesia católica en la educación básica y la política. De ese modo, la Carta Magna contempló a las mujeres ante todo como madres. Se protegieron los derechos laborales en el artículo 123 pues se ofreció protección a la maternidad y a la lactancia. El mencionado artículo se refirió de manera explícita a la igualdad entre hombres y mujeres: “para trabajo igual, debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta ni sexo, ni nacionalidad”.<sup>60</sup>

Para entonces, Margarita Robles se encontraba enseñando inglés.<sup>61</sup> Aunque en la documentación consultada no se especifica el lugar ni el nivel donde se desempeñaba, se explica que fue un trabajo que realizó de 1915 a 1920. Es decir, luego de entrar al constitucionalismo en 1913 y permanecer un año en la Secretaría de Agricultura y Fomento, Margarita se desempeñó como maestra de una lengua extranjera. Si partimos del hecho de

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 562.

<sup>59</sup> Carmen Ramos, “Mujeres de ayer” *op. cit.*, p. 30

<sup>60</sup> Gabriela Cano, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, México, Instituto Nacional Electoral, 2019, p. 27.

<sup>61</sup> *Cuestionario que deberán contestar los funcionarios y empleados...*, 11 de diciembre de 1941, *op. cit.*

que en las escuelas públicas no se impartía alguna materia de este tipo, es factible suponer que la o las escuelas en las que trabajó se trataron de instituciones privadas, pero sobre todo, de instituciones metodistas, pues, como se vio anteriormente, en esos espacios educativos era fundamental la enseñanza de esa lengua.

Ahora bien, cuando la nueva Constitución se promulgó, Robles tenía 21 años y a pesar de que pareciera que su participación política en todo ese contexto no era directa, es necesario pensar que debido a su edad, muchas mujeres como ella e incluso un incontable número de hombres, aún no figuraban como actores clave del proceso revolucionario. Esto debido a que por cuestiones generacionales los infantes que crecieron en plena lucha armada y se convirtieron en profesionistas al término de ésta, irían poco a poco escalando en la vida pública del país, si así lo decidieran. Por ello, las decisiones políticas eran tomadas por la generación subsecuente. Y en ese sentido, la siguiente década del siglo XX sería el escenario donde esas niñas y niños que crecieron durante la revolución armada empezaron a ser considerados como nuevos actores para el régimen.

Aún con todas esas condiciones políticas, la falta del derecho al voto limitó pero no canceló la presencia femenina en el terreno público del país. Durante la siguiente década, las mujeres politizadas tuvieron mayor visibilidad en la vida política, económica y cultural. Entre tanto, al término de la etapa armada y el inicio del nuevo ordenamiento constitucionalista, a la vida de Margarita Robles la habían atravesado tres procesos políticos que repercutirían directamente en su modo de concebir la política en las décadas siguientes: el término del porfiriato, el inicio de la revolución armada con el movimiento maderista y el triunfo del gobierno constitucionalista.

Así, los años que van de 1913 a 1920 y que comprendieron esta etapa de la vida de Robles, resultan útiles para comprender la manera en la que la Revolución favoreció directamente la movilización política de muchas mujeres, permitiéndoles salir de los espacios privados para introducirlas a los espacios públicos, y, planteó la necesidad de debatir las problemáticas centrales de su género pues creó un escenario donde se comenzaron a definir ciertas ideas políticas que serían la base de una identidad feminista en la siguiente década. Con todo esto, los primeros años de infancia y la adolescencia de Margarita Robles le permitieron ir definiendo su lugar en la vida pública del país. La influencia ideológica de su seno familiar, su educación metodista, sus primeros dos trabajos dentro del



constitucionalismo y su experiencia como docente, hicieron que Robles leyera y fuera entendiendo poco a poco los modos de hacer política de la clase gobernante en turno. Así, pudo entender las problemáticas de su género y comenzó a crear una carrera política y profesional que sería concisa en los siguientes años. De fondo, estaría el comienzo de un ideario sustentado en lo vivido en esos primeras dos décadas de vida.

### **1.3: 1921-1928: La nueva década**

La puesta en vigor de la Constitución y la presidencia constitucional de Carranza, en mayo de 1917 representaron el inicio formal de un nuevo proyecto de nación. Sin embargo, no fue hasta 1920 cuando se delinearon las características que realmente marcarían al Estado posrevolucionario, cuyo elemento esencial fue el liderazgo de una clase media revolucionaria no radical sustentado en un gran pacto con los sectores populares.<sup>62</sup>

Aunque la problemática militar no era tan grave como en los años previos, Carranza tenía que debilitar a las fuerzas villistas y zapatistas y hacer frente a un par de movimientos armados regionales. Bajo esa estrategia, obtuvo avances apreciables en cuanto a la pacificación nacional. Chávez García murió en 1918; Zapata fue asesinado en abril de 1919. A finales de ese año fue fusilado el ex villista Felipe Ángeles, también fallecieron Aureliano Blanquet, principal colaborador de Huerta y luego lugarteniente de Félix Díaz, y José Inés Dávila, líder del movimiento soberanista de Oaxaca.<sup>63</sup>

Evidentemente, las vidas personales de cada hombre y mujer en el país también debieron haberse trastocado de múltiples formas: a nivel físico, psicológico, ideológico y espiritual. Aunque la nueva década partía desde un horizonte completamente distinto al de diez años atrás, es probable que para entonces buena parte del sector movilizad del país, viviera en un constante sentido de incertidumbre que se tradujo en distintas corrientes de acción política.

Así, las nuevas elecciones presidenciales de 1920 tuvieron al general Álvaro Obregón como candidato independiente, con fuertes apoyos en el ejército y entre los políticos revolucionarios, y al candidato de Carranza, el ingeniero Ignacio Bonillas, embajador suyo en Washington.<sup>64</sup> Sin embargo, para finales de abril de 1920 los seguidores de Obregón

---

<sup>62</sup> Javier Garciadiego y Sandra Kuntz, *op. cit.*, p. 563.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 564.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 565.

lanzaron el Plan de Agua Prieta, en el que se desconoció el gobierno de Carranza. A pesar de su brevedad, el movimiento de Agua Prieta fue muy importante, pues no sólo condujo al poder a un nuevo grupo gobernante, el de los sonorenses, sino que dio inicio al Estado posrevolucionario.<sup>65</sup>

En efecto, a partir del triunfo de los aguaprietistas se estableció un gobierno encabezado por la clase media revolucionaria —Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta, entre otros—, que no tenía mayores vínculos con el *antiguo régimen*, como sí los tenía Carranza. Además, la revuelta de Agua Prieta fue una lucha unificadora, integradora. Así, villistas, zapatistas y demás grupos de ex revolucionarios a quienes el gobierno de Carranza había tratado como rebeldes, ahora fueron incorporados al nuevo aparato gubernamental y pudieron volver a la vida política. Asimismo, el nuevo régimen estableció rápidamente fuertes alianzas con los principales sectores populares, representados por ligas agrarias locales y agrupaciones obreras como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), fundada en 1918.<sup>66</sup>

La naturaleza del nuevo régimen no puede ser definida como radical. Sin embargo, fue el resultado lógico del proceso armado de la Revolución mexicana, mismo que se puede sintetizar como el proceso bélico y sociopolítico de casi diez años de duración, que implicó la movilización y el ascenso de los sectores medios y populares, y también la sustitución de las élites porfirianas.<sup>67</sup> En ese sentido, el nuevo Estado no resultó democrático, objetivo que sólo había planteado el grupo maderista. Surgió, en cambio, un Estado con una clara identidad nacionalista, autoritario pero ampliamente legitimado, ya que contó con grandes apoyos populares y con la conducción de un grupo político-militar hábil y flexible, procedente de la clase media.

De acuerdo con Guerra, si partimos del sentido de tradición más que de transición para el análisis de esta parte del proceso revolucionario, se encontrará una sociedad estructurada esencialmente por los vínculos personales.<sup>68</sup> Esto quiere decir que para principios de la década de los 20, luego del triunfo presidencial, el general Álvaro Obregón

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 566.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> *Ibid.*, pp. 566-567.

<sup>68</sup> François Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 21.

y los aguaprietistas se perfilaron como la nueva élite política. Este grupo, como ya se mencionó, pertenecía a la clase media y no poseía vínculos mayores con el antiguo régimen.

Ese cambio fue, sobre todo, un cambio cultural. En ese sentido, la palabra misma *revolución* jugó un papel fundamental como parte esencial de un discurso de legitimación, para dar a lo diverso el carácter de un proceso unitario. Sin embargo, la unificación del discurso posrevolucionario construyó mecanismos que legitimaron al nuevo poder.<sup>69</sup> Por ello, la nueva década estuvo guiada por las presidencias de los generales Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. En ellas, existieron momentos políticos clave donde se dispersó y concentró el poder y fueron estos dos generales y su grupo, quienes crearon mecanismos y estrategias políticas que legitimaron la búsqueda de dicho poder.

La propuesta del nuevo Estado debió recoger, por ende, a nuevos actores, que así como las cabecillas de esa nueva clase política, salieron de las filas de la clase media. En ese sentido, la labor más importante de Obregón y de Calles para esta nueva década habría de ser, precisamente, recoger los restos diseminados para organizar con ellos un poder central fuerte y, con su ayuda, empezar una rápida modernización del país.<sup>70</sup> En principio, lo que Obregón delineó fue la estructura burocrática que Carranza ya había comenzado a dibujar durante de su presidencia. El acomodo de la clase media profesional que había prestado sus servicios a la causa revolucionaria y que se había mantenido fiel a los mandos carrancistas y luego aguaprietista, fue una pieza clave para la búsqueda de su legitimación. Para el éxito de esa estrategia, como ya se planteó, Obregón adhirió a un grupo moderado y reducido de zapatistas y villistas dentro del nuevo marco burocrático. Como consecuencia, los actores comenzaron a confiar en el integracionismo del general, y por tanto, comenzó a crear una base política que fue de suma importancia para consolidar su poder en los años siguientes.

En ese escenario, resulta interesante aludir al caso de la maestra comunista Elena Torres<sup>71</sup> quien luego del triunfo de Obregón mencionó con seguridad que el general le

---

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>70</sup> Rafael Segovia y Alejandra Lajous, “La consolidación del poder”, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*, El Colegio de México, 1978, p.5.

<sup>71</sup> Elena Torres Cuéllar (1893-1970): líder revolucionaria, feminista, educadora y comunista originaria de Mineral de Mellado, Guanajuato. Estudió contabilidad y mecanografía. Escribió para los periódicos *El Maestro Rural* y *La voz de Ferrer*. En 1912 fue directora de una escuela en Mineral de Santa Ana y profesora en la Escuela Superior para Niñas en Silao. Tres años después, fue profesora del Centro de Educación de la Casa del Obrero Mundial. Fue una de las asistentes del Primer Congreso Feminista de 1916, y al formar parte del equipo de Carrillo Puerto, impulsó las demandas feministas. En 1919 fundó el Consejo Nacional de Mujeres, y en 1922

otorgaría el voto a la mujer mexicana y que por tanto, sólo sería cuestión de esperar un par de años más.<sup>72</sup> Parecida a este sentido de confianza depositado en la clase gobernante, Margarita Robles refiere haber escrito un ensayo titulado *El verdadero Zapata* cuando se encontraba en la Normal de Puebla. Allí, lo llamó “liberador” y aseguró que de niña la cargó en sus brazos.<sup>73</sup> Si partimos del hecho de que para el año de su escritura la revolución armada aún estaba en plena contingencia es posible suponer que debido a las circunstancias políticas y a la educación de Robles, la causa morelense le representó desde entonces una problemática en su pensamiento y que dadas las nuevas condiciones obregonistas, volvían a resonar en su vida.

Así, en el marco del escenario obregonista, Margarita Robles acudió a especializarse en psicología y sociología durante tres años a la Panoma College y a la Universidad del Sur, ambas en el estado de California, Estados Unidos.<sup>74</sup> Resulta interesante observar que las dos universidades eran privadas y se distinguieron por su excelencia en el campo de las ciencias sociales y humanidades.<sup>75</sup> Por otro lado, es factible suponer que estas dos universidades tuvieron miembros metodistas que se encargaran de crear redes universitarias a lo largo del continente americano y europeo. Esta hipótesis resulta importante para nuestra investigación pues de ese modo, la estancia de Margarita Robles habría sido más práctica y accesible en términos de movilidad y recursos económicos, ya que como las fechas en los documentos lo refieren, su especialización ocurriría alrededor de 1920 a 1923, luego de dejar su empleo como maestra de inglés en 1920. Para entonces, del otro lado de la frontera, las políticas de migración fueron favorables para la clase media mexicana, pues aquel escenario les permitía ir y venir sin mayores problemas, sobre todo si se trataba de cuestiones relacionadas con la profesionalización y la adquisición de sus modelos de pensamiento.

De este modo, Margarita Robles vivió de primera mano las condiciones políticas y económicas de la llamada *era progresista* norteamericana. Este fue un periodo de activismo

---

asistió al Congreso Internacional de Mujeres Votantes de Baltimore, en Estados Unidos, donde presidió la sección América del Norte de la Liga Panamericana de Mujeres. Murió el 19 de octubre de 1970. *Vid.*, <https://muscodelamujer.org.mx/virtual/efenacional/nace-elena-torres-cuellar/>

<sup>72</sup> Ponencia de la doctora Rocío Corona, “Elena Torres: El pensamiento político de las mujeres durante la Revolución”, *Seminario de pensamiento político de las mujeres en México*, Universidad Autónoma de Guanajuato, 3 de junio de 2022.

<sup>73</sup> *Vid.*, “She led the fight for woman’s rights in Mexico”, *op. cit.*

<sup>74</sup> *Cuestionario que deberan contestar los funcionarios y empleados...*, 11 de diciembre de 1941, *op. cit.*, f. 3.

<sup>75</sup> *Vid.*, <https://www.usc.edu/>

social generalizado y de reformas políticas, que abarcó desde la década de 1890 hasta la década de 1920. Los principales objetivos del movimiento progresista fueron eliminar los problemas causados por la industrialización, los procesos de urbanización, inmigración y la corrupción política. Sin embargo, este fenómeno estadounidense se basó, sobre todo, en la tendencia constante a la concentración del capital.

Por todas partes se hicieron evidentes los signos de fusión y consolidación económica y política: en el poder de un pequeño directorio de banqueros de Wall Street y de altos directivos de empresas, en la manipulación que las maquinarias políticas hicieron de la democracia, en el ascenso de nuevos sistemas de control jerárquico en los lugares de trabajo, e incluso en la capacidad de las revistas mensuales de gran tirada nacional como *The Independent*, para modelar el discurso público.<sup>76</sup> De este modo, la concentración económica se convirtió en el tema fundamental de la reflexión y el debate en el pensamiento estadounidense para las primeras dos décadas del siglo XX. Por ello, algunos actores estadounidenses crearon redes que reforzaron o hicieron frente a esa tendencia.

Resulta pertinente resaltar el papel de los grupos feministas norteamericanos de la *era progresista*, pues para Robles serían la guía en su acción política dadas las circunstancias en la que se encontraba. Como ya se analizó, la educación metodista que recibió Robles un par de años atrás, la hicieron consciente de los modelos de pensamiento estadounidense, pues el colegio al que asistió había sido fundado por maestras metodistas norteamericanas que llegaron al país a finales del siglo XIX. Por tanto, es lógico suponer que la toma de decisión de especializarse en el estado de California, haya devenido de su influencia metodista y por las condiciones favorables de migración educativa de aquellos años. Tan sólo un año antes de la llegada de Margarita Robles a California, las mujeres norteamericanas habían conseguido el sufragio. Aprobado por el Congreso el 4 de junio de 1919 y ratificado el 18 de agosto de 1920. La Enmienda XIX le garantizó a toda mujer norteamericana el derecho a votar. Conseguir ese hito demandó una lucha larga y la victoria tomó décadas de agitación y protesta. A comienzos de la mitad del siglo XIX, varias generaciones de mujeres a favor del sufragio dieron conferencias, escribieron, marcharon, presionaron y practicaron

---

<sup>76</sup> Eric Foner, “La libertad progresista”, *La historia de la libertad en EE.UU.*, Barcelona, Ediciones Península, p. 240.

*desobediencia civil* para conseguir lo que varios norteamericanos consideraban un cambio radical en la Constitución.<sup>77</sup>

Aquellas organizaciones reformistas femeninas estuvieron entre los grupos que contribuyeron a dar a luz del ideal de la *era progresista*. En las primeras décadas del siglo XX, la defensa del sufragio femenino se convirtió por primera vez en un movimiento de masas en los países occidentales de Europa y Estados Unidos y trascendió del elitismo del decenio previo incluyendo a una amplia coalición que abarcaba desde las mujeres de clase media que participaban en los clubes de estudio y lectura hasta sindicalistas, socialistas y trabajadoras de las casas de asentamiento. Entre las razones de la expansión de la base del movimiento estaba su conexión con la demanda generalizada de intervención estatal en aras de la libertad económica. Aquella libertad económica se tradujo en la base de la movilización femenina, pues las mujeres politizadas estaban convencidas de que el trabajo asalariado les daría una independencia económica que con el tiempo se traduciría en una independencia política.<sup>78</sup>

Así, el esfuerzo de las mujeres de clase media por mejorar la situación de la población pobre a través de clubes femeninos, casas de asentamiento y otras instituciones, y de las mujeres trabajadoras por impulsarse a sí mismas, ayudó a desplazar el centro de gravedad del discurso político hacia la cuestión del Estado activista. Las mujeres cultas de clase media no sólo hallaron una vocación en el desarrollo de servicios sociales y educación a familias pobres, sino que descubrieron las graves limitaciones de la ortodoxia liberal clásica de su país.<sup>79</sup>

Si la mujer esclava había servido a las feministas decimonónicas de emblema de la opresión de todas las mujeres, la mujer trabajadora, tanto la obrera como la profesional, se convirtió para una nueva generación en el símbolo de la emancipación femenina. El número en aumento de mujeres jóvenes deseosas de seguir una carrera laboral para toda la vida, escribió Charlotte Perkins Gilman, era buena muestra de la existencia de un “espíritu de independencia personal” que presagiaba una transformación tanto de la vida económica como de la familiar. Los escritos de Gilman en pleno cambio de siglo reforzaban la idea de que el

---

<sup>77</sup> “La Enmienda XIX a la Constitución de EE. UU. El derecho de la mujer a votar”, National Archives, <https://www.archives.gov/espanol/founding-docs/la-enmienda-19> (consultado el 14 de junio de 2022).

<sup>78</sup> Eric Foner, *op. cit.*, p. 262.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 263.

camino hacia la libertad de las mujeres pasaba por el lugar de trabajo y constituyeron la crítica más importante de la domesticidad de toda la historia del pensamiento feminista norteamericano.<sup>80</sup>

El hogar, sostenía ella, era el escenario de la no realización de la mujer, sino de su opresión, y el ama de casa no era guardiana de la república ni protectora de la virtud social, sino una parásita improductiva. Las normas de género imperantes la convertían en una “idiota social”, incapaz de aportar nada a la sociedad o de gozar de libertad en el más mínimo sentido significativo del término. Influida por la utopía de Edward Bellamy, Gilman planificó guarderías, comedores y lavanderías comunitarias, pues según ella, sólo la abolición completa de la esfera doméstica individualizada de las mujeres permitiría que éstas alcanzaran la “libertad doméstica” y fueran “agentes económicos” libres.<sup>81</sup>

En ese periodo, Margarita Robles tenía entre 24 y 27 años. Aunque en los documentos consultados no existe información sobre aquella estancia en términos más privados, es decir: el lugar donde residía, los momentos en los que viajaba a México, si tenía algún familiar en California o la forma en la que solventaba sus gastos, es de suponer, por la forma en la Robles actuaba en términos profesionales, que a la par de su especialización consiguiera algún pequeño empleo relacionado con la enseñanza que la ayudara a pagar una parte de sus gastos. Además, como se mencionó con anterioridad, suponemos que ambas universidades californianas pertenecían a una red metodista, que muy probablemente se encargó de vincular a sus estudiantes extranjeros con algún tipo de beca. También es factible pensar que sus padres pudieron financiar alguna parte de aquella estancia. Así, tras la experiencia de su estancia en California en los últimos años del *progresismo* norteamericano y haber experimentado la forma que tomó la ciudadanía de la mujer norteamericana luego de la reforma a la enmienda XIX, Margarita Robles regresó a México y consiguió un puesto como Primera Oficial en la Aduana de la ciudad de México en 1923.<sup>82</sup> Dicha dependencia pertenecía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como ya se había referido, la preocupación fundamental del gobierno obregonista y callista fue la reconstrucción nacional. Por ello, incentivaron la institucionalización del nuevo Estado y la modernización económica de acuerdo con un nuevo patrón de acumulación

---

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 248.

<sup>81</sup> *Ibid.*

<sup>82</sup> *Cuestionario que deberan contestar*, 11 de diciembre de 1941, *op. cit.*, f. 5.

capitalista. Del mismo modo, estimularon una política educativa a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 que pretendía erradicar el analfabetismo y construir una identidad nacional, forjada en el hombre nuevo, sano, moral y productivo mediante la difusión de la lengua nacional y de un modo de vida homogéneo que pusiera fin a la diversidad cultural.<sup>83</sup>

En ese sentido, la participación del Estado fue determinante al apoyar los objetivos de la aún débil burguesía nacional, interesada en desplazar a la extranjera de los sectores claves de la economía. Por ello, la nueva política económica se fijó como objetivo principal servirse de la explotación racional de los recursos naturales –petróleo, minería, electricidad–. Así como un amplio programa de construcción de carreteras y obras de irrigación, el reordenamiento del sistema financiero y bancario con la creación del Banco de México y el Nacional de Crédito Agrícola. Por ello, bajo estas condiciones, tanto Obregón como Calles estaban preparando las bases para la transformación de la economía capitalista nacional.<sup>84</sup>

De este modo, si ponemos en perspectiva la vida de Margarita Robles –hasta este momento–, podemos darnos cuenta de que aquella idea de la libertad económica progresista norteamericana tuvo repercusiones directas en su pensamiento. Las líderes del progresismo norteamericano explicaron que a partir de la fuente de trabajo, la mujer experimentaría su independencia económica y ésta se traduciría luego en una independencia política. Esta idea se concibió desde la perspectiva puramente capitalista, por ello, suponemos que Robles identificó en la agenda económica de Obregón y Calles, el escenario más cercano a lo que el progresismo norteamericano realizó en las vidas de las mujeres blancas de clase media –de principios de siglo–. De esta manera, gracias a la identificación que Robles encontró en aquel escenario económico nacional, fue que pudo reforzar las ideas progresistas que tenía, y retomar las principales tesis en torno a la liberación de la mujer, para así, comenzar a estructurar una solución práctica para el caso mexicano.

Así, la Margarita Robles de 27 años se encargó de encontrar la base de su desarrollo personal, primero en la educación y luego, en los trabajos profesionales que desarrolló desde que se unió a las filas del movimiento carrancista. Desde su propia experiencia de vida,

---

<sup>83</sup> Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo estado”, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 602.

<sup>84</sup> Aída Lerman, “Comercio exterior en México: 1920-1935”, *Investigación Económica*, vol. 49, núm. 192, abril-junio, 1990, pp. 141-142.



pareciera que para Margarita Robles resultaría fundamental el tema de la educación y el trabajo como base de su propia emancipación. Aun cuando ella no era ciudadana en términos legales, desde estos años, el tema del voto a la mujer representaría el fundamento de su movilización política. Además, resulta interesante observar cómo es que para el comienzo de la nueva década, y el establecimiento de Obregón y Calles en el poder, el movimiento feminista del país comenzó a perfilar sus líneas de acción, sus redes de apoyo, y, sobre todo, perfiló las dos grandes agendas políticas femeninas de las siguientes cuatro décadas: la estatista y la socialista-comunista.

Es importante explicar que la movilización femenina cobró mayor presencia en la vida pública del país a principios de esta nueva década. Tanto el discurso de Obregón como Calles referente a la ampliación e incorporación de nuevos actores, hicieron que las mujeres organizadas fueran creando redes políticas que les permitieron actuar bajo su agenda en todo el país. Para la nueva clase dirigente era importante acentuar en el discurso el tema de la novedad y el cambio, ya que la ruptura con el pasado arcaico o injusto era lo que fundamentaba su legitimidad.<sup>85</sup> Por tanto, la integración de las demandas feministas y la búsqueda por el sufragio representaron una característica de un movimiento moderno para la época. Sin embargo, más allá del discurso, lo que nos permiten observar casos más específicos, como el de Robles o los casos de partidos de mujeres en los distintos estados de país, es que, a pesar de mantener un sentido de modernidad, su acción política se construyó al margen de un sistema de relaciones tradicionales.

En ese sentido es relevante pensar cómo fue la relación que tejieron las mujeres organizadas, en su mayoría maestras, con los líderes regionales en el poder. Como se sabe, la estrategia de pacificación de Obregón y Calles recayó directamente en establecer alianzas políticas con los líderes estatales que habían sido piezas claves en la etapa armada de la revolución. Aunque estos líderes tenían sus propias agendas estatales que se inclinaban por la urgencia de resolver sus propios problemas regionales, se alinearon a la agenda nacional que propusieron los obregonistas y luego los callistas. De esa manera, fue como las mujeres políticamente activas de los estados comenzaron a crear organismos de representación femenina que atendieron las problemáticas de su género.

---

<sup>85</sup> François Xavier Guerra, *op cit.*, p. 14.

Si para las pocas mujeres que participaron políticamente en la revolución armada como el caso de Galindo –antes descrito–, para estas mujeres de los veinte era importante pasar de la organización a la acción, pues justamente, las mujeres de una década atrás les habían dado las bases organizativas. Estas bases se construyeron a partir de la creación de relaciones políticas con los integrantes de los grupos en el poder de cada facción, para así establecer poco a poco sus posicionamientos.

En ese sentido, es importante destacar que las mujeres que se presentaron como las portavoces del feminismo de principios de siglo en nuestro país, actuaron bajo la influencia política de los países más poderosos de occidente. Aquel feminismo occidental se trató de un movimiento liderado por mujeres educadas y profesionistas de clase media y sectores de la clase ilustrada, que reivindicó la igualdad de las mujeres al interior de la sociedad y cuyo principal objetivo fue la obtención de los derechos políticos y sociales plenos. El feminismo de esos años varió dependiendo de la realidad específica en el que se desenvolvía.<sup>86</sup>

Así, bajo esa lógica, tanto el grupo en el poder nacional como los líderes regionales, estuvieron dispuestos a admitir, parcial o completamente, las demandas reivindicativas de ese nuevo movimiento que era clave en los países modernos como los que se aspiraba a ser. Para comprender lo que sucedió en los años veinte respecto a la relación de las mujeres, el feminismo y la clase gobernante mexicana, hay que tomar en cuenta la relevancia del aspecto educativo tras la creación de la SEP. De ese proceso salieron muchas mujeres dedicadas fundamentalmente a la enseñanza que para entonces representaba la profesión por excelencia para el sector femenino. Es por eso que no fue casual que las maestras fueron las primeras que se organizaran e hicieran peticiones al Estado, con el fin de intervenir en el ámbito social y político del país. En ese sentido, los movimientos más reconocidos debido a su organización en pro de la obtención de derechos políticos femeninos en los años veinte, se fundaron en aquellos territorios en los que los cacicazgos regionales tenían una relación directa con la clase gobernante y fungían como legitimadores del poder de Obregón y Calles.

Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas, bastiones de los cacicazgos regionales, concedieron la igualdad política a las mujeres para votar y ser votadas. Yucatán fue el primer estado que reconoció el sufragio femenino tanto a nivel municipal como estatal durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, entre 1922 y 1924. Así, en 1923, existieron tres mujeres

---

<sup>86</sup> Enriqueta Tuñón, *op. cit.*, p. 24.

electas para diputadas al congreso estatal: Elvia Carrillo Puerto –hermana del gobernador–, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce; además Rosa Torre fue electa como regidora en el ayuntamiento de Mérida. Sin embargo, al ser asesinado el gobernador en 1924, las cuatro tuvieron que dejar sus puestos. En San Luis Potosí, las mujeres obtuvieron el derecho a participar en las elecciones municipales en 1924 y en las estatales en 1925, durante el gobierno de Rafael Nieto, desafortunadamente, para 1926 la ley había sido derogada. En tanto que en Chiapas se reconoció el derecho a votar a las mujeres en 1925.<sup>87</sup>

Mientras tanto, para Margarita Robles el nuevo ambiente feminista y de organización femenina del país también significó nuevas formas de entenderse como mujer. A su regreso a México luego de su estancia en California y la obtención de su nombramiento en Aduanas, contrajo matrimonio con Salvador Mendoza, un reconocido abogado, autor de partes fundamentales de la Constitución del Estado de Veracruz a principios de esa década. Tuvieron un hijo llamado Guillermo en junio de 1924.<sup>88</sup> Desde entonces, la sujeta en cuestión sustituyó el apellido materno Díaz por el apellido de su esposo y en todos sus escritos aparecería como Margarita Robles de Mendoza.

Gabriela Cano explica que para entonces, algunos jóvenes de los veinte pertenecientes a la generación del Ateneo y la clase educada, formaron matrimonios influidos por el sentido de modernidad, ya que decidían construir una familia con mujeres con las cuales compartieran gustos personales, tuvieran capacidades intelectuales y profesionales, por encima de intereses patrimoniales.<sup>89</sup> Así, la relación de Margarita y Salvador Mendoza pareciera imbuida de esa novedosa concepción de matrimonio. Sin embargo, su matrimonio y el nacimiento de su hijo Guillermo, hicieron que Robles, ahora de Mendoza, experimentara una nueva etapa en su vida en la que muy probablemente la normatividad de su género – hogar, esposa, madre– la hizo alejarse por un par de años del debate político feminista.

Esto es importante de considerar, pues es hasta finales de la década de los veinte cuando ella refiere haber sido enviada como delegada de la SEP a Nueva York. Para enero de 1928 fue dirigida al suroeste de Estados Unidos a promover las escuelas para mexicanos

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 136.

<sup>88</sup> “Acta de nacimiento Guillermo Mendoza Robles, 20 de febrero de 1928, Ciudad de México”, FamilySearch, <https://www.familysearch.org/es/>, (consultada el 11 de febrero de 2022).

<sup>89</sup> *Vid.*, Gabriela Cano, “Estudio introductorio”, *Amalia de Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder. Antología*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, p. 17.

conocidas como *escuelitas*, que se establecieron en su mayoría en Texas y California.<sup>90</sup> Si partimos de las consideraciones en cuanto a fechas se refieren, los documentos consultados explican que de 1924 a 1928, Robles de Mendoza pasó cuatro años en inactividad política y profesional. Por tanto, se puede pensar en un periodo en el cual Robles se dedicó a cuidar y criar a su hijo Guillermo, pues, además de la poca información con la que se tiene, para entonces, Robles ya no alude a la presencia de sus padres, por lo que es probable imaginar dos situaciones: el fallecimiento de ambos o la decisión de construir una familia completamente desapegada de ellos.

Cualquiera de estas dos suposiciones tiene de fondo el hecho de que el paradigma de la vida misma de Robles había cambiado por completo, y por tanto, aquella joven que desde muy temprana edad se destacó por su educación y su participación en procesos institucionales, ahora se encontró desde otra dimensión de su género en la que probablemente, los dos nuevos elementos, matrimonio-maternidad, hicieron que sus propias maneras de entenderse y relacionarse ya nunca fueran iguales.

De cualquier modo, la década de los 20 se presentó como una época de cambios profundos en el pensamiento y la acción de quienes se encargaban de guiar las decisiones del país, así como de los actores que veían en el escenario político una nueva forma de hacer cumplir sus demandas debido a la reciente reestructuración del Estado mexicano. Tanto para el grupo obregonista como para el callista fue fundamental tejer alianzas con los distintos líderes regionales, pues a partir de dicha estrategia, su gobierno podía ser legitimado. Así, a pesar de que en la vida diaria las demandas políticas de los actores y actoras avanzaron con pasos lentos, podemos advertir que de fondo existió un fuerte sentimiento de confianza depositada en las relaciones de las mujeres organizadas y la élite. Es importante adelantar que esta nueva fórmula fue la clave para comprender el desarrollo de las siguientes etapas de Margarita Robles y de muchas otras mujeres políticamente activas en las siguientes décadas. En virtud de ello, es muy probable que dicha confianza en las élites deviniera de un sentido paternalista asociado al género como construcción.

---

<sup>90</sup> Ana Lau Jaiven, *Entre amabas fronteras*, p. 239.

## Consideraciones finales

El bosquejo de las tres primeras etapas de la vida de Margarita Robles permite observar el desarrollo de las condiciones políticas que México experimentó tras los últimos años del Porfiriato, la irrupción de la revolución en su fase armada y el establecimiento del nuevo Estado posrevolucionario. Además, la esfera personal de Robles y su familia posibilitó comprender la forma en la que una historia de vida ayuda a explicar procesos históricos más complejos, que extrapolan las fronteras de lo público y la política, para pasar así, a lo privado y lo político.

En la primera etapa del estudio de vida de Margarita Robles (1896-1913) fue fundamental reconocer el componente de tradición-modernidad propuesto por François Xavier-Guerra. Esta fórmula posibilitó ubicar el tipo de seno familiar en el cual se desarrolló la infancia de Robles. La influencia liberal y masónica en el pensamiento y acción de sus padres, así como su red familiar en general, hicieron que la entrada de la familia Robles a la Revolución mexicana estuviera guiada por cuestiones ideológicas más que vitales. Por ello, los primeros años de la vida de Margarita se encontraron entre la hibridación del México porfiriano y el inicio del movimiento revolucionario. Si bien esta transición fue vivida desde el privilegio y sin tanta conciencia de las razones que la detonaron debido a su edad, la posible politización de su familia hizo que Margarita Robles poco a poco fuera racionalizando el horizonte político en el que vivía.

Así, la segunda etapa de análisis biográfico (1913-1920) permitió analizar la manera en que Margarita se unió a las filas del carrancismo en los años de la lucha armada de la revolución. Su entrada al movimiento revolucionario estuvo guiada por sus características profesionales, pues prestó sus servicios como taquígrafa en el occidente y sureste del país dentro de la Secretaría de Agricultura y Fomento. En ese sentido, en esta etapa fue fundamental reconocer el poder de la educación, así como los indicios del movimiento feminista de entonces. Como se demostró en la etapa siguiente, ambos elementos fueron vitales para la práctica política de Robles. Al recibir una educación metodista a nivel superior y compartir el nuevo horizonte feminista que reclamaba por primera vez en la historia, relaciones más justas para las mujeres mexicanas, fue construyendo una juventud activa y comenzó a racionalizar su acción política en torno a la búsqueda de la ciudadanía plena de las mujeres mexicanas.

En consecuencia, el análisis temporal de la tercera etapa de la vida de Margarita Robles (1921-1928), permitió vislumbrar el comienzo de su carrera política y su relación con la élite gobernante, así como el nuevo elemento genérico que desde entonces atravesaría su vida: el matrimonio y la maternidad. Asimismo, bajo la lógica imperante de su generación, en la que las mujeres veían en la educación una mayor oportunidad de emancipación política y social, se volvió explícita la manera en que Robles adoptó las bases ideológicas y prácticas del *progresismo norteamericano*, sumándolas a los principios del nuevo Estado posrevolucionario, es decir, a la modernización capitalista y la construcción de una educación nacionalista que configuraría una identidad moderna del *ser mexicano*.

Además, en esta etapa se vio que la base del poder político de los obregonistas y callistas durante la década de los veinte, se explicó a partir de las relaciones personales entre los generales, su grupo y los líderes regionales del país. Este elemento fue fundamental para dilucidar la forma en la que los movimientos feministas de esa década pudieron aprovechar dicha forma de contener el poder, y así, edificaron organizaciones políticas que alcanzaron visibilidad en materia jurídica estatal y crearon las redes organizativas que fueron la base de la movilización femenina en las siguientes tres décadas.

Por todo ello, aunque el análisis de esta tercera etapa dejó entrever que Margarita Robles pasó cuatro años de inactividad política debido a razones que suponían el orden de su género –matrimonio-maternidad–, pudimos entender cómo a pesar de ello, para entonces sus bases ideológicas estaban fundamentadas en el *progresismo norteamericano* y el pragmatismo nacional del nuevo Estado posrevolucionario. Estos elementos son importantes de considerar, pues en las siguientes etapas de estudio, veremos cómo Robles construyó con mayor fuerza una práctica política en torno al sufragio femenino fundamentado en esas dos tesis.

## **2. Margarita Robles de Mendoza, 1928-1941. Su accionar en el *Maximato* y su declive político**

El presente capítulo analiza las últimas dos etapas de la biografía política de Margarita Robles de Mendoza, propuestas desde el capítulo anterior. Esta cuarta etapa de la biografía política abarca de 1928 a 1936 y corresponde a los años de mayor movilización política en pro del sufragio femenino alrededor del continente americano por parte de Robles. Mientras que la última etapa delinea su declive político luego del debilitamiento de la élite callista y llega hasta 1941.

Es importante adelantar que se desarrollarán con mayor vastedad los años del Maximato, pues es allí donde se encuentra la publicación del libro que se analiza en el tercer capítulo, además de tratarse de la etapa de mayor movilización dentro de la élite política posrevolucionaria y el movimiento feminista del continente americano. Este capítulo –así como en el anterior– también echa mano de fuentes de archivo, hemerografía e historiografía.

Así, el análisis de estas dos últimas etapas pretenden situar el momento histórico que influyó sobre el pensamiento y acción de Robles de Mendoza para crear un conjunto de estrategias políticas que la hicieron debatir en torno a la ciudadanía de la mujer mexicana con los hombres de la élite posrevolucionaria y las mujeres de la élite feminista americana. Asimismo, la lectura del presente capítulo demuestra que el declive de la élite callista fue la razón principal del debilitamiento político de Margarita Robles. De modo que esta última etapa permite comprender la forma en que se fue agotando el discurso revolucionario en tanto se estructuró con mayor fuerza el Estado contemporáneo.

Por todo ello, tanto el capítulo anterior como éste, corresponden al bosquejo biográfico de Margarita Robles, pues, la presente investigación concibe al pensamiento como una estructura que no se puede desvincular de la persona que lo genera ni de sus condiciones culturales. Por ello, resulta esencial discernir el horizonte de su vida para que el análisis de la obra *La evolución de la mujer en México* –en el capítulo siguiente– posea más herramientas biográficas que nos permitan comprender de manera objetiva el pensamiento político de la autora a la luz del México posrevolucionario y del horizonte de entreguerras.

## 2.1: 1928-1936. Los años del pensamiento y la acción

El año de 1928 fue el parteaguas más definitorio de la vida política posrevolucionaria pues trajo consigo un reordenamiento del sistema gubernamental que ayudaría a que Margarita Robles de Mendoza consolidara su carrera política. Tras cuatro años de inactividad política, explicados, muy probablemente, por los retos a los que se enfrentó luego de las nuevas dimensiones genéricas que experimentó al dar a luz y casarse –maternidad, matrimonio, domesticidad–, Robles acudió como representante mexicana a la *Sexta Conferencia Internacional Americana* efectuada del 16 de enero al 28 de febrero de 1928 en La Habana, Cuba. A esta Conferencia asistieron, también, mujeres de todas las naciones americanas para la ratificación del *Tratado Sobre Igualdad de Derechos*. Este documento fue redactado por Alice Paul, líder del *Partido Nacional de la Mujer* de los Estados Unidos y representó la primera participación de las mujeres americanas en una sesión plenaria pública de una conferencia panamericana.<sup>91</sup>

Aunque el *Tratado sobre Igualdad de Derechos* no fue ratificado, la Conferencia decidió crear la *Comisión Interamericana de Mujeres* (CIM) y encomendarle un estudio sobre la condición jurídica de la mujer en las Américas que se presentaría durante la siguiente Conferencia Internacional Americana en 1933. Así, la creación de la CIM se presentaba como la obra del movimiento feminista que surgía a través del hemisferio y reflejaba, para esos años, una creciente cooperación entre las mujeres de América del Norte y del Sur. Doris Stevens fue la primera presidenta de la CIM y muchas otras líderes feministas evocaron frecuentemente el concepto del panamericanismo. Durante su discurso en la conferencia de 1928 Stevens subrayó "la necesidad de acción a través de la conferencia panamericana, no por cada país, sino para obtener la igualdad de derechos en todas las repúblicas americanas".<sup>92</sup>

En términos políticos esta conferencia representó para Robles el inicio de una trayectoria ligada a la élite en el poder, pues a partir de su nombramiento como delegada mexicana representó a México en todo aquello que se relacionó con el feminismo estatal. Como los documentos lo refieren, para finales de la década de los veinte y principios de los

---

<sup>91</sup> *Vid.*, "Historia en breve de la Comisión Interamericana de Mujeres", Organización de los Estados Americanos, [https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP\].pdf](https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP].pdf), (21 de junio de 2022).

<sup>92</sup> *Ibid.*



treinta, Margarita Robles, su esposo Salvador Mendoza y su hijo Guillermo Mendoza, vivían en la ciudad de Nueva York. Ambos trabajaban como redactores para periódicos hispanohablantes, cuyos principales lectores pertenecían a la población mexico-americana – *El Heraldo de México* (Los Ángeles, California), *El Eco* (Los Ángeles, California) y *La voz* (Nueva York).<sup>93</sup>

Así, a pesar de que la familia Mendoza se encontraba del otro lado de la frontera del norte respecto a nuestro país, los sucesos políticos de los siguientes meses trastocarían irremediablemente sus vidas, pues el general Obregón se había lanzado a la reelección, modificando el artículo 82 para ampliar el periodo presidencial de cuatro a seis años. Su nuevo mandato se extendería desde diciembre de 1928 hasta noviembre de 1934.<sup>94</sup> Sin embargo, Obregón fue asesinado por el militante católico José de León Toral el 17 de julio de 1928. De inmediato los obregonistas responsabilizaron al presidente Calles o en su defecto, al secretario Morones, cuya animadversión contra Obregón era más que sabida.<sup>95</sup>

En consecuencia, el asesinato del general Obregón fue una de la crisis interna más fuerte por la que había atravesado el grupo gobernante durante el periodo posrevolucionario. De ella habrían de derivarse, directa o indirectamente, los mecanismos de poder y de legitimación que la política mexicana establecería para la etapa formativa del Estado contemporáneo.<sup>96</sup> Frente a esto, el vacío de poder que dejó el repentino asesinato del general Obregón fue tan evidente y dio origen a luchas internas tan enconadas que el general Calles se vio en la posibilidad de colocarse en el centro de la turbulenta vida política nacional. Pero enfrentándose al serio inconveniente de transgredir más de lo que se había infringido la Constitución con la reelección de Obregón, Calles se apartó de la estructura formal de poder y fue tejiendo una complicada red de hilos políticos a su alrededor.<sup>97</sup>

Sin embargo, cuando el grupo obregonista quedó sin líder en el momento del asesinato, Calles tenía pocos seguidores y en aquel vacío debía maniobrar con inteligencia. Para Calles, era imposible seguir en el poder sin volver a reformar la Constitución,

---

<sup>93</sup> *Vid.*, *Cuestionario que deberán contestar los funcionarios y empleados*, *op. cit.*, f. 5.

<sup>94</sup> Luis Aboites y Engracia Loyo, *op. cit.*, pp. 608-609.

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 609.

<sup>96</sup> Rafael Segovia y Alejandra Lajous, “La consolidación del poder”, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del maximato*, El Colegio de México, 1978, Segovia, *op. cit.*, p. 17.

<sup>97</sup> *Vid. supra.*, p. 2.

circunstancia a todas luces imposible en aquellos momentos por falta de un auténtico movimiento callista. Buscar otro “hombre fuerte” era imposible también, al haber eliminado a los líderes nacionales en los intentos de revuelta del año anterior y en los de 1923, cuando se había acabado con la mayoría de los jefes militares más importantes.<sup>98</sup> En ese sentido, la falta de caudillos fue reconocida por el propio presidente de la República en su último y decisivo informe del 1 de septiembre de 1928:

La desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja el país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay, pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con fuerza personal y política bastante para merecer por su sólo nombre y su prestigio la confianza general.<sup>99</sup>

A falta de “personalidades de indiscutible relieve” se agregaba además la ambición de la clase política obregonista, que de ninguna manera estaba dispuesta a verse desplazada. La solución estaba en encontrar alguna fórmula que permitiera a los generales seguir controlando las regiones del país, con el apoyo de sus tropas y de sus grupos de obreros y campesinos, así como del respaldo de sus actores y actrices de otros grupos políticos. Se trataba, en resumidas cuentas, de que el presidente lograra hacer digerir la idea de un partido oficial a los hombres fuertes, asegurándoles de paso el respeto de los intereses en juego que la muerte de Obregón había hecho conflictivos.<sup>100</sup>

De esa manera se pretendió institucionalizar la lucha política y resolver no sólo la sucesión presidencial, sino regular de mejor manera la circulación de personal político en el Congreso de la Unión, las legislaturas locales, las gubernaturas y las presidencias municipales. De ese modo, la fundación de un nuevo partido se fijó para los primeros días de marzo de 1929 en la ciudad de Querétaro y fue así que nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR).<sup>101</sup>

Para que la fundación del partido en marzo de 1929 fuera una realidad el mérito de Calles consistió en lograr que el equipo obregonista en su conjunto no recurriera de inmediato

---

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>99</sup> “Mensaje político del presidente Plutarco Elías Calles en su Informe de Gobierno al Congreso de la Unión, 1º de septiembre de 1928”, *Historia documental del Partido de la Revolución*, México, PRI/ICAP, p. 27.

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>101</sup> Luis Aboites, *op. cit.*, p. 617.

a las armas como única forma de evitar que su posición se deteriorara. En segundo lugar, el 25 de septiembre, con 277 votos a favor y sólo dos abstenciones, Emilio Portes Gil, un abogado tamaulipeco quien era su secretario de gobernación, fue designado presidente provisional. La decisión fue sin duda estudiada, pues se trataba de un civil que no introducía ningún elemento de rivalidad en el ejército, a su vez, Portes Gil contó con una base de poder campesina y obrera en su estado natal que le daba la fuerza mínima necesaria para desempeñar su nuevo papel.<sup>102</sup>

Así, cuando el resto de la sociedad tuvo noticias fidedignas del nuevo proyecto de partido se habían hecho ya los contactos necesarios con los cientos de partidos y organizaciones que agrupaban en todo el país a la clase política para que aceptaran formar parte del partido.<sup>103</sup> Para ello se constituyó un Comité Organizador en diciembre de 1928 compuesto por un selecto grupo de políticos: Aarón Sáenz, Luis L. León, Manuel Treviño, Basilio Vadillo, Bartolomé García, Manlio Fabio Altamirano y David Orozco. Dicho comité dio a conocer su primer manifiesto en el que se invitaba a todas las organizaciones con credo y tendencia revolucionaria a formar el gran partido de la revolución. El que a su vez sería uno de los varios partidos estables en que se agruparían las diversas tendencias políticas existentes en México y competiría con ellos para así establecer las bases de una verdadera democracia.<sup>104</sup>

Por ello, para que esa maquinaria partidaria cobrara sentido, el nuevo grupo en el poder debía conciliar un sinfín de problemáticas correspondientes a los distintos actores que reclamaban un Estado más justo. En ese sentido, uno de esos actores que debían tener cabida en el nuevo proyecto fue el de las mujeres revolucionarias. Para el grupo encabezado por Calles, el sector femenino debía, además de brindar apoyo en el ámbito público, estar al centro de sus hogares para formar revolucionarios, por tanto, mantenerse fiel a las creencias religiosas era considerado una deslealtad que traicionaba a la Revolución.<sup>105</sup> Por ello, las únicas mujeres que serían reconocidas por los gobiernos posrevolucionarios fueron aquellas

---

<sup>102</sup> Lorenzo Meyer, “La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)”, *Foro Internacional*, vol. XVII, no. 68, 1977, p. 457.

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 458.

<sup>104</sup> “Primer Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario, 1º de diciembre de 1928”, *Historia documental del Partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 38-39.

<sup>105</sup> *Vid.*, Elizabeth Cejudo, “Católicas y ciudadanas: mujeres laicas organizadas contra la campaña desfanatizadora de Sonora (1932-1939)”, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, p. 12-13.

que apoyó las políticas estatales. Eso excluyó a sectores femeninos con una amplia trayectoria política como el caso de organizaciones de mujeres católicas o pequeños grupos de mujeres en resistencia indígena.

Bajo esa lógica, el primer punto de la *Declaración de Principios* del PNR publicada en enero de 1929 estipuló que:

Primero: El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios. Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política. Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.<sup>106</sup>

Este artículo resulta de suma importancia en el análisis de la dinámica de poder-legitimidad-actores, pues, aquí se llama de forma directa a viejos y nuevos actores a unirse a la filas de la escena política a través del partido emergente. Vale decir que además del llamado en general a los actores conocidos, aquí se planteó de principio el tema de la ciudadanía de las mujeres mexicanas. Si bien, la actividad política de las mujeres era para entonces un tema público y bien debatido por sus expositoras, el acogimiento del sector femenino en el nuevo proyecto de partido respondía a tres planteamientos: 1) las mujeres que lideraban a las organizaciones de mujeres nacionales o estatales habían construido una carrera política previa gracias a sus lazos familiares de poder regional o al centro de trabajo en el que laboraban como maestras o periodistas, por tanto, estaban situadas en otros horizontes culturales, a diferencia de las mujeres que defendían; 2) el feminismo estatal fue consolidándose para esos años y el discurso penerrista lo hizo suyo, pues representaba una corriente modernizadora, favorable para la situación que se pretendía rebatir como partido y 3) las demandas que promovieron las mujeres que pregonaban un feminismo de Estado, siempre estuvieron en el marco legal de la administración, por lo que nunca representaron una amenaza, y en ese sentido, el partido pudo hacerles creer que eventualmente sus luchas serían resueltas.

---

<sup>106</sup> “Declaración de Principios”, *Historia documental del Partido de la Revolución*, op. cit., pp. 56-57.

En ese contexto, la historiadora Katherine Marino explica que el panteón de las líderes feministas de finales del siglo XIX y principios del siglo XX suele incluir sólo nombres conocidos de Estados Unidos y Europa Occidental, pero no de América Latina. Este tipo de interpretaciones se corresponden con narrativas más amplias que colocan a Estados Unidos y Europa Occidental en la cúspide del progreso mundial y que miden el progreso feminista en función de tener o no el derecho al sufragio. Estas historias no suelen dar cuenta de la influencia transformadora que tuvo la esfera internacional en el pensamiento y el activismo feminista durante el periodo de entreguerras en parte porque limitan su mirada de lo internacional al Viejo Continente y a la Unión Americana.<sup>107</sup>

Por ello, es sustancial replantear que tanto la creación del partido como el papel de la élite callista y el desarrollo de la figura del general Calles, configuraron una nueva forma de entender el poder político para la década que se avecinaba, pues ahora se trataba de una base con relaciones céntricas y verticales. Por ende, el desenvolvimiento de los actores y actrices políticas también tuvo que corresponder a la nueva fórmula de poder que se maquinaba. Así, Margarita Robles desde el otro lado de la frontera, debía asimilar esos cambios y ejecutar una racionalidad política que la hiciera parte del sistema mexicano y con ello, crear una carrera a partir de su identidad sufragista.

A consecuencia de ello, el feminismo que Robles de Mendoza hizo circular dentro del Maximato se trató del feminismo continental de la época. Esta corriente exigió la igualdad de derechos políticos junto con otros derechos económicos y sociales, sin considerar incompatibles ambas demandas. Más que el catolicismo o el maternalismo, fue el liberalismo latinoamericano el que dio forma a esta definición flexible del feminismo. Esta rama latinoamericana, popularizada por la Constitución de México de 1917, que se transformó en modelo de las constituciones de Brasil, Uruguay y otros países de América Latina, apoyó a la vez al individuo y a la familia como unidades políticas fundamentales.<sup>108</sup> Por ello, en los ejemplos dados –en el capítulo anterior– de las organizaciones femeninas mexicanas de los veinte, se remarcó la idea de dos tipos de agendas: la estatista y la comunista-socialista. En ambas agendas, el papel de lo político y lo económico-social, tenían el mismo nivel de

---

<sup>107</sup> *Vid.*, Katherine Marino, *Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los derechos humanos*, México, Grano de Sal, 2021, p. 18.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 19.

importancia, pues las mujeres mexicanas experimentaban por igual las necesidades de uno y otro.

Como se ha planteado a lo largo de los capítulos, durante el periodo de finales de siglo y principios del XX, en México y América Latina florecieron significados más flexibles de varios conceptos de la época, el feminismo fue uno de ellos. En la discusión que suscitó la ERA<sup>109</sup> no existía dicha flexibilidad y varias activistas latinoamericanas –con compromisos muy diversos– asumieron el término con mucha más facilidad que sus colegas estadounidenses. A pesar de la heterogeneidad de los feminismos latinoamericanos, grandes grupos de feministas se cohesionaron alrededor de objetivos comunes por un feminismo continental.<sup>110</sup>

En primer lugar, el feminismo continental no sólo exigía legislar los derechos individuales de las mujeres (el voto y derechos civiles), sino también derechos sociales y económicos. En segundo lugar, este feminismo apoyaba con firmeza el liderazgo latinoamericano y la oposición al imperialismo de Estados Unidos. Muchas feministas latinoamericanas calificaban de imperialistas las presunciones de superioridad de sus contrapartes estadounidenses. Sus enfrentamientos con las líderes estadounidenses contribuyeron al surgimiento de un feminismo continental sólido que luchó por la liberación de múltiples formas de opresión superpuestas: contra el patriarcado, contra el imperialismo estadounidense, contra el fascismo y a menudo también contra el racismo.<sup>111</sup>

El panhispanismo era una identidad regional basada en una raza y un lenguaje común, y en una historia de opresión compartida bajo el peso del imperialismo militar, cultural y económico de Estados Unidos que influyó en las feministas de principios del siglo XX, para inspirarse en su propia historia y sus propias ideas, más que en mirar a Europa o Estados Unidos. Esta mezcla de pensamiento, activismo y dinamismo en la jurisprudencia interamericana facilitó una de las innovaciones insignia del feminismo continental: llevar los derechos de la mujer más allá del puro ámbito doméstico hacia el terreno del derecho internacional.<sup>112</sup>

---

<sup>109</sup> En 1920 la Decimonovena Enmienda estadounidense se transformó en sinónimo de la Enmienda de Igualdad de Derechos. ERA, por las siglas en inglés de Equal Rights Amendment. *Vid.*, Katherine Marino, *op cit.*, p. 14.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>111</sup> *Ibid.*, p.15.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 16.

Si bien, Margarita Robles estaba fuertemente vinculada al movimiento de feminismo americano, la lógica de supremacía latinoamericanista que proponían sus colegas en La Habana, conocido como panhispanismo, no representó para ella, en ese momento, la bandera de su acción política, ya que, desde su perspectiva, la tutela estadounidense en el movimiento feminista americano o el panamericanismo podría ser de mayor ayuda debido a la experiencia política de muchas de las mujeres que se encontraban allí, pues eran un referente del sufragismo occidental.

Dicha diferencia que Robles evidenció respecto a la problemática de las estadounidenses como las líderes del movimiento panamericano y la posición del resto de las feministas latinoamericanas, y su aspiración a desplazarlas, puede explicarse desde las propias concepciones que ya se plantearon en torno a la vida de Margarita Robles. Su educación metodista, la influencia progresista estadounidense en su pensamiento y la migración con su familia a dicho país son elementos clave para entender la concepción feminista panamericana que tuvo para finales de la década de los veinte y los primeros tres años de la década de los treinta. Para entonces, la vida de Margarita Robles y su familia era atravesada por dos procesos: en Estados Unidos ya resonaban los indicios de la depresión económica y en México ya existía un nuevo escenario político. Luego de la conferencia de La Habana, en 1929, Ecuador se convirtió en el primer país latinoamericano en otorgarle el voto a la mujer. Con ello, sería el tercer país del continente en hacerlo, por detrás de Canadá (1917) y Estados Unidos (1920).

Entre tanto, como se había fijado en La Habana, sería hasta 1933 que la CIM efectuara su primera asamblea en Uruguay. Por tanto, a Robles le faltarían cuatro años más para acudir a ella. En el lapso de ese tiempo desarrolló un par de estrategias que la harían llegar a Montevideo con un pensamiento y acción más consolidados. Se reconoce que una de esas estrategias fue la publicación dos obras de corte político-histórico-pedagógico: *La evolución de la mujer en México* (1931) y *Silabario de la ciudadanía de la mujer* (1932).<sup>113</sup> Para entonces tendría 35 años y como los títulos lo refieren, el tema de la ciudadanía de la mujer mexicana representaba el problema central de su pensamiento.

Es fundamental hacer hincapié en que fueron pocas las mujeres de las primeras décadas del siglo XX de nuestro país que se ocuparon en dejar un registro escrito de su

---

<sup>113</sup> *Cuestionario que deberán contestar los funcionarios y empleados, op. cit., f. 4.*

pensamiento político. Por ello, la publicación de estas dos obras por parte de Robles, habla de una sujeta histórica que gracias a su educación y a sus redes políticas construyó una forma de hacer política ligada al plano intelectual. Si bien, el pensamiento corresponde al campo de lo abstracto, no se puede despersonalizar del sujeto que lo produce. Ante ello, Margarita Robles pretendió que el debate de sus ideas fueran la base de su ciudadanía, pues esta, al no ser reconocida constitucionalmente, debía ser reconocida en la práctica.

Como Gabriela Cano lo refiere, una parte del *género* se construye en la expresión corporal y en las mujeres politizadas de los veinte y treinta era aún más importante remarcar dicha característica, pues se trataba de mujeres públicas que se hallaban alrededor de complejas y privilegiadas redes familiares y profesionales.<sup>114</sup> Las ideas de estas mujeres se encontraban encarnadas en el cuerpo que les posibilitaba moverse, hablar, dar a luz, servir y reclamar. Por ello, resulta esencial situar la obra de Margarita Robles desde lo que plantea Cano, pues de lo contrario, no podría comprenderse la forma en la que la sujeta en cuestión se preocupó por dejar la evidencia de una demanda clave de su época que la hizo actuar en correspondencia: el sufragio femenino.

En una carta enviada a Plutarco Elías Calles fechada el 10 de marzo de 1932, cuando el general ya tenía cuatro años de ejercer el poder extraoficial, Margarita le planteó su situación diplomática:

Desde hace dos años en que fui nombrada representante de México en la Comisión Interamericana de Mujeres de Washington, he venido tramitando que se me den gastos de representación o alguna compensación sin haberlo podido lograr, pues tal parece que desde el principio hubo un error de trámite, y aun no he podido aclarar si este nombramiento corresponde a gobernación o a relaciones. Estoy por tanto, sin recursos, dado que a este trabajo he dedicado todo mi tiempo y energías, y además he puesto de mi propio peculio los gastos de viaje, etc. Y ahora necesito regresar a la mayor brevedad posible para continuar mi tarea allá. Le suplico a usted muy atentamente [...] me gire por conducto del consulado de México, telegráficamente la cantidad que estime conveniente, para que en el consulado quede el comprobante. [...] Debo estar en México cuanto antes, pues el día 2 de abril presentaremos ante las cámaras nuestra petición de que se reforme la constitución en el sentido de que: 'El derecho de los ciudadanos mexicanos al voto no debe ser negado ni obstruccionado por motivo del sexo.' [...] Como conozco su espíritu libertario y sus ideas progresistas, y se además el entusiasmo que pone usted en todo movimiento de emancipación, no dudo que ayudara a las mujeres mexicanas a conseguir su idea, tanto moral como materialmente. [...] Pd: en igual

---

<sup>114</sup> Ponencia de la doctora Gabriela Cano, "Redes y prácticas políticas e intelectuales de Amalia de Castillo Ledón", *Seminario de pensamiento político de las mujeres en México*, Universidad Autónoma de Guanajuato, 10 de junio de 2022.



sentido me he dirigido a los señores Ing. Pascual Ortiz Rubio, Gral. Treviño, Gral. Filiberto Gómez, Gral. Alberto Tejeda, Dr. Leónidas Almazán, Lic. Primo Villa Michel y Vicente Estrada Cagigal.<sup>115</sup>

Así como la carta lo refiere, Margarita Robles no sabía a ciencia cierta el tipo de nombramiento que ostentaba dentro del aparato burocrático de entonces. Lo que sí tenía claro era la forma en la que funcionaba la maquinaria política del Maximato. Si bien, remite una copia al entonces presidente constitucional, el ingeniero Pascual Ortiz Rubio, es a Calles a quien le plantea su situación diplomática y por tanto, a quien le pide una posible solución en un tono directo y concreto. Además, Robles alude a que el nombramiento como delegada de la CIM la hizo concentrar todas sus fuerzas en torno al tema del voto femenino. Por ello, es preciso suponer que la publicación de sus dos obras en los años previos a la CIM de 1933, se trataron de textos de intervención política<sup>116</sup> con claras intenciones de: 1) teorizar sobre la problemática de la ciudadanía de la mujer mexicana y 2) construir una base teórica y práctica que le permitiera llegar a la conferencia del 33 con el respaldo de un feminismo de estado en acción, frente al resto de sus compañeras americanas con trayectorias políticas igual y hasta más visibles e importantes en sus respectivos países.

En ese sentido, se puede suponer que la publicación de sus dos obras y las acciones que realizó individualmente dentro de México y Estados Unidos dentro la sede de la CIM en Washington, se trataron de un conjunto de estrategias políticas que ella misma desarrolló para afianzar su figura como el de una sufragista sólida. En primer lugar esto es factible debido a que, como ya se mencionó, la primera Conferencia de la CIM en Montevideo, contaría con un cúmulo de mujeres americanas que en la historia reciente del sufragio femenino –de entonces– serían la bandera de aquella lucha. La CIM del 33 estaría dirigida por Paulina Luisi de Uruguay, Bertha Lutz de Brasil, Clara González de Panamá, Ofelia Domínguez de Cuba, Doris Stevens de Estados Unidos y Marta Vergara de Chile.<sup>117</sup> Estas mujeres representaban al movimiento feminista americano y aunque existían fuertes

---

<sup>115</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al general Plutarco Elías Calles, 10 de marzo de 1932, Washington, Estados Unidos, FAPEC, Asuntos religiosos y partidos políticos, exp. 94, f. 6.

<sup>116</sup> Categoría recuperada del artículo de Lucien Jaume, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”. La categoría y su función dentro de la presente tesis se encuentra desarrollada en la introducción general.

<sup>117</sup> *Vid.*, Katherine Marino, *op. cit.*, p. 20.

discrepancias en el grupo, ellas se encargaron de crear las bases de los debates internacionales sobre las problemáticas femeninas.

En segundo lugar, para 1932, Brasil había alcanzado el voto femenino, con ello, sería el segundo país latinoamericano en conseguirlo. Así, el buen clima sufragista americano, parecía ser positivo para todas las mujeres del continente. Aunque la brasileña Bertha Lutz celebró estos logros, también reconoció que estas reformas en favor de la mujer estaban diseñadas para promover el nacionalismo democrático y aplastar a la disidencia, más que para impulsar activamente los derechos sociales y económicos de la mujer, que Lutz consideraba de mayor importancia.<sup>118</sup> A pesar de ello, este clima podría resultar de suma relevancia para la lucha de Robles y del resto de las feministas mexicanas.

Así, la lectura política que realizó Margarita Robles en aquel horizonte, la hizo pensar que dentro de los deberes políticos de la clase política del Maximato el tema del voto femenino debía representar una urgencia nacional. Además que al tratarse de una reforma constitucional de una Carta Magna tan reconocida como la mexicana, otorgarle el voto a la mujer, posicionaría a México en el mismo camino del progreso social que Canadá, Estados Unidos, Ecuador y Brasil. Tal como se vio con anterioridad, Margarita le escribió una carta al general Calles fechada en marzo de 1932, donde además de solicitarle la remuneración de su trabajo como delegada de la CIM, también le hacía de su conocimiento que:

En el transcurso de este mes voy a regresar a México con el objeto de dedicar todas mis energías a un solo objetivo: OBTENER EL VOTO PARA LA MUJER MEXICANA. Empezaré mi campaña por Veracruz, y daré en cada lugar una conferencia cívico educativa, únicamente como medio de presentación ante el público, pero mi trabajo principal se concentrará a la organización de ramas de nuestra organización: LIGA PARA EL VOTO DE LA MUJER MEXICANA. Que tendrá sus oficinas generales en la ciudad de México. Escribo a usted estas letras con el objeto de pedirle su ayuda personal económica para esta campaña.<sup>119</sup>

Además de hacer evidente la ayuda económica que requería, Robles explica que comenzaría una campaña política en favor del voto femenino y que fundaría en la ciudad de México una organización de nombre *Liga para el Voto de la Mujer Mexicana*. Aunque en la documentación consultada no se tiene registro de la *Liga*, el retorno al país para el inicio de

---

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>119</sup> Margarita Robles de Mendoza, Muy distinguido señor Gral, Washington, *op. cit.*, f. 1.

su campaña sí se identificó. En una carta enviada en junio de 1932 al gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, Margarita explica que:

Me encuentro ya de regreso en nuestra Patria y estoy decidida más que nunca a seguir luchando con entusiasmo hasta la realización de nuestro triunfo. [...] Escribo a usted en esta forma abusando de su amabilidad, porque lo considero un hombre de ideales avanzados y partidario por tanto de nuestra liberación. [...] Tengo intenciones de visitar su Estado con el objeto de celebrar Mitins [*sic*] y sacudir la opinión pública.<sup>120</sup>

En su contestación, Garrido, cuya gubernatura representa para el historiador Carlos Martínez Assad un laboratorio de la Revolución,<sup>121</sup> le manifestó que:

La documentación a que refiere ya fue enviada al Partido Feminista de esta Ciudad. [...] Respecto a la jira [*sic*] que desea Ud. emprender en Tabasco, le suplico que se sirva entenderse con la Señora Profa. María Luisa Ch. de Ramírez Garrido Presidenta del Partido Feminista ya citado, pues dicha señora es quien tiene a su cargo todas las actividades feministas. Me complace expresar a Ud. mis cordiales felicitaciones y desearle todo el éxito que merece por los nobles esfuerzos que está llevando a cabo en beneficio de la mujer.<sup>122</sup>

Estos dos ejemplos consultados en las fuentes, permiten vislumbrar las estrategias políticas que Margarita Robles desarrolló en los años previos a la CIM del 33. Además, lo citado con anterioridad, demuestra los vínculos de tipo político que existían dentro de la clase gobernante del Maximato. La cercanía de los callistas era bien conocida en torno a la figura de los líderes regionales del país. En numerosas referencias periodísticas de aquellos años, se tornaba evidente el afecto a Calles por parte de las personas en el poder en cada región.<sup>123</sup> Esto es importante de reconocer, pues conforme el poder extraoficial de Calles se veía en descenso, también ocurría con el poder de los callistas, los líderes regionales y los actores individuales afines a él –como el caso de Robles–. En ese sentido, la maquinaria del

---

<sup>120</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al gobernador Tomás Garrido Canabal, 9 de junio de 1932, Jalapa, Veracruz, AGN, Tomás Garrido Canabal, Actividad Pública, 37, exp. 4, f. 31.

<sup>121</sup> Assad explica que a partir de su figura como líder regional, Garrido Canabal impulsó una agenda anticlerical, antialcohólica, socialista y feminista que se proyectó como modelo de la reconstrucción posrevolucionaria.

<sup>122</sup> Carta de Tomás Garrido Canabal a Margarita Robles de Mendoza, 11 de julio de 1932, Villahermosa, Tabasco, AGN, Tomás Garrido Canabal, Actividad Pública, 37, exp. 4, f. 27.

<sup>123</sup> Al revisar el periódico *Rendición. Diario de información y doctrinario. Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical* en la Hemeroteca Nacional de 1931 a 1932, se encontraron numerosas relatos donde se comunicaba el estado físico del general Calles así como sus apariciones políticas. Todas en un tono de interés y cuidado.

Maximato para los años previos a la aparición de Robles en la CIM del 33, aún era estable y si existía la posibilidad de alguna disidencia, Calles y su grupo, todavía podían hacerle frente.

Así pues, la *Séptima Conferencia Internacional Americana* en Montevideo, dio comienzo el 3 de diciembre de 1933 y concluyó el día 26 del mismo. Para entonces, Abelardo L. Rodríguez se hallaba al frente de la última presidencia interina del Maximato y como los documentos lo refieren, el gobierno nombró al ingeniero José Manuel Puig, al profesor Basilio Vadillo y a Margarita Robles de Mendoza como los representantes de la delegación mexicana en Uruguay.<sup>124</sup> Esta conferencia era importante en términos de relaciones internacionales, pues sería la primera conferencia internacional en que el *Departamento de Estado* de los Estados Unidos se involucraría de forma activa en disputas sobre derechos de la mujer, aunque al inicio el propio secretario de Estado, Cordell Hull, consideraba el asunto de poca importancia. Entre tensiones económicas y políticas turbulentas en América, el ascenso del fascismo en Alemania e Italia, y la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia, la Conferencia del Montevideo era la conferencia panamericana más importante hasta la fecha.<sup>125</sup> Por ello, en el marco de aquel contexto internacional, para el grupo callista era fundamental designar a personas que conocieran la estructura vertical de poder y que, por tanto, supieran salvaguardar la agenda y los intereses mexicanos.

Margarita Robles acudió como asesora técnica, lo que significó que, al no tener el estatus completo de delegada, no podría proponer resoluciones o votarlas, sólo se le permitiría influir en acuerdos. A su mando se encontraba el ingeniero Puig, un hombre reconocido por su cercanía con Calles y su amplia carrera revolucionaria. De esa forma la CIM del 33 fue dirigida por la sufragista estadounidense Doris Stevens. Aunque la conferencia duró poco menos de un mes, aquellos días fueron el escenario de enérgicos debates e impetuosas discrepancias entre las feministas americanas y los hombres de estado que las acompañaban.

Para empezar, el liderazgo de Stevens fue el elemento central de disputa, pues, aunque desde la conferencia de La Habana se le había designado como presidenta, a su llegada a Montevideo, muchas de las feministas latinoamericanas seguían sin confiar en su liderazgo debido a su discurso “pro yanqui”. A pesar de dicho conflicto, Robles mantenía una relación

---

<sup>124</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al general Plutarco Elías Calles, 17 de diciembre de 1933, Montevideo, Uruguay, FAPECFT, inv. 6058, f. 2.

<sup>125</sup> Katherine Marino, *op. cit.*, p. 139.

cercana a Stevens pues en diversos momentos de 1931 y 1932 trabajó en la oficina de la CIM en Washington.<sup>126</sup> Sin embargo, el elemento de su cercanía no le significaría gran cosa, ya que la actitud de Stevens se concentró en fungir como protagonista del debate público y más que construir un espacio de compañerismo a favor de una gran organización de mujeres americanas, sus estrategias políticas estuvieron dirigidas a consolidar su figura de liderazgo frente a los hombres de Estado y las representantes feministas.

Pese a todos los esfuerzos del resto de las integrantes, la CIM quedó en manos de Doris Stevens. Aunque en términos prácticos, la CIM alcanzó dos grandes logros –El *Tratado de Igualdad de Nacionalidad* y el *Tratado de Igualdad de Derechos*–, la actitud de Stevens en la conferencia fungió como el meollo de una serie de estrategias políticas que más adelante se desarrollarían para que en la siguiente Conferencia de 1938 en Lima, Perú, no se cometieran los mismos problemas de liderazgo y el debate se condensara en la resolución de conflictos sociales y políticos de las mujeres.

No obstante, los dos grandes logros de la CIM hicieron que los países americanos se encontraran por primera vez frente un par de regulaciones internacionales en materia de derechos de la mujer. El *Tratado de Igualdad de Nacionalidad* había sido aprobado de forma unánime, pues Estados Unidos se desdijo de su postura previa en contra y todos los países menos Venezuela lo firmaron. Además, representantes de cuatro países –Uruguay, Paraguay, Ecuador y Cuba– decidieron firmar el *Tratado de Igualdad de Derechos*. Después de esto, la revista *The Nation* afirmó que “el acto más concreto de la conferencia, y también el más dramático”, no fue el anuncio del secretario de Estado, Cordell Hull, de la política de “la buena vecindad” o la resolución que bajaba los aranceles comerciales, sino más bien la aprobación de un tratado internacional que garantizaba la igualdad de derechos de nacionalidad para las mujeres y la recomendación de que todos los países le otorgaran igualdad de derechos civiles y políticos.<sup>127</sup>

Sin embargo, el ingeniero Puig, quien se encontraba a cargo de la delegación del país pues presidía la Secretaría de Relaciones Exteriores, sólo firmó el *Tratado de Igualdad de*

---

<sup>126</sup> *Ibid.*, p. 138. La autora refiere las fechas de ese empleo en una carta de Robles de Mendoza a Doris Stevens fechada el 13 de octubre de 1933, localizada en el archivo *Doris Stevens Papers* de la Universidad de Harvard. La autora también menciona que la Comisión pagó a Margarita sus gastos de transporte y manutención durante ese tiempo.

<sup>127</sup> Katherine Marino, *op. cit.*, p. 150.

*Nacionalidad*, lo que significó que el *Tratado de Igualdad de Derechos* no tuviera cabida en la legislación mexicana. Al respecto, Margarita Robles en su calidad de asesora técnica, le comunicó a Calles lo ocurrido en la CIM:

Le escribo a usted como lo hiciera a un padre, a un maestro, y hablando al único ser que puede comprenderme. [...] El capítulo tercero del programa de la conferencia era el relacionado con los derechos civiles y políticos de la mujer. Nombró el señor Dr. Puig plenipotenciario encargado de este tema al señor Prof. Basilio Vadillo y a mí su suplente. Desde el primer día el señor Puig se mostró dispuesto a ayudar mi causa, tanto que inmediatamente que llegó a esta ciudad, la presidenta la Comisión Interamericana de Mujeres, miss Doris Stevens fue a entrevistarle haciéndole conocer que traíamos a la conferencia la proposición de dos tratados: uno, sobre la igualdad de derechos en cuanto a la nacionalidad, y otro, sobre igualdad de derechos civiles y políticos para la mujer. El dr. Puig estuvo de acuerdo con todo y declaró públicamente que ese era “el ideal de la revolución”.

[...] Ese mismo día el señor prof. Vadillo me dio firmado el informe que rendiría al señor dr. Puig y que yo conservo copiado y firmado por el mismo señor Vadillo para mostrárselo a usted en donde proponía que la delegación mexicana votará: 1) Aprobar el informe de la comisión interamericana de mujeres, 2) Adhiriese al Tratado de Igualdad en materia de nacionalidad, 3) Adhiriese al Tratado de Igualdad en materia de Derechos Civiles y Políticos de la mujer y 4) Adhiriese a la petición de continuar en la Comisión Interamericana de Mujeres. Enseguida el señor Vadillo me dio amplios poderes para ser yo la que hablara en las sesiones de la comisión tercera defendiendo el punto. Yo me plegué encantada a lo que tenía firmado por él. Pero entre tanto los señores plenipotenciarios y consejeros Reyes, Sierra y Suarez, encontraron la manera de convencer al dr. Puig de que nuestra constitución ACEPTA que las mujeres no somos ciudadanas, y que por tanto era anticonstitucional firmar un tratado de tal naturaleza. De nada sirvieron mis esfuerzos para hacerle resaltar que la interpretación de la constitución depende de quien la haga, habiendo como usted bien sabe hasta el ejemplo de nuestra Suprema Corte de Justicia que en numerosos casos ha interpretado nuestra carta en sentido revolucionario, y en particular de la mujer en caso de los estados de SLP, donde desde 1917 las mujeres tuvieron la ciudadanía, y Tabasco, Chiapas y últimamente Guanajuato aunque con restricciones, concediendo derechos políticos a la mujer.

[...] México pudo haber dado ante el mundo la clarinada de ser fiel a sus principios revolucionarios y declarar que no acepta ni quiere esclavitudes, dando la nota brillante de firmar el tratado y ni aparecer protestando tecnicismos para justificar un acto de injusticia a la mujer. [...] Pero nada pude hacer. Mis débiles puños sangraron ante la roca de la indiferencia y de la oposición. Ayer lloré mucho, lloré de vergüenza al ver que todo mi orgullo patriótico caía por los suelos. Yo que grito por el mundo que mi patria va a la vanguardia de las conquistas sociales, tuve la amargura de ver como mi México idolatrado era menos que Uruguay, menos que Paraguay y menos que Cuba la heroica y valiente, cuyo delegado Giraudy llevo muy alto la defensa de mi causa. Cuatro países, los más pequeños, y quizá los más pobres, votaron por el Tratado de Igualdad. México votó uniéndose a la conservadora Argentina en donde el señor obispo ocupa el lugar de honor en todos los congresos de índole social, votó igual Chile en donde sus códigos aceptan que la religión de estado es la católica, apostólica y romana. Y fue aún menos que estos, puesto que en lo que respecta a la nacionalidad, Haití, Argentina, la Republica Dominicana, Chile y otros, firmaron la Convención propuesta sin reservas, y sólo

México y algún otro país retardatorio tales como Guatemala y Nicaragua, hicieron reservas.

[...] Usted, padre, amigo, hermano, maestro y líder ejemplar, tiene el deber de ayudarnos. Haga usted que las mujeres de su patria no sufran la vergüenza de saberse inferiores a las ecuatorianas, las uruguayas o las paraguayas. Salve usted a nuestra patria; una vez más sea usted digno del amor sagrado que le tenemos. Haga usted que se reforme el artículo 34 de la constitución para que se esclarezca que las mujeres también somos hijas legítimas de México.<sup>128</sup>

Vale la pena comentar un par de temas que la autora exalta en esta carta y que nos ayudan a comprender el posicionamiento del gobierno mexicano respecto a los tratados de Montevideo y la ciudadanía femenina. Primero, es interesante la manifestación que Robles realiza al general Calles en torno a su propia figura política. Al decir que el ingeniero Puig se había mostrado dispuesto a “ayudar su causa” y que ella “grita por el mundo la vanguardia de las conquistas sociales de su país”, encontramos que lo que realmente hace la autora, es resaltar y dignificar el compromiso político que mantiene en torno a su labor sufragista. En ese sentido, Robles se reconocía a sí misma como una mujer con objetivos políticos claros, que además de contar con una carrera profesional destacada dentro de la élite de mujeres mexicanas, se diferenciaba por la capacidad que mantenía para interpelar al Jefe Máximo, dada la lealtad política que había mostrado, pues había representado al país en distintas comisiones sin recibir un nombramiento ni un salario formal.

Asimismo, en una visión más amplia, la actitud de Robles hacia Calles también nos indica que la autora partía de la distinción identitaria que más adelante se analizará y que se basaba en el “ellas” y el “nosotras”, donde el “ellas” refería a las mujeres mexicanas sin educación política y el “nosotras” al cúmulo de mujeres movilizadas, educadas y feministas revolucionarias. Por todo ello, la actitud que Robles nos muestra hacia el general Calles, se propone interpretar bajo la lógica de la cultura política posrevolucionaria, pues la autora se encontraba en una posición en la que, debido a su recorrido con el grupo en el poder revolucionario y sobre todo, por su trabajo dentro del Maximato, asumía que era un agente importante dentro de la clase gobernante, y que, por tanto, su demanda tenía que ser tomada con la seriedad y compromiso que debía.

---

<sup>128</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al general Plutarco Elías Calles, 17 de diciembre de 1933, Montevideo, Uruguay, *op cit.*, ff. 2-4.

En segundo lugar, la carta expone un par de elementos valiosos para el análisis del Maximato y su relación con el sufragio femenino. En principio, la autora se refería al general Calles como “padre, maestro y líder ejemplar”, además, hacía énfasis en que era el “único ser que podía comprenderla”. Estas conductas nos permiten considerar el alto grado de *paternalismo* con el que la autora interpelaba al general. Aunque Robles también lo interpelaba desde una posición crítica, le resultaban indisociables los elementos genéricos en su accionar político. Además, como se analizó con anterioridad, la maternidad y el matrimonio eran dos de los componentes más definitorios de su vida. Por ello, este rasgo también nos habla de la forma en la que las mujeres que se movilizaron por el voto, accionaron bajo un patrón de comportamiento guiado por dicho sentido paternalista, pues representaba un ordenamiento genérico difícil de evitar y cuestionar.

En relación con esto, Margarita Robles entró de lleno al terreno de la crítica y en primer lugar expuso a la Revolución como idea y todo lo que ello implicaba. Por esa razón, utilizó lo mencionado por el ingeniero Puig a Doris Stevens en relación a que la liberación de la mujer era “el ideal de la revolución”. Asimismo, la autora problematizó que la idea de revolución solamente había sido utilizada en el discurso y en realidad no se llevó a la práctica pues, mencionaba que con la decisión de la delegación mexicana, el país había perdido legitimidad política frente a países con menores adelantos sociales del resto de Latinoamérica. Por otro lado, es importante apuntar la manera en que Robles partió de esta idea para interpelar al general Calles. Esto resulta fundamental, pues como veremos en el capítulo siguiente, la *revolución* es el concepto que le permitía dialogar políticamente con la clase gobernante, además de representar el lugar de donde partía la construcción de su ideario político.

Bajo ese mismo argumento, cuando Margarita Robles señaló que los consejeros “Reyes, Sierra y Suárez” fueron los responsables de que el ingeniero Puig no firmara el tratado de igualdad, dado a que en términos constitucionales la Carta Magna no aceptaba la ciudadanía de las mujeres, nos hallamos frente a la denuncia del comportamiento político de funcionarios callistas. Esto simbolizaba una posición bastante severa, ya que la autora explica concretamente, cómo fue que el desconocimiento de los consejeros en virtud de las modificaciones constitucionales en pro de los derechos políticos de las mujeres en la década de los veinte, hicieron que la delegación mexicana quedara en una posición conservadora y



poco vanguardista. En consecuencia, Robles le argumentó al general Calles, que la Suprema Corte ya había reinterpretado antes la carta “en un sentido revolucionario”, concediéndole a ciertas mujeres de los estados sus derechos políticos. Esta argumentación demostraba, por parte de la autora, un profundo conocimiento de la Constitución, que, como veremos en el siguiente capítulo, también formaba parte del razonamiento con el que construyó la obra.

Vale insistir en esta característica, pues como lo analizaremos en la obra, Robles interpeló a Calles y a la élite desde dos enfoques. Primero, hizo uso del paternalismo para poder ser vista como una mujer educada y consciente de su posición en la sociedad según el ordenamiento genérico. En segundo lugar, escribió sobre la ciudadanía femenina con fundamentos legalistas, lo que la hacía una actora política que lejos de basarse en meras emociones o deseos, atendía a su racionalidad política para defender sus ideas frente a la clase gobernante. Por último, y bajo esa misma óptica, resulta interesante que la autora le pidiera a Calles que “hiciera que se reforme el artículo 34”. Además de hablarnos del poder extra oficial del general, podemos suponer que Margarita Robles creía que el sufragio femenino estaba por llegar, a pesar de las malas noticias de Montevideo, pues confiaba plenamente en que el poder y el liderazgo de Calles serían suficientes para atender a la problemática que ella denunciaba como una deuda revolucionaria, y que no solamente se quedara en el terreno de lo ideológico, sino que finalmente se llevara al terreno de la práctica.

Así, el general Calles le contestó en un telegrama fechado el 18 de diciembre de 1933 desde Tehuacán, Puebla, tan sólo un día después de que Robles le enviara esa carta y un par de telegramas más: “heme enterado su mensaje dieciséis actual”.<sup>129</sup> Si bien, al tratarse de una contestación corta debido a la naturaleza de aquel medio de comunicación, tanto la carta como el telegrama dejan entrever que Calles estaba al tanto de lo sucedido en Montevideo. Por ello, como es preciso suponer, la decisión de no ratificar el *Tratado de Igualdad* del ingeniero Puig –influido o no por el resto de representantes de la delegación mexicana–, no sólo se trató de una resolución tomada individualmente, sino de una decisión que era el claro ejemplo de la cultura política callista: la agenda femenina y feminista no resultaba de mayor importancia fuera del discurso que le funcionaba para legitimar sus convicciones de progreso revolucionario frente al resto de países americanos y europeos.

---

<sup>129</sup> Telegrama de Plutarco Elías Calles a Margarita Robles de Mendoza, 18 de diciembre de 1933, Tehuacán, Puebla, FAPECFT, 4574, f. 16.

Aun con lo evidente que se tornó el nulo apoyo de la clase gobernante a la causa sufragista, Margarita Robles regresó de Montevideo y para agosto de 1934, fundó la *Unión de Mujeres Americanas* (UMA). Esta organización fue una de las respuestas inmediatas a la mala dirigencia de la estadounidense Doris Stevens en Montevideo pues Robles entendió que era necesario echar a andar un nuevo organismo de mujeres latinoamericanas que lucharan por y para las necesidades de su género en toda la región. Pero, para que la constitución de la UMA se efectuara, Robles comenzó a configurar su organización desde principios del 34.

En un viaje a Buenos Aires posterior a la conferencia, varias personas se acercaron a Bertha Lutz, la sufragista más importante de Brasil, hablándole de deponer a Stevens. Bertha se reunió con un grupo de argentinas que buscaban establecer una nueva organización feminista conformada sólo por latinoamericanas. Bertha también se entrevistó en Buenos Aires con Robles y Minerva Bernardino,<sup>130</sup> quienes sugirieron que podrían derrocar a Stevens y colocar a una feminista latinoamericana en su lugar o crear algún grupo alternativo. Aunque estas dos mujeres, como representantes de la CIM, habían apoyado oficialmente a Stevens en la conferencia, ambas deseaban discretamente que se aprobara la propuesta de Lutz de rotar la presidencia.<sup>131</sup>

Aunque Lutz reconocía la existencia y cierta comunión de ideas con las feministas hispanohablantes latinas, no ocultaba su certeza de que a ellas les faltaba “un centro de energía que las vinculaba” a su organización o cierta capacidad para encabezar el feminismo. Estas opiniones le impidieron a Bertha Lutz capitalizar la situación en favor de su propio objetivo, que era organizar un grupo que pudiera contender de forma creíble por el liderazgo de Doris Stevens.<sup>132</sup>

Así en marzo de 1934, Margarita Robles se ayudó de las vías que Lutz había abierto para crear la UMA, organizada por y para mujeres hispanohablantes. Como Clara González<sup>133</sup> antes de ella, su principal queja era que las fuentes privadas de financiamiento de la comisión en Estados Unidos la convertían en una “fundación caritativa de norteamericanas” y aseguraba que “el control total de los trabajos estaría siempre bajo las jurisdicción de Stevens”. Este control suponía imperialismo. Robles de Mendoza instó a

---

<sup>130</sup> Sufragista dominicana (1907-1988).

<sup>131</sup> Katherine Marino, *op. cit.*, p. 153.

<sup>132</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>133</sup> Sufragista panameña (1900-1991).

Stevens a que considerara más vías de financiamiento para las delegadas latinoamericanas, con poco éxito. Cuando la propuesta de rotación de Lutz no llegó a convertirse en una resolución oficial, Robles decidió fundar la UMA: un grupo dirigido por latinoamericanas que tendría por objetivos “solidarizar a todas las mujeres de las Américas en las luchas para hacer efectiva su igualdad política, social y económica” y promover la paz. Su lengua oficial sería el español.<sup>134</sup>

Justo como había hecho Ofelia Domínguez<sup>135</sup> años antes, cuando buscó apoyo para su nuevo grupo feminista americano, Robles de Mendoza se acercó a Paulina Luisi,<sup>136</sup> la estimada “madre” del feminismo americano, para pedirle consejo. Aunque nunca se habían conocido, Robles le escribió a Luisi pidiéndole fungir como presidenta de la organización. Enfatizó que, como principio fundacional, las líderes del feminismo panamericano deberían ser feministas hispanohablantes. Como escribiría tiempo después Robles: “las mujeres hispanoamericanas debemos ser las dueñas de nuestros propios destinos y deberían ser nuestras manos y nuestras mentes las que señalen el camino que vamos a recorrer”.<sup>137</sup>

A diferencia de Bertha Lutz, que había desestimado en Buenos Aires la idea de Robles, la uruguaya Paulina Luisi sí la suscribió y su contestación fue la siguiente: “En cartas que he recibido de la Argentina me la pintan a Ud. como una fantástica revolucionaria [...] una fantástica luchadora de izquierdas [y] basta eso para que lleve Ud. todas mis simpatías”. Si bien Luisi escribió que no podía aceptar la presidencia de la UMA, sugirió agregar algunas cosas a los estatutos de la organización, sobre los que Robles le había pedido consejo. Reconoció que, si bien “tienen en pobre concepto las demás feministas del mundo” a las latinoamericanas “es necesario demostrarles que, si hasta hoy no supimos organizarnos, estamos tan capacitadas como las demás para hacerlo”. Luisi creía que la “hermosa iniciativa” podía alcanzar esta meta. “Hagamos algo serio y duradero”, le escribió a Robles.<sup>138</sup>

Luego del consejo de Paulina Luisi, Margarita Robles constituyó oficialmente la UMA en agosto de 1934. En una carta fechada el día 23 al general Calles, Robles le hacía de

---

<sup>134</sup> *Vid. Supra.*, p. 155.

<sup>135</sup> Sufragista cubana (1894-1976).

<sup>136</sup> Sufragista argentina (1875-1949).

<sup>137</sup> *Vid. Supra.*

<sup>138</sup> *Ibid.*, p. 156.

su conocimiento la conformación de la nueva organización. Comenzó la carta con un acrónimo que decía: “AMERICA: Asociación Mujeres Evidenciando Reacción Inmediata Contra Armamentismo”. Además, dio cuenta de las integrantes del consejo internacional que la conformarían: “Fundadora y organizadora, Margarita Robles de Mendoza (Mexicana), Secretaria general, Estrella Díaz (Cubana), Secretaria ayudante, Amalia Krug (Brasileña), Tesorera general, Zoila Evangelina Antay (Peruana)”. En la misma carta expuso los motivos que la impulsaron a fundar la UMA y adjuntó los dos documentos fundacionales de la organización, los *Objetivos* y las *Bases de organización y actuación*. Una vez más, le exponía: “Muy respetado señor general y jefe. Notara usted que le llamo ‘jefe’ y como a pesar de ser una pobre mujer para quien mi patria tiene negado el privilegio de ser ciudadana, así lo considero. Le escribo para darle cuenta como disciplinada subordinada de quien es usted, he fundado la Union de Mujeres Americanas”.<sup>139</sup> Esto, además de estar escrito en un tono de admiración, como muchas otra veces lo hizo, también refería un sentido de reiteración del problema de la ciudadanía de las mujeres mexicanas. Confiando en que el general la ayudaría a construir las bases de la UMA en el país, Margarita concluyó la carta con un “paz e igualdad”.

Los dos documentos fundacionales de la UMA estaban estructurados por 10 puntos cada uno. Los *Objetivos* aglutinaban el sentido de acción política de la UMA. Este estaría guiado por la promoción de la unión americana de las mujeres y la defensa colectiva de la “liberación de la mujer americana, sobre la base de su igualdad civil, social, económica y política con el hombre” en todos los países de la región. Mientras que las *Bases de organización y actuación* mostraban las estrategias organizativas que Robles tenía en mente para la UMA. En concordancia con los “Objetivos” estas bases estaban construidas por “mujeres de todas las americas que se enlisten a luchar por la causa de la liberación de la mujer”, y para que eso fuera posible Robles se encargó de reiterar en los 10 puntos la lógica de rotación del *Consejo Internacional*. Propuso que dicho consejo estuviera conformado por mujeres de todos los países americanos, estas, a su vez, tendrían que haber sido elegidas mediante votaciones por su *Consejo Nacional*.

---

<sup>139</sup> Carta de Margarita Robles a Plutarco Elías Calles, 23 de agosto de 1934, Nueva York, FAPECFT, 6058, 4 f.

Así, las integrantes de ambos consejos –internacional y nacional– no podrían ostentar su cargo por más de un año, en ese sentido, todas las integrantes de la UMA deberían alternarse para que no volvieran a tener problemas de poder como el que se había suscitado unos meses atrás con la norteamericana Doris Stevens. Finalmente, estas bases pretendían que provisionalmente la sede de la UMA fuera la ciudad Nueva York, lugar en el que entonces vivía Robles y su familia, sin embargo, como parte de aquél sentido de rotación, se esperaba que la sede estuviera en el país que le correspondiera a la Secretaria General del Consejo Internacional de la UMA por medio de un sorteo.

Durante los siguientes años, la UMA crecería y prosperaría, hasta alcanzar 39 grupos afiliados en octubre de 1935.<sup>140</sup> Aunque fue fundada como una alternativa a la CIM, en los años posteriores, la UMA y muchos otros grupos feministas latinoamericanos siguieron respaldando los tratados de Igualdad de Derechos y de Igualdad de Nacionalidad de la CIM, que acabaron por tener efectos jurídicos significativos. Si bien muchas feministas latinoamericanas apoyaban estos tratados, no creían que el derecho internacional fuera la única manera de medir los logros del feminismo americano o de impulsarlo. Las organizaciones comunitarias seguían siendo pilares y la UMA era sólo uno de muchos medios nuevos para el activismo en América que emergerían a mediados de la década de 1930. Puede que Bertha Lutz haya creído que no tenían centro en torno al cual organizarse, pero en la práctica las feministas de los países hispanohablantes estaban tomando la delantera. Estas mujeres se embarcarían en un movimiento más colaborativo que los anteriores, pronunciándose por las causas en la que creían con mayor fervor. Con el ascenso del fascismo en todo el mundo, los años posteriores a Montevideo revelarían grandes amenazas a los derechos de la mujer.<sup>141</sup>

Así, luego de la fundación de la UMA, la historiadora Ana Lau Jaiven refiere que para 1936, ante la promesa de la reforma del artículo 34 de Cárdenas, Margarita Robles participó varias veces en mítines y ofreció discursos acerca del sufragio donde eran evidentes sus intenciones de presión política. Entre las medidas que se tomaron para cumplir esta promesa estuvo la de transformar la sección femenil en una de acción femenina que dependiera directamente del *Comité Ejecutivo Nacional* del PNR, que entonces presidía

---

<sup>140</sup> *Vid. Supra.*, p. 156.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 157.

Emilio Portes Gil, quien designó a Margarita jefa y directora del comité para reorganizar dicho sector.<sup>142</sup> Entre aquella esperanza de reforma constitucional, existen registros fotográficos de Margarita Robles manifestándose afuera de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México a finales de 1936 con carteles donde se exigía la emancipación de la mujer. El cartel que ella portaba era estilo “mujer sándwich”.<sup>143</sup> En esa misma serie de fotografías se encuentra una alusiva a la Unión en donde Margarita estaba acompañada de dos mujeres sufragistas con pancartas donde exigen: “UMA. PEDIMOS QUE SE DISCUTA EL ASUNTO DEL VOTO DE LA MUJER”, “Queremos conocer el dictamen de la comisión en el asunto del voto”, “¡¡Igualdad civil y política es justicia Revolucionaria!!”.<sup>144</sup>

Sin embargo, luego de 1936 no se tienen más registros documentales de la UMA o de su actuación en el comité femenino del PNR, lo que supone que debido al denso y conflictivo contexto nacional e internacional, la puesta en marcha de los 10 objetivos de la unión no se llevaron a cabo de forma total en el continente. A su vez, la expulsión del general Calles en abril de ese mismo año debió repercutir directamente en las posibilidades de acción política en el país de Margarita Robles. Así como lo describe Anna Macías, los nombramientos de Robles nunca fueron bien recibidos por las feministas mexicanas que aducían el desconocimiento del contexto mexicano de Margarita.<sup>145</sup>

Estos dos argumentos permiten suponer que a falta de apoyo político de la agenda feminista de Margarita en términos del sufragio, su actuación comenzó a decrecer. Aquí es evidente cómo fue que a pesar de que el sufragio femenino no había sido un tema con resoluciones efectivas en el Maximato, la clase gobernante de entonces les permitió a mujeres como Robles, crear espacios de movilización política en los canales diplomáticos que se abrieron con aquella ola del feminismo americano de la década de los 30. En ese sentido, el grupo callista se ayudó de la presencia de mujeres intelectualmente superiores que hicieron que la representación de México ante el mundo estuviera a cargo de mujeres que fueran un “digno ejemplo del espíritu revolucionario”.

---

<sup>142</sup> Ana Lau Jaiven, *Entre ambas fronteras...*, *op. cit.*, p. 240.

<sup>143</sup> Ese estilo había sido una marca representativa de protesta de las sufragistas inglesas de finales del siglo XIX. Se les nombró de esa manera en la prensa ya que la manifestante portaba un cartel al frente y al reverso de su cuerpo, quedando en medio de ambos.

<sup>144</sup> Serie de tres fotografías. Mediateca del INAH, Archivo Casasola, ca. 1934-1936, <http://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A67545> (consultado el 21 de abril de 2021)

<sup>145</sup> Ana Lau Jaiven, *vid. supra*.

Si bien, la estructura política del Maximato –central, vertical y clientelar– posibilitó que Margarita Robles desempeñara su cargo como asesora técnica de la CIM, no debemos olvidar que nunca se le otorgó remuneración alguna por sus tareas. En ese sentido, el tema de la falta de recursos económicos dados por el Estado mexicano y su movilización política en torno al sufragio tanto en el territorio como en Estados Unidos, comenzaron a afectar de forma más evidente su vida personal.

En una carta que Margarita envió a finales de 1934 a Aída Sullivan, esposa del último presidente interino del Maximato, Abelardo L. Rodríguez, le pidió que intercediera por ella y su esposo Salvador Mendoza para que ambos pudieran obtener un nombramiento como “agregados culturales” dentro de la Secretaría de Educación o de Relaciones Exteriores en las sedes de Nueva York o Washington. Acentuaba el hecho de “vivir en un ambiente hostil para los de su raza” –como consecuencia de la crisis económica del 29–, donde migrantes intelectuales como lo eran su esposo y ella no eran funcionales para la lógica de reconstrucción económica estadounidense. Asimismo, tampoco les era posible ejercer sus profesiones y escribía: “quedamos por tanto expuestos a una vida precaria. Por otra parte, nuestra labor que es estimada por muchos como prestigiosa para nuestra patria y provechosa para nuestra América nos consume completamente el tiempo y las energías”.<sup>146</sup>

Sin embargo, esta carta no fue la única en aquel tono de ayuda. En casi toda la correspondencia consultada, Robles enfatizaba en la necesidad de contar con una remuneración económica por la tarea que realizaba en pro del sufragio femenino. Si bien, ella agradecía que se le relegaran tareas como representante de México, también resaltaba que su trabajo como delegada traía consigo un desgaste intelectual y físico que le hacía cada vez más pesada la existencia debido a que no contaba con un sueldo base. Aquel problema salarial hablaba, una vez más, de cómo para la élite gobernante, la agenda feminista sólo importaba en el discurso.

En estos casos se puede observar cómo la falta de recursos económicos fue el principal obstáculo al que se enfrentó Margarita Robles para difundir los ideales que defendía. Si bien parece que todo el tiempo pide que se le remunere, lo que realmente pasa es que hay una relación perversa entre la labor que desempeñaba y el desinterés del gobierno

---

<sup>146</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza a Aída Sullivan, Octubre de 1934, Nueva York, AHGE, 24-6-92, ff. 325-326.

mexicano por participar y cumplir con las recomendaciones de la CIM y el hecho de no hacer nada por su delegada. Años después, cuando este organismo alcanzó mayor importancia, Margarita Robles fue desplazada y en su lugar se nombró oficialmente a Amalia González Caballero de Castillo Ledón<sup>147</sup> para el cargo con salario.<sup>148</sup>

La decisión de no destinar un recurso público para el salario de mujeres como Margarita, que eran nombradas por el propio gobierno mexicano como representantes diplomáticas pero que no ostentaban ningún cargo ni percibían ningún sueldo fijo, y sólo eran funcionales en tanto representaran a México de una forma progresiva en el exterior, es el claro ejemplo de la manera en la que para el gobierno posrevolucionario, el hecho de integrar nuevas demandas y actores, no necesariamente significaba que estos iban a encontrar una solución a los problemas que planteaban. Sin embargo, esto también alude al sentido de confianza que estas mujeres posrevolucionarias depositaron en las élites que las gobernaban y ante ello, encontramos una nueva dinámica de hacer política, en la que el ejercicio de confianza e intereses eran la base del desarrollo de esas actores con la élite y viceversa.

Como se planteó al principio del capítulo, la dinámica de confianza que cierto perfil de mujeres organizadas desarrolló con las élites, puede explicarse desde un sentido paternalista. Esto es importante de considerar debido a que, como ya se explicó en el caso de Robles, un cúmulo de mujeres políticamente activas que pregonaban el feminismo de Estado, encontraron en la cercanía a las élites, una forma más certera de alcanzar el poder. Además, esta fórmula estaba fuertemente vinculada a los propios roles de género imperantes. Por más que el perfil de este tipo de mujeres se asociara a una clase de mujeres subversivas, no podían dejar de ser mujeres de su tiempo y creer que la guía de su acción debía ser dada por los hombres en el poder. Así, conforme el movimiento feminista mexicano fue caminando en las siguientes décadas, esta dinámica de confianza se evidenció con mayor fuerza, hasta llegar al año culmen de 1953.

De este modo, de acuerdo con las fuentes, para finales de la década de los 30, Robles se había separado de Salvador Mendoza. Sin embargo, no son claras las razones por las cuales no se divorciaron legalmente. Es preciso suponer que debido a que residían en Estados Unidos, los trámites legales les harían viajar a México y gastar más tiempo y dinero. Entre

---

<sup>147</sup> Gabriela Cano considera a esta feminista como la mujer más influyente dentro de la élite política de la primera mitad del siglo XX.

<sup>148</sup> Ana Lau Jaiven, *vid. supra.*, p. 248.



tanto, su hijo Guillermo ya tenía 15 años y se encontraba estudiando la preparatoria en aquella ciudad. Ante ese panorama y esas nuevas condiciones personales, Robles se haría cargo por completo de la educación y manutención de su hijo, lo que debió implicar una situación verdaderamente difícil pues estaba sola en un país que no era el suyo, pero que desde niña admiró, viviendo en la nación de las “oportunidades” pero sin tener ninguna, cuidando completamente de ella y su hijo. Para este punto, Margarita Robles sólo debía sobrevivir.

## 2.2: 1936-1941. El servicio exterior y su declive político

Tras la expulsión del general Calles y el debilitamiento del grupo callista, el cardenismo implementó un proyecto político nacional que por su mayor relación con los sectores sociales populares permitió enfrentar con bastante éxito los problemas básicos del país. Ese proyecto contemplaba la reciente intervención del Estado en la vida económica y social, la recuperación por parte de la nación de los recursos básicos del país que estaban en manos de extranjeros, la reforma agraria y la organización amplia de los trabajadores. Para lograr el amplio consenso y el compromiso popular que esta política necesitaba, el cardenismo dio capital importancia a las acciones de los trabajadores guiadas y conducidas por el gobierno.<sup>149</sup>

Las organizaciones femeninas se fortalecieron impulsadas por el Estado y llegó a formarse el *Frente Único Pro Derechos de la Mujer* (FUPDM), organismo creado en 1935, que llegó a contar con más de 50000 afiliadas, de diferentes profesiones y tendencias: intelectuales, profesionistas –maestras sobre todo–, veteranas de la Revolución, obreras, mujeres de diversos sindicatos y partidos políticos, reunidas en el *Frente*, cuya demanda principal era alcanzar el derecho al voto, pero que contenía en su programa puntos atractivos para todas. Además de las demandas específicamente femeninas, el programa del *Frente* incluía otras que lo acercaban al PNR y al Partido Comunista (PC). Sin embargo, fue a partir de 1937 que el FUPDM se mantuvo estructurado en torno a una demanda única: el derecho al sufragio.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> Enriqueta Tuñón, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 184-185.

<sup>150</sup> *Ibid.*

Las mujeres se movilizaron, organizaron mítines, manifestaciones, conferencias y una huelga de hambre frente a la casa de Cárdenas, que ante la presión, prometió en agosto de ese año enviar al Congreso una iniciativa de ley para reformar el artículo 34 constitucional. La iniciativa se turnó a las cámaras y a las legislaturas de los estados, y para septiembre de 1938, el trámite estaba por terminar, pero cuando faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el *Diario Oficial*, el trámite se detuvo. El Frente se había unido en 1938 al recién creado *Partido de la Revolución Mexicana* (PRM) y esto tuvo como consecuencia que las mujeres de esta organización perdieran su fuerza. De ese modo, las demandas del *Frente* se integraron a las del partido pero como peticiones de segunda categoría.<sup>151</sup>

Además, en 1938 el cardenismo dio un viraje del que resultó elegido Manuel Ávila Camacho como candidato del PRM para el siguiente periodo presidencial. El trámite para otorgar el derecho a la mujer el derecho al voto se detuvo, presumiblemente porque en esos momentos al partido oficial no le convenía que votaran las mujeres, tradicionalmente católicas e influidas por la Iglesia, que hubieran podido apoyar al general Juan Andrew Almazán. Así, en 1940 las mujeres organizadas se habían quedado sin el derecho al voto y sin fuerza. Además de no contar con ninguna organización propia que levantara sus demandas específicas. A partir de ese momento cambió el carácter del movimiento. La lucha por los derechos políticos se apoyó en las autoridades y consideró la demanda del voto como una concesión presidencial, en lugar de tratar de consolidar su fuerza en la base y con su propia movilización.<sup>152</sup>

Aquel horizonte de contención en torno al sufragio, también puede explicarse como una consecuencia de lo vivido durante el Maximato. Pues, como se planteó en el apartado anterior, a pesar de que en el discurso era funcional la práctica de las mujeres revolucionarias, sus demandas políticas y sociales no se consideraban como verdaderas urgencias nacionales, ya que, la élite nacional y las élites regionales seguían considerando que la educación de las mujeres sólo estaba guiada por la religión. Así, aquél entorno también repercutió directamente en la vida profesional y privada de Margarita Robles. Para los últimos meses del general Cárdenas en la presidencia, Margarita le escribió:

---

<sup>151</sup> *Ibid.*, p. 186.

<sup>152</sup> *Ibid.*.

Espero de su amabilidad perdone que me tome la libertad de molestarlo, para suplicarle me ayude en el sentido de obtener un puesto en el Servicio Exterior de nuestro país. [...] No he tenido el honor de tratarlo, creo que desconoce mis modestos merecimientos, en cambio usted, si bien es cierto que tampoco he tenido la parte de estar muy en contacto con usted, he tenido la fortuna de que amigos y colaboradores de usted me han ofrecido ayudarme hablandole a usted de mí, a fin de que pueda conseguir mi objetivo. El señor Coronel Adalberto Tejeda, que para mí en muchas ocasiones ha sido casi como un padre y que conoce perfectamente mi labor revolucionaria me ha ofrecido rogarle a usted que me conceda lo que le pido. [...] También el señor Licenciado Gabino Vázquez, a quien he tenido el honor de acompañar en algunas de sus giras por los Ejidos y de secundar su intensa labor social entre nuestros campesinos, me ha prometido hablar con usted para que haga el favor de acordarme favorablemente mi solicitud. Gustosamente llenaré el examen correspondiente y, aun cuando tengo la seguridad de poder pasar el examen de Canciller de Primera, pues ya me he estado preparando convenientemente para ello, me conformaré con un puesto que el Sindicato y el señor Ministro de Relaciones me asignen. Yo que conozco y estimo altamente el recto espíritu de justicia de usted, se que habrá de tener en cuenta mi trabajo en el extranjero durante más de diez y siete años, así como mi leal y sincera adhesión a la causa revolucionaria y al gobierno que tan gallarda y acertadamente preside. [...] Pd: [...] una de las razones por las que deseo estar cuanto antes en Nueva York es porque allí se encuentra mi hijo terminando su escuela superior. Usted que también es padre sabrá comprenderme en esta razón sentimental.<sup>153</sup>

Esta carta fue la única que envió al general Cárdenas, y en ese sentido, esto nos demuestra que la relación de Robles con el presidente en turno ya no era como la que había mantenido con Calles y los presidentes interinos del Maximato, pues ella misma refiere que no tenía el honor de conocerle y no es hasta que necesita de ayuda profesional, que contacta a Cárdenas en los últimos meses de su mandato. Es preciso pensar que conforme la élite callista fue saliendo de los espacios de poder, Margarita Robles también fue perdiendo los vínculos políticos que la situaban dentro de la vida pública del país. No obstante, resulta pertinente relacionar un par de cosas más de la carta. Como ya se dijo, se mostró evidente la nula relación que mantenía con el presidente en turno, sin embargo, Robles seguía exaltando el vínculo que mantenía con algunos políticos claves del Maximato. Esto nos hace pensar que, aunque ya no mencionaba al general Calles, el hecho de ser recomendada por personas vinculadas a él, la hacían una actora que gozaba de influencias políticas debido a sus méritos profesionales y políticos, y por ende, Cárdenas debía considerar su petición desde esta perspectiva, pues el tono con el que lo hacía apelaba a su labor “revolucionaria”. Además, se encontraba de fondo en esta argumentación, la racionalización del exilio de Calles como la

---

<sup>153</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al general Lázaro Cárdenas, 2 de febrero de 1940, Ciudad de México, AHGE, 19-2-49, f. 37.

anulación del callismo de la vida política y la instauración del presidencialismo como el elemento característico del nuevo sistema político mexicano.

Ahora bien, también existe otro elemento a considerar y que fortalece la hipótesis del declive político de Robles una vez que el general Calles fue exiliado. En diciembre de 1938 se llevó a cabo la Octava Conferencia de la CIM en Lima, Perú, y esta vez, Margarita Robles no ostentó ningún cargo, a pesar de haber representado en la edición pasada a la delegación mexicana y trabajar en dicha comisión desde 1928 en los Estados Unidos. En esta edición el logro máximo de la Comisión se trató de la aprobación la *Declaración de Lima a Favor de los Derechos de las Mujeres*, donde se señalaba que la mujer tenía derecho a: “igual tratamiento que el hombre; gozar de igualdad en el orden civil; las más amplias oportunidades y protección en el trabajo, y el más amplio amparo como madre”. Igualmente, cuatro Estados suscriben el *Tratado de Igualdad de Derechos entre Hombres y Mujeres* –Uruguay, Paraguay, Ecuador y Cuba–. A su vez, se encargaron formalmente de que la CIM preparara la escritura de informes permanentes sobre todos los problemas que atañeran a las mujeres en los 21 países que conformaban la Unión Americana.<sup>154</sup>

Por ello, el hecho de que Robles ya no pertenecía oficialmente a la CIM hacia finales de la década de los treinta, representaba el rotundo alejamiento de su accionar político. Si consideramos que fungió como su representante desde 1928 y que, como lo vimos con anterioridad, luego de Montevideo, se esforzó por crear la UMA, una organización sólida de mujeres americanas que pretendía llevar las riendas del feminismo continental, nos encontramos bajo un escenario en el que sus dinámicas políticas sufragistas fueron frenadas debido al ordenamiento presidencial, o visto de otro modo, debido a la nueva cultura política que estaba gestándose a raíz del cardenismo.

Con todo eso, bajo las condiciones del estallido de la segunda guerra en septiembre de 1939 y el ingreso de Estados Unidos a la conflagración a fines de 1941, Margarita Robles alcanzó su objetivo de entrar al servicio exterior como canciller de tercera en el consulado de San Francisco, California, en noviembre de 1941. El licenciado Ezequiel Padilla, y el coronel Enrique Calderón, cónsul general de México en aquella oficina, la recomendaron para su ingreso en el servicio exterior.<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Vid., Luz Patricia Mejía, “La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará”, *Revista IIDH*, vol. 56 p. 192.

<sup>155</sup> Vid., *Cuestionario que deberán contestar los funcionarios y empleados*, op. cit., f. 3.

Así, de 1941 hasta su muerte en 1953, Margarita Robles sirvió al país en distintos consulados de Estados Unidos y ascendió hasta canciller de primera. De 1941 a 1946 mantuvo el cargo de canciller de tercera en los consulados de San Francisco y Nueva York. En 1946 logró su ascenso a canciller de segunda y esta vez estuvo en las oficinas de Nueva York y Detroit. En 1949 ascendió a canciller de primera y fue de esa manera que pasó sus últimos años como diplomática mexicana en El Salvador y San Antonio, Texas.<sup>156</sup>

Sin embargo, nunca pudo votar, y a pesar de ser una sufragista reconocida transnacionalmente, su país en ningún momento la vio como ciudadana. Joan Scott lo describe de la siguiente manera para el caso de Louise Weiss, una sufragista norteamericana: “ahí estaba una periodista prominente, que gozaba de una gran influencia política, pero que no tenía derechos políticos formales”.<sup>157</sup>

### Consideraciones finales

El presente capítulo esbozó las dos últimas etapas de la biografía política de Margarita Robles de Mendoza. La cuarta etapa comprendió los años de 1928 a 1936 y permitió vislumbrar la forma que tomó su movilización política dentro de la élite callista y la élite feminista americana. Así, el año de 1928 es situado como el parteaguas de su carrera política, pues fue allí donde se ubicó el nombramiento que la haría representar a la delegación mexicana en todo aquello que estuviera relacionado con la situación de la mujer a nivel internacional. Desde ese año, Margarita Robles se dedicó a construir una serie de estrategias políticas encaminadas a legitimar su figura en la *Séptima Conferencia Panamericana* de Montevideo efectuada en 1933. De principio, dicha legitimación estaba vinculada a la manera en la que su demanda del voto femenino sería acogida por las dos élites antes enunciadas.

Dentro de aquellas estrategias, se encontró que la publicación de *La evolución de la mujer en México* en 1931 y *Silabario de la ciudadanía de la mujer mexicana* en 1932 sirvieron como la base teórica de aquella construcción de identidad, que le ayudaba a legitimarse en un ambiente político con fuertes disputas en torno al feminismo americano y frente a un contexto nacional e internacional en constantes pugnas por el poder y la guerra.

---

<sup>156</sup> Vid. Memorándums, AHSRE, 24-6-22 (II).

<sup>157</sup> Joan Scott, *op cit.*, p. 212.

Otra de las estrategias políticas que se logró vislumbrar fue la de entender la demanda del voto como una concesión dada por los hombres en el poder. En ese sentido, Margarita Robles tejó una red de correspondencias como parte de aquella estrategia, en donde a mayor cercanía con la élite, mayor posibilidad de resolución del conflicto. Asimismo, Robles de Mendoza hizo suyo el elemento de movilización política dentro de los territorios mexicanos y estadounidenses, como parte de una estrategia que le serviría para posicionarse en ambos escenarios políticos y debatir las reformas constitucionales al artículo 34.

Finalmente, la pequeña interpretación de la quinta etapa abarcó los años de 1936 a 1941 y ayudó a vislumbrar su papel como canciller dentro del servicio consular de México en Estados Unidos y su declive político en la estructura gubernamental de país. Como se pudo analizar, la salida de Calles y su grupo hicieron que las oportunidades políticas de Robles también decrecieran hasta decantarse en actividades consulares totalmente ajenas a la lucha por el sufragio femenino.

Por ello, el esbozo de la biografía política de Margarita Robles a partir de estas cinco etapas, ayudó a comprender las formas que tomó la movilización política de las mujeres intelectuales de élite en México en torno al sufragio femenino en la primera mitad del siglo XX. La base de esta movilización por la ciudadanía, como bien lo ejemplificó la vida de Robles, encontró sus raíces en la educación superior y en las carreras profesionales que de allí se desprendieron. Asimismo, los elementos genéricos de matrimonio y maternidad también permitieron vislumbrar los alcances, pero, sobre todo los límites en la actividad política de su vida. Por último, la biografía de Margarita Robles visibilizó el ejercicio del poder desempeñado por las élites gobernantes del México posrevolucionario, en función de las demandas feministas. Para el caso concreto de Robles, aquella relación de poder se llevó sobre todo en los años del Maximato, y, aunque nunca tuvo respuesta su demanda del voto, Robles construyó una interesante relación de poder político entre la élite callista y las feministas americanas de los treinta.

De este modo, el bosquejo de la biografía política de Margarita Robles se plantea como la base del análisis del siguiente capítulo, pues, las ideas de revolución, feminismo, educación y voto se observarán desde su primera obra: *La evolución de la mujer en México*. En ese sentido, a partir los hitos biográficos que posibilitaron estos dos primeros capítulos, comprenderemos cómo el pensamiento no puede despersonificarse ni de la persona ni del

contexto que lo produce, y así, intentaremos dar cuenta de la forma en la que el pensamiento de Margarita Robles fungió como pilar del sufragismo en México.

### **3. El pensamiento político de Margarita Robles de Mendoza en *La evolución de la mujer en México***

Este último capítulo tiene como finalidad interpretar las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto femenino* dentro del pensamiento de Margarita Robles de Mendoza. Para dicho cometido estas ideas se estudiarán en la obra de la autora *La evolución de la mujer en México* escrito en Nueva York en 1931 y publicado en la ciudad de México a finales de ese mismo año. La estructura del capítulo constará de tres partes. La primera se relaciona con las condiciones de producción y el argumento de la obra. Dentro de esta primera parte se hace explícita la tesis de la obra, así como las tres líneas argumentativas que se utilizan para construir el tema que a Robles le interesa debatir: la ciudadanía de la mujer en México. En la segunda parte se interpretarán las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto femenino* desde lo planteado por la autora en el texto, y finalmente, en la tercera parte se hará un balance de todo lo que estas ideas representan a nivel conceptual, histórico y biográfico.

Es preciso enfatizar en el carácter político de la obra, pues, conforme se desarrolla el análisis del pensamiento de Robles, se da cuenta, también, de los usos que la autora tenía en mente para su texto, en función, claro, del momento posrevolucionario y de entreguerras en el que vivía. Teniendo en cuenta este elemento, el análisis de las ideas de *revolución, feminismo, educación y voto femenino*, se podrán comprender como la base de la solución práctica que la autora propone a sus lectores modelo –hombre de la élite callista y mujeres feministas mexicanas y americanas–, y que se condensa en un modelo de emancipación dividido en dos partes: emancipación cultural y emancipación política.

Finalmente, el capítulo espera introducir en el debate historiográfico, el análisis de una obra que solamente ha sido estudiada en sí, y no a partir de las condiciones en las que se produjo. Así como dar cuenta de que la publicación de este libro, junto con las condiciones biográficas de la autora, nos permiten comprender el camino político que tomó cierto grupo de mujeres intelectuales del México posrevolucionario, pioneras de la construcción de canales diplomáticos entre su género a nivel mundial.



### 3.1: La obra

*La evolución de la mujer en México* fue la primera obra escrita por Margarita Robles de Mendoza en 1931. Aunque las fuentes no permiten reconocer los recursos con los que se publicó, es menester suponer que el financiamiento de la publicación estuvo a cargo del capital personal de Robles, su esposo Salvador Mendoza y la Comisión Interamericana de Mujeres. La imprenta bajo la cual lo publicó fue *Galas de México* ubicada en el centro de la Ciudad de México.<sup>158</sup> La portada y la portadilla resaltan el título de la obra y luego del nombre de la autora se lee: “Delegada de México en la Comisión Inter-americana Femenina de Washington”. Asimismo, cuenta con una dedicatoria a Salvador Mendoza que dice: “Para mi mejor amigo, esposo, compañero de la vida, inspiración y aliento” y un índice que llama “Tabla de materias”. El libro, de aproximadamente 12 por 14 cm, consta de 113 páginas y está dividido en trece capítulos. En la contraportada del libro aparece la consigna de: “Próxima a aparecer: Cuentos optimistas”, por lo que es preciso inferir que la imprenta *Galas* no seguía una línea editorial, sino más bien, era una de las opciones que se encontraban en el mercado de la cultura escrita del país.

Robles refiere en la propia obra que la ciudad en la que escribe se trata de Nueva York. Además, es preciso suponer que el libro fue publicado hacia noviembre o diciembre de 1931, pues en el último capítulo hace referencia a sucesos de orden de derecho internacional que acontecieron en “enero y septiembre del presente año”.<sup>159</sup> Si reflexionamos en términos de lo privado y la publicación de esta obra, como se dibujó en el capítulo anterior, podemos asociar todos los problemas financieros y profesionales que Margarita Robles y su

---

<sup>158</sup> Durante finales del siglo XIX y gran parte del XX, varias fueron las empresas y talleres litográficos que se distinguieron por la impresión de etiquetas, envolturas o propaganda para marcas o productos que buscaban diferenciarse y tener una identidad propia, de mano de las artes gráficas. Una de las empresas de la industria gráfica más importantes que tuvo la capital durante el siglo XX fue *Galas de México*, adquirida por Santiago Galas en 1913, cuyo imponente edificio de ladrillo rojo sigue contrastando con el estilo moderno del Metro San Antonio y de los comercios que están sobre la Calzada San Antonio Abad. En el libro *La leyenda de los cromos: El arte de los calendarios mexicanos del siglo XX en Galas de México*, diversas plumas escriben la importancia de ésta empresa en el desarrollo de la industria gráfica del país. De acuerdo a Alfonso Morales, fue a partir de la década de 1930 cuando publicistas e impresores descubrieron “la eficacia comercial de los calendarios de pared”, por ello, Santiago Galas estableció en su empresa un departamento especial en el que estaría un grupo de pintores para crear las imágenes que fueran solicitadas por los clientes. Entre las temáticas de las ilustraciones que se creaban en los estudios de Galas, estaba el nacionalismo, temas religiosos, los mitos prehispánicos, las historias de romance, oficios, deportes, humor, escenas del cine mexicano y las distintas regiones y costumbres del país. Los diseños se creaban tal cual una agencia publicitaria de hoy en día, bajo la línea del cliente. *Vid.*, <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/los-famosos-calendarios-galas-de-antano>

<sup>159</sup> Margarita Robles, *La evolución de la mujer en México*, op. cit., p.112.

esposo Salvador Mendoza estaban experimentando debido a su condición migratoria durante la década de los treinta. Este factor es importante de considerar al analizar la obra, pues pareciera que Robles, en lugar de darse por vencida y renunciar a la idea de ser una sufragista mexicana en el país vecino –y en reconstrucción financiera–, dichas condiciones la hicieron trabajar con mayor ímpetu, siempre esperanzada en que en algún momento la élite callista pudiera intervenir por ella y su esposo, y así conseguir un puesto burocrático que los ayudara a tener la vida que tanto deseaban para su familia.

Teniendo en cuenta este horizonte, en *La evolución de la mujer en México*, Margarita Robles se presenta con un texto de intervención política ante dos modelos de lectores: el hombre de poder en la élite posrevolucionaria y la mujer feminista mexicana y americana. Los temas que Robles de Mendoza desarrolló en la obra estaban relacionados con el papel de la mujer en la historia universal y de México. Por ello, comienza con la explicación de la tradición romántica hasta llegar a la época reciente de principios de siglo XX. Luego de ese breve recorrido histórico, Robles de Mendoza plantea la problemática de la mujer mexicana en función de la ley, la religión y la tradición. Define conceptos como feminismo, sufragismo y patriarcado, y, ofrece un panorama descriptivo de las mujeres en el plano internacional. Toda la obra está escrita en un tono de persuasión en torno al voto femenino por lo que la hipótesis de los dos lectores modelo se vuelve más factible.

Dicho esto, el objetivo del texto consiste en problematizar la condición de la ciudadanía de la mujer en México. Para hacerlo, la obra se apoya en tres elementos que funcionan como guía argumentativa, y así, construye una tesis que se relaciona con la religión católica y su papel dentro de la educación de la mujer. Esta tesis tendrá como resultado dos soluciones prácticas propuestas por la autora: emancipación cultural/emancipación política. El primer factor analítico es el de la historia, el segundo el de la sociología y el tercero el de la pedagogía. Estos elementos funcionan en niveles de análisis distintos y Robles los recupera en tanto disciplinas de las ciencias sociales constructoras de conocimiento humano. Así, a partir de la historia, Robles fundamenta su visión de las condiciones de desigualdad que las mujeres de occidente enfrentaron a través de los tiempos. En ese sentido, su perspectiva de devenir hace que su discurso esté estructurado temporalmente, poniendo énfasis en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Por ello, el sentido histórico de la obra mantiene una perspectiva teleológica en donde la

ciudadanía se explica como el fin último de la lucha feminista de principios de siglo. Asimismo, lo histórico de la obra le permite a la autora comparar distintas sociedades occidentales apelando al sentido de universalidad. Por lo que podría definirse que para Margarita Robles, la historia –teleológica y universal– es el eje rector de su argumento en torno al voto femenino, pues en ella, basa su razonamiento para exponer las condiciones en el tiempo y el espacio que hicieron de la ciudadanía femenina un derecho que no se contemplara dentro de los compromisos políticos del México posrevolucionario.

De esa manera, una vez que Robles expone las condiciones históricas de desigualdad entre hombres y mujeres, en segundo lugar recurre a la visión sociológica del problema. Como se vio en el primer capítulo, la especialización que realizó en el Panoma College de California fue justamente en sociología y pedagogía, por lo que el debate de lo actual y vivencial, fungió en la obra como la explicación crítica de la situación de la mujer. Este rasgo es fundamental, pues mientras que en su explicación histórica únicamente realizó un ejercicio de exposición, en este elemento, el sociológico, Robles interpreta los factores culturales que hicieron que las mujeres se encontraran en distintas situaciones desfavorables en comparación a los hombres mexicanos.

Con ello, la perspectiva sociológica también le permite a la autora debatir con otras experiencias femeninas del siglo a lo largo del continente americano, el europeo y el asiático. Siempre poniendo en relieve las formas que tomó la acción femenina en torno a la búsqueda de sus derechos políticos y sociales. De esta manera, la autora apela a la exaltación de figuras emblemáticas de mujeres que hicieron posibles adelantos jurídicos en cada uno de sus países. Además, bajo esta lógica, Robles hace un llamado político a construir redes cada vez más fuertes entre las mujeres mexicanas y americanas, pues, para la autora, la visión de la historia compartida por América Latina es fundamental para crear un movimiento feminista panamericano sólido en todo el continente. Si bien, como vimos en el capítulo anterior, para el año de la publicación de la obra, Margarita Robles se encontraba más influida por la tutela política de las feministas norteamericanas, es con la lectura minuciosa de esta obra, que encontramos un sentido de unidad más latinoamericano que estadounidense. Esto podría explicarse debido a que las mujeres norteamericanas ya eran reconocidas como ciudadanas y en cambio, muchas latinoamericanas no, por ello la necesidad de hacer un frente político de mujeres en la región.

Ahora bien, el último elemento argumentativo dentro de la obra se trató del pedagógico. Como se planteó en los capítulos anteriores, la educación de Margarita Robles siempre fue una característica que la posicionó en horizontes culturales privilegiados en contraste con el común de las mujeres mexicanas coetáneas a ella. Además de ser maestra de formación, también cursó su especialización en pedagogía, por lo que, la obra además de ser un texto de intervención política, es un texto que plantea una solución pedagógica al problema de la ciudadanía de las mujeres en México. Esta perspectiva resulta imprescindible para comprender el sentido práctico de la publicación.

Para la autora, el elemento pedagógico debía concebirse como la base de la emancipación cultural femenina y por ello, la pedagogía se presentó como la solución práctica al problema político de las mexicanas. En el texto, Robles hace referencia a John Dewey –uno de los exponentes más importantes de la pedagogía progresista de principios de siglo– y menciona: “Como Dewey enseña, avanzando por escalones y grados y no queriendo dar saltos insólitos se consigue subir por la escala de la evolución y del progreso”.<sup>160</sup> Así, la relación pedagógica que Robles propone a partir de los postulados de Dewey, nos permite entender las formas que tomó los fines de la obra.

Al identificar las tres ramas argumentativas –historia, sociología, pedagogía– bajo las cuales Margarita Robles construyó el argumento de la obra, es preciso enfatizar en la tesis y las soluciones que propuso en torno a la ciudadanía de las mexicanas. Ahora bien, la tesis que recorre toda la obra demuestra las repercusiones de la religión católica como el fundamento de la identidad de las mujeres en México. Para la autora, la religión católica se encargó de hacer que las facultades intelectuales de las mujeres no se desarrollaran, teniendo como consecuencia niñas sin educación que, una vez convirtiéndose en madres y esposas no se sumarían a la construcción del desarrollo nacional. Ante ello, Robles explicaba que:

En nuestra patria, quizá muchos de nuestros desajustes sociales tienen sus raíces en el asunto religioso, que llega a tener características de verdadero complejo psicológico, tanto más agudo, cuanto más el grupo social se acerca a la cultura. Y surge este complejo porque no es uniforme ni la calidad ni la cantidad de la cultura entre los componentes del grupo, pues por regla general son los del sexo masculino los que más se educan, mientras que los del sexo femenino permanecen en una mediocridad desniveladora. [...] Hemos tenido una verdadera obsesión en dar educación distinta a los hombres y mujeres, hemos creado dos códigos de moral, haciendo bueno para los unos lo que es malo para

---

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 38.

las otras. [...] Estas discrepancias, que son bastante molestas en arte, en actividades sociales, o en negocios, son terribles cuando se trata de religión, y son de funestas consecuencias para la cohesión de la familia y la educación de los hijos. La familia, si bien es cierto que se forma con el fundamental objetivo biológico de perpetuación de la especie, es, entre los seres humanos, el laboratorio social de los pueblos y son éstos un reflejo de las condiciones de sus familias. [...] Si alguna facción religiosa es útil, démosle todas las garantías y toda la ayuda para que desarrolle una labor social de coordinación; si es mala y obstrucciona nuestro avance, entonces destruyámosla; pero en sus raíces más íntimas, en el hogar, y para ello unamos nuestro anhelo hombres y mujeres juntos, como un solo ser, para que no surja el “complejo” perjudicial para los componentes jóvenes de nuestra sociedad.<sup>161</sup>

Así, en muchas referencias más como ésta, a lo largo de toda la obra Margarita Robles acusa directamente a la Iglesia católica de ser la encargada del atraso intelectual de las mujeres. Desde su perspectiva, esa era la razón principal por la cual el desarrollo político y social de México se encontraba en desventaja mundial. Además, Robles problematiza el papel de la mujer dentro de sus hogares, apelando al debate de la familia como ejemplo de una nación, por ello, explica reiteradamente la necesidad de darle a las mujeres todas las herramientas educativas que sean necesarias para elevar su papel dentro de la sociedad mexicana y desprenderlas de la influencia católica que mantenían.

Resulta interesante observar cómo la autora afirma la idea de “destruir” a la religión que no colabore con el proyecto de nación. Aunque por las fechas, la problemática cristera ya había concluido su etapa más violenta, existía entre las personas de la élite política, la necesidad de seguir haciendo frente al problema religioso. En contraste con otras fuentes, la autora también le atribuye una parte de aquella responsabilidad del problema a los gobernantes que dejaron de lado el papel de las mujeres dentro de los asuntos públicos. En una carta que Robles envió al general Calles en marzo de 1932, unos meses después de publicar esta obra, la autora es contundente en sus argumentos respecto a esa relación:

La iglesia, con todo y su pequeñez de criterio, aprovecha y utiliza todos los recursos psicológicos humanos. Allí las mujeres encuentran respuesta a su instinto gregario. Allí se les impele a una acción efectiva, traen las velas, adornan los altares, embellecen sus templos, descansa sobre ella el florecimiento económico de él, son presidentas de tal o cual agrupación, y las que tienen madera de líder, tienen ocasión de emplear su talento y energías en algo que ven prosperar y es suyo. Se les ha imbuido que son las responsables de esa obra y la cogen con vehemencia. En eso tenemos que admitir que nuestros curas han estado muy atinados. Por otra parte, nuestros gobernantes han determinado que el tener una patria próspera es solo el deber de nuestros hombres, y

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, pp. 81-86.

aunque yo no lo creo, se nos hace pensar que en nuestras constituciones nos ignoran por completo. Tanto en la de 1857, como en la de 1917 no nos mencionan. Lo más sagrado para un individuo que es su ciudadanía, se nos niega o se omite.<sup>162</sup>

De este modo, para Robles el problema de la ciudadanía de la mujer recaía en el dogma del catolicismo mexicano y en ese sentido, la solución práctica se encontraba en el seno familiar, pues la autora llega a la conclusión de que a mayor nivel escolar de la mujer, mayor número de familias que contribuyeran al progreso del país. Desde esta perspectiva, nos encontramos ante el elemento más sugestivo de esta tesis y es el de la propia concepción que la autora tiene de la mujer. Si bien, en principio exalta la necesidad de educarla, no disocia el carácter maternal que hay en ella. Dicho esto, podemos advertir que para Robles el ideal femenino en esta obra es el de una mujer educada, que es líder en su familia, que está alejada de la religión católica y que interviene en los asuntos y decisiones públicas del país en búsqueda de su ciudadanía.

En suma, la tesis que expone Robles en el libro—la religión católica y su papel dentro de la educación femenina como la base del problema en torno a su ciudadanía— y las tres líneas argumentativas —historia, sociología y pedagogía— sirven para dar paso a las dos soluciones prácticas que la autora propone y que se tratan de las ideas políticas que se interpretan en el siguiente apartado: educación (emancipación cultural) y voto (emancipación política). Bajo esas dos rutas de emancipación —con distintitos niveles cada una—, la autora construye un manual político que las élites gobernante y feminista de los treinta debían tomar en cuenta para alcanzar el propósito del voto femenino en México.

### **3.2: Las ideas políticas de Margarita Robles**

#### **3.2.1: Revolución**

Como ya se señaló, uno de los lectores modelo se trató del hombre en la élite callista, es decir, Robles intentó interpelar a los hombres que habían hecho la revolución primero con las armas y luego desde la construcción del Estado, y que cuyo desarrollo político se ubicaba desde la última etapa del porfiriato. Así como se analizó en el capítulo anterior, los callistas se decían “herederos” de la Revolución y en ese sentido, para 1931 —año de la publicación

---

<sup>162</sup> *Carta de Margarita Robles al general Plutarco Elías Calles*, 6 de marzo de 1932, *op. cit.*, f. 1.

de la obra—, eso que antes representaba un movimiento armado, ahora se entendía como un concepto que era útil en tanto ellos lo definían. Es importante señalar que en el libro, Robles recupera una entrevista que efectuó con el presidente interino Emilio Portes Gil (diciembre de 1928-febrero de 1930) y bajo esa misma lógica, utiliza referencias a dos entrevistas más que realizó al entonces Secretario de Educación Pública, José Manuel Puig Casauranc (diciembre de 1930-octubre de 1931) y al Rector de la Universidad Nacional, Ignacio García Téllez (septiembre de 1929-septiembre de 1932). Con ello, la hipótesis que sostengo de que interpelaba al grupo callista se vuelve cada vez más factible, pues para entonces, esos tres hombres a los que entrevistó eran referentes de la élite y era muy estrecha la cercanía que mantenían con el general Plutarco Elías Calles.

Por ello, en esa misma ruta de legitimación, la autora configuró su propia idea de *revolución*. Es importante hacer hincapié en esto, pues, de fondo se encontraba la construcción de su propia figura como la de una sujeta política con proyecciones intercontinentales. Por ello, a partir de su nombramiento como delegada de la CIM en 1928, Robles edificó todas las bases que le fueran posibles para así, reivindicar su papel dentro del movimiento feminista y sufragista de los años treinta en el continente.

Ahora bien, para la autora la *revolución* es interpretada como un proceso que consta de dos momentos: el movimiento de guerra o de caos y el movimiento estatista o de construcción. Para ella, ambos momentos tienen límites temporales bien definidos, pues mientras el primero lo delimita a los años del estallido y conclusión de la guerra —1910-1919, el segundo corresponde a la década 1920 y en ese sentido, encuentra en este momento, algo que aún no acaba, que por su propia definición, sigue en construcción pues es el proceso más importante. Dicho esto, podemos observar cómo su idea de *revolución* se asocia a lo postulado por Luis Cabrera durante las primeras dos décadas del siglo XX. Aunque no existan referencias a ello, es muy probable que Robles haya realizado la lectura de ese autor muchos años atrás, cuando Cabrera era un referente intelectual del carrancismo, y en ese sentido, haya adoptado esta definición para la explicación del concepto.

Otro rasgo sugestivo de esta idea es que la estructura de los dos momentos, se construye desde una visión puramente política y sujeta a lo vivido por la facción constitucionalista y del grupo del cual ella se desprendió. Por lo que podría advertirse que la idea de la autora surge de una interpretación totalmente vinculada al grupo en el poder. Ante

ese panorama la autora argumenta que: “Han pasado apenas diez años, desde entonces, y la fisonomía social de México se ha mudado como si hubieran pasado diez décadas. México ha adelantado, en proporción a su atraso de antes, más que ningún otro país del mundo”.<sup>163</sup> Desde la óptica de Robles, la década de 1920 se definió como la de mayores cambios a nivel político y social. Entendiendo esto, podríamos decir que para la autora –aunque no lo refiera explícitamente– tanto la presidencia del general Obregón como la del general Calles, se encargaron de que dichos adelantos se hicieran posibles. Así, se refuerza la hipótesis del callista como lector modelo. Sin embargo, la exaltación de este desarrollo nacional en la idea de *revolución* le permite a la autora plantear el problema de la ciudadanía y es de este modo que lo esboza:

En México, en donde durante los últimos veinte años ha habido una sucesión continuada de cambios en el orden social, ahí donde los campesinos y los obreros han visto lucir un sol de redención, poco se hizo inicialmente en beneficio de la mujer. Y se comprende. Los primeros años de la revolución fueron de confusión, y los más entrenados en la lucha cotidiana y quizá quienes más lo necesitaban, fueron los que empezaron conquistando sus derechos. Sólo en los últimos diez años ha empezado la mujer a dar manifestaciones precisas de actividad y mayores pruebas de descontento contra su anulamiento.<sup>164</sup>

De esta manera, podemos observar cómo es que para la autora resulta fundamental partir de la idea de *revolución* como un fenómeno ambivalente, para así, plantear en el horizonte mexicano, el problema de la ciudadanía femenina como un derecho sin resolver que se desprende, justamente, de este acontecimiento. Incluso define al verdadero “revolucionario”, como aquel hombre que también lucha por la emancipación femenina: “Los hombres de veras revolucionarios no pueden dejar de reconocer que la mujer mexicana ha dado mucho por la gran causa. La sangre de sus hijos ha sido la simiente de las conquistas de la revolución y estas deben favorecerla no más que en lo poco que ella pide que es sencillamente cooperar y contribuir a la obra común”.<sup>165</sup> Para reforzar esa idea, Robles nombra a hombres como Rafael Nieto, gobernador de San Luis Potosí en los veinte y alude a casos como los de Yucatán y Tabasco, estados donde sus dirigentes concedieron el voto

---

<sup>163</sup> *Ibid. Supra.*, p. 19.

<sup>164</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>165</sup> *Ibid.*, p. 37.



municipal a las mujeres en esa misma década.<sup>166</sup> Con esta explicación, podemos observar que la autora confronta directamente a la élite callista que ahora ostenta el poder y con ello, a partir de la remembranza del pasado reciente, señala que para ser un buen revolucionario, se deben hacer suyas las demandas femeninas.

Luego de este apunte, la autora desarrolla con mayor amplitud el segundo momento de la idea de *revolución* que se refiere al momento de construcción. Para Robles es necesario vincular este proceso con el problema de la ciudadanía. Dicho esto, la autora encuentra en la educación el logro máximo del primer momento revolucionario, pues una vez terminado, se puso como eje rector de lo nacional –desde su perspectiva– el afianzamiento de una política educativa que se propuso como objetivo la erradicación del analfabetismo en la sociedad mexicana y a su vez, la expansión de la oferta educativa en todo el territorio. La interpretación de este logro resulta fundamental para articular su idea, pues menciona que:

[...] La mujer, sobre todo, empujada por la inseguridad de la revolución desde las poblaciones chicas a las grandes capitales, o fuera del país, ha tenido que iniciar una carrera de dinamismo y de renovación que antes no era frecuente. Ha dejado de ser la estática contemplativa, para convertirse en la luchadora por necesidad. [...] Además, y este es uno de los grandes bienes de la revolución, ha tenido que estudiar, porque los centros a donde se han concentrado cuentan con establecimientos docentes y con instituciones educacionales modernas.<sup>167</sup>

Ahora bien, la autora también desarrolla en este elemento, los avances en materia jurídica que las mujeres obtuvieron en dicha década y defiende que:

Afortunadamente existen ya en México nuevos Códigos, el Civil, que ha otorgado derechos igualitarios a la mujer y que si no fuera por otra cosa, bastaría su artículo segundo que consagra la igualdad de la mujer ante la ley, para justificar todo un período revolucionario. Y el Penal, que avanza toda una teoría moderna de humanitarismo y comprensión. Y el Código del Trabajo, que ampara ampliamente a nuestras mujeres trabajadoras.<sup>168</sup>

Por todo ello, la idea de *revolución* que Robles propone en esta obra se asocia al proceso mexicano que es dividido en dos fases con límites temporales bien definidos y guiados por la historia política constitucionalista: la de la guerra –1910-1919– y el desarrollo

---

<sup>166</sup> Cfr., *Ibid.*, p. 37.

<sup>167</sup> *Ibid.*, pp. 19-20.

<sup>168</sup> *Ibid.*, pp. 44-45.

–1920-Actualidad–. Para la autora, cada fase posee un sentido de progreso, pues, aunque la guerra se entiende como caos, sin la búsqueda de ese elemento, la segunda fase –que es la más importante para Robles– no podría haberse efectuado. Si bien, al definir esta idea, la autora debate con otras concepciones de su tiempo, para Robles es vital partir de ella, pues la utiliza como un concepto con el que legitima su propia posición política frente a la élite callista. De allí su necesidad de hacer hincapié en todos los adelantos sociales que la primera fase de la Revolución trajo consigo y que fueron posibles, gracias a la facción ganadora de la cual esos hombres se desprendieron. Por ello, la idea de *revolución* funge como justificación de la propia obra, pues a partir de ella, Margarita Robles legitima al grupo en el poder, haciendo eco de su discurso, y en ese sentido, los interpela directamente, teniendo como consecuencia una obra que intenta revertir la condición de la mujer a través de lo que significa el “ser revolucionario”.

### 3.2.2: Feminismo

Siguiendo con el análisis de las ideas políticas de la obra, el *feminismo* se plantea como el posicionamiento político desde el cual se está interpelando al lector. Así, el concepto es definido en principio por la autora y luego es explicado en función de sus usos en el presente. Antes de analizarlo, es importante exponer que Robles hace una distinción de inicio entre feminismo y sufragismo. Aunque establece que el sufragismo parte del feminismo, para la autora es vital dejar en claro ese discernimiento. Ahora bien, Robles define la idea de feminismo como lo siguiente:

La palabra es de reciente introducción al lenguaje; pero no es por su novedad seguramente por lo que se sufren confusiones, sino más bien es por la falta de cuidado y claridad cuando se aborda el tema. [...] Feminismo es el nombre que se da al movimiento moderno tendiente a defender los derechos personales de la mujer, igualmente que los económicos, sociales y políticos. [...] El feminismo pretende hacer que la personalidad de la mujer sea respetada, que se le trate como un ser humano y como adulto consciente, no pretende atropellar, sino compartir, participar y cooperar. [...] El feminismo no tiende a arrancar a la mujer del hogar; antes bien, pretende dárselo a la que no lo tiene y acondicionarla para ser la artífice creadora de ese santuario. [...] El feminismo pretende hacer de todas las mujeres, sea cual fuere su plano de cultura o su posición social [...] que las responsabilidades sean iguales y la participación de los asuntos de la vida en común sean también iguales.<sup>169</sup>

---

<sup>169</sup> *Ibid.*, pp. 97-101.

Partiendo de esta definición, podemos observar que para la autora la idea de *feminismo* se fundamenta en su caracterización como movimiento político. Este elemento es bastante significativo, pues se parte del hecho de evidenciar que Robles se reconocía como copartícipe de un movimiento que la dotaba de una identidad política y que además, le posibilitaba situarse y debatir desde otra lógica de pensamiento. Así, al definir el movimiento, la autora prosigue a la explicación de los elementos que lo conformaban. En el primero demuestra que las actoras que lo integraron correspondían a dos tipos de mujeres: las que se autodefinían como feministas y actuaban en consecuencia, y las que el concepto les asustaba pero de una u otra forma acababan realizando lo que ella denominó como “feminismo activo”. A las del primer tipo, la autora no las definió, es decir, no hizo ningún ejercicio para explicar de dónde surgieron y bajo qué condiciones, sin embargo, encontró en las mujeres inglesas y norteamericanas de finales del siglo XIX y principios del XX su referente en términos históricos. Dicho esto, Robles concibió a las de este grupo como agentes políticos que ya existían y que no valían la pena desarrollar a partir de sus orígenes, sino a partir del análisis y explicación de su acción política en función de su presente. La siguiente cita resulta esclarecedora para entender este fundamento:

Si somos feministas de verdad, si luchamos por la emancipación de la mujer, ayudémosla a levantarse, no poniéndole en las manos armas que no sabe usar. Enseñémosle primero a usarlas para su defensa y protección precisamente contra esas acechanzas perversas o malsanas que la hacen esclava. Eduquémosla, hagamos que se libere de prejuicios sociales y religiosos, hagamos de ella un socio, según el concepto íntegro de la palabra en la moderna sociología. Démosle virtud según la clásica acepción de la palabra que en el viejo latín significa “fortaleza”, y entonces, sólo entonces, podrá decirse que está capacitada para actuar como persona y ciudadana.<sup>170</sup>

Ahora bien, para la autora también estaba implícito el tema de la identidad política como un agente inherente de su definición. En la cita anterior se ven reflejados los componentes de dicha concepción. Esta identidad política fue posible en tanto estas mujeres –educadas, liberales y de clases medias y altas– establecieron actos de distinción en los que la emancipación femenina imperó en sus reflexiones teóricas y en sus intervenciones públicas. De ese modo generaron un orden de interioridad y pertenencia como grupo, y por tanto, crearon otro orden de exterioridad y exclusión frente a los “otros” y “otras” que no concebían

---

<sup>170</sup> *Ibid.*, pp. 28-29.

la agenda feminista como primordial y urgente. Así, la identidad política de la cual parte Robles, se encontraba relacionada con la construcción de un frente de mexicanas educadas que logran afianzarse como base política y que disputaran espacios de poder dentro de la vida pública del país.<sup>171</sup>

En ese sentido, el elemento identitario resulta fundamental para comprender la idea de *feminismo* en lo propuesto por la autora, pues, a partir del principio de interioridad y pertenencia, Robles estableció la ruta de lo que debería ser la acción feminista en México. Desde su perspectiva, “ellas”, las mujeres educadas, tenían la obligación intelectual y moral de fungir como guías de las “otras”, de esas mujeres que no habían tenido acceso a la educación, y, que por tanto, no eran conscientes de las formas que podía tomar su movilización y defensa de sus derechos. Incluso, la autora definió a esas “otras” como sus hermanas y explicó que: “[...] Si amamos a nuestras hermanas, deseamos para ellas no la triste mascarada de falsía, sino la decorosa y noble cooperación, participes, conscientes en el momento oportuno”.<sup>172</sup> Por ello, para Robles resultaba esencial el elemento identitario, debido a que este le posibilitaba establecer en su idea de *feminismo*, el marco de sentidos que las mujeres educadas habrían de establecer individualmente para luego congregarse en una organización que orientara su acción hacia la búsqueda del voto, y de la cual, Margarita Robles ya se estaba encargando de proyectar.

De acuerdo con lo que la propia autora escribe en esta obra, se puede dilucidar la planificación de una organización que un año más tarde llamaría *Liga para el Voto de la Mujer Mexicana*:

Dirigí no hace mucho cartas a cada uno de los Gobernadores de los Estados de la República, solicitando de ellos tuvieran la bondad de darme los nombres de las mujeres que en sus respectivos Estados se hubiesen distinguido como maestras, escritoras, profesionistas, artistas, etc. Y fue desconsolador el resultado. Los señores Gobernadores no conocían a las líderes de sus Estados natales, y salvo unas cuantas, muy pocas, su fuerza dinámica no había sido suficiente para hacerse notar. Es decir, no está aún en

---

<sup>171</sup> Se parte de la conceptualización en torno a la identidad política de Gerardo Aboy en *Las dos fronteras de la democracia Argentina*, p. 54: “...podríamos definir a la identidad política como el conjunto de prácticas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogenización interna, solidaridades estables, capaces de definir, a través de unidades de nominación, orientaciones gregarias de la acción en relación a la definición de asuntos públicos. Toda identidad política se constituye y transforma en el marco de la doble dimensión de una competencia entre alteridades que componen el sistema y de la tensión con la tradición de la propia unidad de referencia”.

<sup>172</sup> *Ibid.*, p. 28.

relación directa nuestro anhelo, ni nuestro esfuerzo, con el resultado obtenido. Porque hay que admitir que la mujer de México, al igual que las mujeres del mundo entero, siente ansia de ascenso, quiere volar; pero sus alas no están suficientemente fuertes para remontarse a las alturas.<sup>173</sup>

En contraste con una carta que Robles envió al general Calles en marzo de 1932, podemos observar lo siguiente:

En el transcurso de este mes voy a regresar a México con el objetivo de dedicar todas mis energías a un solo objetivo: obtener el voto para la mujer mexicana. [...] Mi trabajo principal se concentrará a la organización de ramas de nuestra organización: LIGA PARA EL VOTO DE LA MUJER MEXICANA. [...] La LIGA [...] se dedicará única y exclusivamente a esta actividad. Conseguir el voto para las mujeres en México.<sup>174</sup>

Ahora bien, como ya se explicó en el capítulo anterior, las fuentes consultadas no permitieron conocer a mayor profundidad los alcances de la *Liga*, sin embargo, la cita referida de este libro nos hace pensar que Robles comenzó a trabajar en la construcción de ella desde principios de 1931. El hecho de haber contactado a los gobernadores de todos los estados, como ella lo refiere, en principio nos demuestra la capacidad de la autora para tejer redes de comunicación con los hombres en el poder y su visión, y en segundo lugar, estas cartas dan cuenta de la forma en la que Robles comenzó a estructurar la *Liga*. Partió del principio elemental del “¿quiénes y cuántas?” para saber los nombres de las mujeres u organizaciones que se encontraban en cada estado de la República, para así, tener en términos porcentuales un estimado del número de mujeres con las que debía establecer una relación política.

De esta manera podemos establecer que la idea de *feminismo* que la autora propone en este libro se define por sus elementos en tanto movimiento político. Además de establecer que sus bases están constituidas por el componente identitario del “nosotras” y “ellas”. A partir de eso, Robles traza la ruta de acción que, desde su perspectiva, sería la más óptima para alcanzar el voto. Por otro lado, aunque no reparó demasiado en la explicación del segundo grupo de mujeres que denominó como las pertenecientes al “feminismo activo”, Robles estableció que: “Hay que mencionar a la mujer chapada a la antigua, a la que espanta aún el nombre de feminismo, y que ama sin embargo, entusiasmada, el programa de acción

---

<sup>173</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>174</sup> Carta de Margarita Robles de Mendoza al general Plutarco Elías Calles, Nueva York, 10 de marzo de 1932, *op. cit.*, f. 6.

feminista, y hace sin saberlo feminismo activo”.<sup>175</sup> Desde esta perspectiva, podríamos decir que la autora concibió a casi todas las mujeres como feministas, ya que, si bien un gran número de ellas no se explicaban a partir del movimiento, sí consideraban que su papel en la sociedad debía cambiar. Ante ello, nos encontramos con una idea de feminismo, que por la propia concepción y vida de Robles, se vislumbró como universal e inherente en cada una de las mentes de las mujeres mexicanas.

Por lo tanto, la definición de *feminismo* de la autora nos permite analizar que para ella todas las mujeres querían revertir su condición y alcanzar su plena emancipación. Resulta interesante esta concepción pues a pesar de que la autora reconocía la multiplicidad de las mujeres mexicanas apelaba a los conocimientos de cada una de ellas. Incluso por nula que fuera su educación. En ese sentido, la idea de *feminismo* le sirvió para reivindicar el momento histórico en el que escribía y desde el cual, estaba convencida que se construiría una nueva ola de mujeres organizadas que cooperarían entre todas para su liberación.

### 3.2.3: Educación

Continuando con el análisis de las ideas políticas de la obra, es momento de plantear la conceptualización de Robles en torno a la *educación*. Como se expuso al principio de este capítulo, la autora construye el argumento del libro a partir de una tesis. Esta tesis refiere al papel de la religión católica dentro de la educación de las mujeres y sus repercusiones alrededor del alcance de su ciudadanía. Por ello, Robles plantea la idea de educación como la base de su argumento y la define en dos perspectivas: desde sus limitantes y desde sus alcances. Cabe señalar que en esta idea nos encontramos frente a la primera parte del modelo de emancipación femenina que propone Robles en la obra. Dicho modelo es concebido a partir de dos niveles: la emancipación cultural, guiada por la educación y la emancipación política, guiada por el voto municipal.

En virtud de ello, la autora ofrece en el plano de las limitantes una serie de evidencias histórico-sociológicas que se relacionan con la responsabilidad que ella le adjudica a la Iglesia católica mexicana en torno a la moral femenina. Para la autora, la conciencia de las mujeres mexicanas estuvo en manos de la Iglesia desde que México se conformó como país. Desde allí, existe una perspectiva moderna en función del debate de la ciudadanía, pues la

---

<sup>175</sup> *Ibid. Supra.*, p. 21.

autora dejó ver que no fue hasta la Revolución francesa que las mujeres plantearon por primera vez en la historia el tema de su emancipación en la sociedad. Aunque no reparó más en esa discusión, Robles explicaba que para el caso mexicano fue tras la irrupción la Revolución de 1910 que las mujeres entraron al terreno de lo público y como consecuencia, fue hasta entonces que se dibujaron las primeras manifestaciones del voto. Para la autora, resulta fundamental resaltar estos dos hitos históricos, pues a partir de ellos acentúa el hecho de que en ese periodo la Iglesia católica fue la principal culpable de la inmovilización femenina.

Así, los dos grandes problemas que Robles planteó en torno a esta limitante fueron la de generar una mayoría de mujeres analfabetas y en consecuencia, destinarlas a tener un “complejo de inferioridad” que la autora explicó a partir de lo propuesto por Alfred Adler.<sup>176</sup> Respecto a la parte del analfabetismo, Robles dilucidó que éste se trató del elemento material que hizo que las mujeres mexicanas se encontraran en cuantiosas situaciones de desventaja social:

Nuestras estadísticas acusan a una enorme mayoría de mujeres analfabetas. Y todavía en esa ínfima cantidad de mujeres no analfabetas, hay muchas que no tienen de la cultura humana más información que la que les proporciona su devocionario, o la Vida de los Santos. Lecturas piadosas, por lo demás, muy recomendables, pero como único contacto con la letra impresa son del todo insuficientes.<sup>177</sup>

Por ello, la autora debatió el papel que jugaba la falta de conocimientos que hicieron de las mujeres una parte de la población sin acceso a la escritura y la lectura. Pensando esto en relación con el desarrollo de la reciente Secretaría de Educación Pública, Robles enfatiza en la necesidad de hacer que el analfabetismo no siguiera representado la columna vertebral de las políticas educativas del país. Además de dar por sentado que de nada servía que las

---

<sup>176</sup>Psiquiatra austriaco (1870-1937). En los inicios de su carrera estuvo estrechamente vinculado a Sigmund Freud, con quien colaboró, junto a otros investigadores, en el estudio del inconsciente y el origen de las neurosis. Fundó la psicología individual, con la que introdujo en psicología conceptos que han gozado posteriormente de gran aceptación y popularidad (como sentimiento de inferioridad, compensación y estilo de vida, entre otros). En todo sujeto aparece tempranamente un sentimiento de inferioridad que suscita un ansia de superación compensatoria. Esta se manifiesta por conductas adecuadas o conductas patológicas de sobrecompensación. Para Adler, en el núcleo de las neurosis se encuentran sentimientos de inferioridad y, asociadas a ellos, respuestas de ansiedad y conductas sociales patológicas. *Vid.*, <https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/adler-alfred>

<sup>177</sup> *Ibid. Supra*, p. 25.

mujeres supieran leer, si éstas sólo contaban con las publicaciones de corte religioso, los conocimientos espirituales nunca les permitirían alcanzar su emancipación política.

Asimismo, la concepción del analfabetismo deja vislumbrar que Robles coincide con el discurso de la época pues, esta idea era vital en los discernimientos de los ideólogos de la posrevolución. Bajo esa misma perspectiva, Robles configura a partir de esta característica de época, una visión segmentista que bien podría analizarse con mayor profundidad a partir de lo propuesto por los estudios interseccionales. Para la autora, el tema de la raza en la educación no parece ser un enfoque que requiera otro tipo de análisis. En ese sentido, la mirada de Robles en torno a las limitantes de la educación, son comprendidas exclusivamente en función del prototipo de la mujer mestiza. Aunque si bien, esa característica también evoca al momento histórico desde el que se está escribiendo es fundamental plantearla para la interpretación de esta idea.

Bajo esa misma lógica, el tema del “complejo de inferioridad” es interpretado por la autora como la razón psicológica bajo la cual se configuró la desventaja política de las mujeres:

Desde todos los tiempos, en anécdotas, poesías y relatos, la mujer se ha visto exhibida por su “estupidez” o ridículo, cuando si quiera intenta hacer algo diferente de la mujer de la caverna. Y es lo más doloroso que esta actitud ha creado en la mujer la íntima convicción de su poco valer y la ha hecho desarrollar el “complejo de inferioridad” descubierto por Adler y del cual ya antes he hablado. En el hogar, la madre se entristece cuando le nace una niña. En la escuela se acostumbra a saber que ella es “menos inteligente” que su hermano. En la industria, la mujer acepta menor salario que el hombre. Y se comprende, el hogar, la escuela, son manejados por seres que a su vez se sienten inferiores: la madre ha sido, acaso, un ser ineducado que acepta la idea marital de no servir para nada, que su misión se reduce a ser sumisa y piadosa [...] La maestra, por su parte, quizá también fue una pobre mujer que en su intento de seguir una carrera más brillante, “tuvo que resignarse” a enseñar a niños que era lo “menos mal visto” en la ciudad que vivía, y así es como fue a formar caracteres, ella, sin carácter y una plenitud de vocación y certidumbre de su grande y sublime misión educadora. No es extraño, entonces, que los seres a quienes “eduque” también resulten poseídos del mismo “complejo de inferioridad”.<sup>178</sup>

Es a partir de dicho “complejo” que la autora se posiciona teóricamente y en ese sentido, formula una respuesta racionalizada del problema. Para Robles, demostrar que las limitantes de la educación tenían una argumentación material –Iglesia católica– y una

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, pp. 75-76.



psicológica –complejo de inferioridad–, le permitió reivindicar la propia posición de las mujeres, pues bajo esa perspectiva, exaltó el hecho de que las mujeres mexicanas no habían alcanzado su emancipación debido a su voluntad, sino, debido a los impedimentos religiosos que se tradujeron en analfabetismo e inferioridad. De esta manera, la autora comprende que a pesar de que las limitantes de la educación son elementos negativos deben seguir explicándose para poder comprender su origen, pues, en un segundo nivel de análisis, la autora concibe a la idea de educación a partir de sus futuros alcances.

Con todo eso, la autora propuso que en un segundo nivel de análisis se comprendiera lo vital que resultarían los alcances de la educación para la emancipación política de las mexicanas. Para demostrarlo, refirió al caso concreto de la administración educativa de Los Ángeles, California de aquellos años:

[...] En mis viajes de estudio a través de este país, he observado uniformemente que en aquellos lugares donde las mujeres intervienen con más eficacia en la educación pública, se nota mayor adelanto, o si se quiere sencillamente mejor distribución y aplicación de los fondos del pueblo. Tenemos aquí, por ejemplo, al Condado de Los Angeles, modelo en sistemas modernos de educación, donde la Superintendente de Educación es una mujer de cabellos canos, la doctora Susana M. Dorsey, que, con su firma, sin restricciones de Cámara de Diputados, ni estorbos de compromisos políticos palaciegos, distribuye treinta millones de dólares anuales, asistida por legiones de mujeres educadoras. El favoritismo desaparece o se reduce al mínimo. Los puestos se obtienen por escalafón riguroso y a base de “unidades” o “créditos” de estudios. Pues bien: en Los Angeles, según confidencias obtenidas de viva voz por las líderes del movimiento femenino, no hace muchos años, las cosas marchaban de muy diversa manera. Los hombres monopolizaban en el papel de políticos o “politiqueros”, los altos empleos dirigentes de educación y empleaban, en todos los ramos, a hombres, de preferencia. [...] Actualmente la expulsión de los “hombres políticos” de las principales funciones educacionales de Los Angeles coincide con un adelanto notable de los sistemas y una notoria depuración de los métodos de administración de los dineros del pueblo.<sup>179</sup>

En ese sentido, bajo la lógica de la historia comparada, Robles utilizó este caso para interpelar directamente a los hombres en el poder y demostrar que, de acuerdo a lo conseguido en la ciudad de Los Ángeles, el hecho de colocar en la administración pública a mujeres, traería consigo grandes beneficios políticos, pues, como ya lo había advertido, entre más casos de mujeres educadas y pertenecientes a la administración, mejor sería la organización de su sociedad. Bajo esa misma mirada, la autora explicaba que el papel de las

---

<sup>179</sup> *Ibid.*, p. 36.

mujeres educadas resultaba fundamental para el modelo de emancipación que proponía en la obra. Así como lo refirió en su idea de *feminismo*, Robles propuso que ese modelo de emancipación fuese concebido a partir de dos niveles: la “emancipación cultural”, guiada por la educación de por y para mujeres y la “emancipación política”, orientada por el voto municipal. Por ello, hace hincapié en repetidas ocasiones, en la necesidad de entender que las encargadas de la educación de las mujeres mexicanas, debían ser las mujeres feministas como “ella”, y en ese sentido, se refuerza la idea del feminismo como una identidad política:

El deber de las otras, de las que ya alcanzaron su emancipación intelectual, es hacer que sus hermanas consigan también este ideal y luego, automáticamente, sin pedirlo siquiera, el voto vendrá como han venido otras concesiones que tampoco hemos pedido, pero que hemos demostrado merecer ya y que por eso nos han concedido. [...] A mayor cantidad de cultura, mayor cantidad de obligaciones. A mayor cantidad de obligaciones, mayor cantidad de derechos. Cultura es a obligaciones, como obligaciones es a derechos.<sup>180</sup>

Además, la postura en torno al caso de Los Ángeles y de la cual la autora hizo eco, dejó ver las complejas formas que estaba tomando la burocracia mexicana en los treinta. Como se planteó en el primer capítulo, muchos de los esfuerzos posrevolucionarios estuvieron encaminados hacia la construcción de un Estado organizado a través de una burocracia de militares y profesionistas educados durante la Revolución. Si bien, la reforma y construcción de ciertas secretarías del Porfiriato abrieron paso a una nueva ola de profesionistas que se unieron a las filas de dicho proyecto de nación, la crítica de Robles, una década después, dio cuenta de una serie de prácticas políticas que se basaban en el personalismo y en el desvío de recursos. Aunque no lo mencionó explícitamente, la utilización del caso americano le permitió enfatizar en esos dos problemas que formaban parte del sistema gubernamental mexicano. Si pensamos todo esto en función del elemento privado de la autora, podemos observar que dicha interpelación a la élite callista, es una forma más de demandar un puesto fijo en la burocracia mexicana, pues como vimos en el capítulo anterior, ni ella ni su esposo, estaban adscritos a ninguna secretaría y repetían continuamente su necesidad de un salario más justo y elevado pues servían directamente a la burocracia mexicana.

---

<sup>180</sup> *Ibid.*, p. 62.

Con todo esto, podemos interpretar que los alcances de la idea de *educación* que propone la autora estaban directamente vinculados con sus dos lectores modelos. En primer lugar, interpeló a las mujeres educadas y feministas a procurar la educación del resto de su género. Robles creía que era el deber de las mujeres que ya habían alcanzado la emancipación cultural, presentarse como las guías de las que no. Desde un sentido del presente, esto podría analizarse desde la *sororidad*, pero en su contexto, se concebía desde el *mujerismo*. En segundo lugar, la autora persuadió a la élite callista para que comprendiera lo fundamental que resultaba la incentivación de las mujeres en los asuntos públicos. Con un caso norteamericano en concreto, Robles demostró que el trabajo de las mujeres en cargos burocráticos haría que las dinámicas del sistema mexicano se orientaran al bien común de las próximas generaciones.

Reconociendo estas dos interpelaciones, se puede comprender que para Robles la idea de *educación* representaba el primer paso y la base de la emancipación femenina. Esta debía ser efectuada por las mujeres feministas y promovida por la élite callista. Así, desde una visión segmentista y evolutiva, en donde no consideraba ningún factor de raza y donde la mujer debía atravesar ciertas fases para completar su emancipación, Robles ofreció en esta primera parte de su modelo, una solución práctica al problema de la ciudadanía de las mujeres, insistiendo en la culpabilidad de la Iglesia como detonante de complejos y haciendo que sus dos lectores modelo fueran conscientes de la responsabilidad que debían tomar para revertir dicha situación.

#### **3.2.4: Voto**

Finalmente, es el turno de interpretar la idea de *voto* que la autora propone. Como se dijo anteriormente, uno de las finalidades de la obra era la de plantear un modelo de acción política que emancipara completamente a las mujeres mexicanas. Por ello, el análisis de esta idea es interpretada desde el segundo nivel de dicho modelo, el de la “emancipación política”. Para Margarita Robles, era fundamental entender al modelo como un proceso de dos etapas, donde una vez alcanzada la primera, podría llegarse a la segunda. De este modo, la idea de voto se presenta aquí como la acción política más definitoria en torno a la identidad de las mujeres. Para la autora, desde un sentido teleológico, el voto representaba el fin último de la

lucha feminista y en ese sentido, encontró en la ciudadanía el elemento constitutivo más importante de un ser humano.

De acuerdo con esto, Robles planteó una ruta de acción para construir la emancipación política. En primer lugar, la autora propuso otorgar el voto municipal a las mujeres alfabetas del país y en segundo lugar, sugirió que a las mujeres educadas y defensoras de sus derechos, es decir, a las mujeres feministas revolucionarias, no sólo se les concediera el municipal sino también, el voto en función del poder ejecutivo y legislativo. Nuevamente, a través del elemento de comparación, puso como ejemplo el caso de Argentina y explicó que:

Leo en la prensa argentina que la mujer tendrá próximamente en la República Argentina derecho a votar, restringiéndose el voto a las mujeres mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir. Sería este un paso de avance notorio en el mejoramiento de nuestras prácticas institucionales. Progresivamente la mujer mexicana puede ir siendo educada en el sufragio viniendo de lo simple y local a lo complejo y general. Como Dewey enseña, avanzando por escalones y grados y no queriendo dar pasos insólitos se consigue subir por la escala de la evolución y del progreso. Ningún fin, por ideal y excelente que sea, se obtiene persiguiéndolo con desconocimiento de los objetivos inmediatos metódicos y graduales.<sup>181</sup>

En tal caso, lo que la autora proponía en torno al voto municipal, simbolizaba una noción común entre los ideólogos de la revolución y por ello, puede concebirse como una acción estatista y gradual. Si pensamos en el marco de los feminismos mexicanos de los treinta, esta propuesta funcionaría bien desde la perspectiva del grupo en el poder, y en ese sentido, la idea del voto municipal que propone Robles sería completamente legítima y viable, anteponiéndose a conceptualizaciones más radicales para su tiempo, como el caso de las mujeres anarquistas.

Bajo ese mismo enfoque, la autora concibió al voto municipal desde una visión completamente familiar, exaltando así, las características genéricas de las mujeres. Por ello, cuando refiere al sentido “de lo simple a lo local” se apela a la concepción maternalista de las mujeres. Cabe resaltar que en toda la obra, Robles enfatizó la maternidad como un elemento indisociable de la identidad de la mujer, por lo que su concepción de ser “seres políticos”, sólo se puede interpretar a través de los roles de género imperantes. La autora no consideraba que el lugar de la mujer era el hogar y además debía tener la capacidad de

---

<sup>181</sup> *Ibid.*, p. 38.

incursionar en espacios públicos, a partir, claro, de su educación. En ese sentido, Robles no buscó revertir dichos roles de género sino adecuarlos a su presente económico y construir maternidades activas, pues bien explica que “la mujer no debe permanecer inerte ante los fenómenos del mundo”.

La concepción de la mujer movilizada y maternalista de la autora, empata con su propia experiencia política. Como vimos en el capítulo anterior, cuando Robles da a luz a su hijo Guillermo en 1924, pasó cuatro años en inactividad política y es hasta 1928 con su nombramiento de la CIM, que se unió de nuevo a las filas políticas del país. Desde entonces, en las fuentes consultadas –estudiadas con anterioridad–, el elemento de la maternidad activa siempre fue una constante en su discurso. A partir de ella, exaltó cuantiosas veces la necesidad de velar por las necesidades de su hijo. Incluso, en sus último años de vida, mantuvo el mismo tono de cuidado y protección.

Por tal razón, la idea del voto municipal es comprendida por la autora como la forma que le permitiría a las mujeres mexicanas entrenarse en la acción política, para así, proyectar en un periodo máximo de diez años –es decir, cerca de la década de los cuarenta– el voto completo a todas las mujeres mexicanas. Por eso, para Robles resultaba crucial que la élite callista comprendiera lo decisivo de esta idea, pues sería en 1932, unos meses después de la publicación de esta obra, que cabría la posibilidad de enviar a las cámaras una propuesta de reforma en torno a la ciudadanía de las mujeres. La autora lo expresó así:

Es cierto que en nuestra Constitución se advierte el propósito claro de fijar normas exclusivamente para el ejercicio del voto por los hombres, sin prohibir expresamente la actitud política de la mujer. Pero, como se afirma sensatamente en las declaraciones presidenciales que antes citamos, esta eliminación tácita se explica sencillamente porque la Constitución de 1917 conserva la trama y el esqueleto formal de la Carta Magna de 1857, y ésta a su vez, reproduce buena parte de las antiguas Constituciones liberales de 1824 y 1814, con los antecedentes clásicos de las Constituciones española, francesa y norteamericana. Es decir, en ciertas reglas y detalles de redacción, nuestra ley constitucional tiene un modesto atraso casi de siglo y medio. No es raro, en consecuencia, que no aparezca en ella la admisión del voto femenino. [...] En la época presente [*debe*] hacerla vivir en las leyes y otorgarle la autoridad expresa del acto jurídico. Por lo tanto, trabajemos para el porvenir. La igualdad social y política de la mujer se impone como rasgo decisivo de renovación social. Y no sólo por justicia, sino por conveniencia colectiva. [...] La acción política es sólo un medio, [...] un instrumento para realizar mucho más altos destinos.<sup>182</sup>

---

<sup>182</sup> *Ibid.*, pp. 67-68.

Resulta notable destacar el tono de premura con el que planteaba la idea del voto a la élite callista. Si lo analizamos desde el contexto de entreguerras, es muy probable que la lectura del escenario mundial de Robles la hubiese hecho consiente de que podría avecinarse un conflicto armado entre potencias y, por tanto, si la situación jurídica de las mexicanas no se resolvía antes de lo que ya se estaba proyectando, la espera sería todavía más larga. Además, es factible suponer que el hecho de vivir en Estados Unidos y estar en contacto directo con las condiciones sociales de aquel país, la hicieron argumentar a la *guerra* como un factor de paralización de ciertas agendas políticas, y con ello, la necesidad de acelerar el proceso jurídico de la ciudadanía femenina en México.

Dicho esto, en la obra Margarita Robles incluyó una entrevista con el presidente interino Emilio Portes Gil. La pregunta inicial fue: “¿Qué opina usted de la intervención de la mujer en los asuntos públicos de México, como base de su mejoramiento social? y de allí se desprendió una conversación muy fructífera en la que Portes Gil se posicionó ante la situación política de las mexicanas de la siguiente manera:

Opino que es nuestro deber preparar a la mujer para que actúe en la vida de México como un factor dinámico, participando en los puestos públicos que hasta hoy han estado casi totalmente monopolizados por los hombres. Hay que dar a las mujeres facilidades para que lleguen a esos puestos, educándolas convenientemente para que puedan desempeñarlos con acierto. Debemos dar a la mujer mexicana la oportunidad de elevar su nivel cultural a la par que el del hombre, hasta lograr que en las funciones sociales ella sea su eficiente colaborador. [...] Creo que la educación ideal para la mujer es aquella que la hace en un momento dado poder ser el sostén de los suyos como madre, hija o hermana. No quiere esto decir que me agrada ver a la mujer abandonar el hogar por el trabajo de la calle, cuando no tiene necesidad de ello. Hay que enseñarla, ante todo, a amar su hogar y a embellecerlo con sus propias manos: pero que sepa defenderse de la miseria y que aprenda algo que le dé facilidades para esta defensa. Por eso creo que entre nosotros son de gran utilidad las escuelas industriales y comerciales. [...] Creo que nuestras leyes fueron hechas, con el criterio egoísta de su tiempo, por hombres y para el beneficio de los hombres; por eso, una de mis ambiciones más grandes es que queden reformadas en cuanto sea posible, antes de que termine este periodo de interinato en que he sido llamado a la primera magistratura de la nación. [...] Hay que educar a la mujer; hay que prepararla convenientemente, si queremos que llegue a desempeñar funciones que por ahora juzgo peligroso encomendarle, especialmente si tenemos en consideración que la inmensa mayoría de ellas tienen grandes prejuicios religiosos. [...] Por eso creo un deber primordial darle toda clase de facilidades para que reciba una educación similar a la del hombre. Ya tenemos muchos casos de mujeres que están al frente de oficinas públicas y lo hacen admirablemente, sobre todo en el ramo de la Educación.<sup>183</sup>

---

<sup>183</sup> *Ibid.*, pp- 60-61.

En tal sentido, esta respuesta nos permite observar que el argumento de la educación en las mujeres era una constante que se repetía en los posicionamientos de la clase política. Además, en esta respuesta se encuentra implícito el ideal femenino de los callistas: mujeres movilizadas más no politizadas, pues, los espacios y lugares de poder no debían estar dentro de los horizontes femeninos. Ante ello, la autora no realizó ninguna crítica, y aunque logró percibir que el tema de la ciudadanía no era un problema en la agenda, ella misma reforzó la idea de la educación como el eje rector de la acción femenina. Sin embargo, resulta significativo la necesidad de manifestar, por parte de Portes Gil, su iniciativa de reforma en torno a la situación jurídica de las mujeres. Aunque no se especifica en qué campo, es muy probable que se tratara de su derecho al voto. Con ello, logramos vislumbrar que aunque en la acción el tema de la ciudadanía femenina no cobraba la fuerza necesaria para ser debatida en las cámaras, en el discurso presidencial posrevolucionario —desde el general Obregón— siempre se trató de un tema recurrente que se presentaba en un tono de proximidad de acuerdo al hombre que se encontrara a cargo del ejecutivo.

De este modo, aunque la perspectiva de la autora se inclina —en ciertos momentos— hacia una crítica más aguda del *patriarcado* como el fenómeno principal por el cual se explica la desigualdad femenina en México, no deja de concebir a su obra desde una posición estatista y evolucionista, por lo que, en alusión a lo referido por el presidente Portes Gil, Robles también concibió a la idea del voto desde lo planteado por los niveles de educación. En ese sentido, podríamos decir que lo propuesto por la autora se trató de una idea con una estructura muy definida, pues nuevamente, apelando al sentido pedagógico de la obra, Robles concibió al voto femenino como el fin último de la emancipación política de la mujer.

Del mismo modo, la autora posicionó al voto como un acontecimiento mundial que le permitía explicar distintas realidades sociales con un común denominador: la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres. Robles partió del hecho de hacer explícito que sin el reconocimiento de la ciudadanía ninguna mujer podría concebir su emancipación completa, por mucha educación o igualdad económica que tuviera. Por ello, es usual que en toda la obra aludiera a países donde el derecho al voto de las mujeres ya se hubiese reconocido, y con ello, reiteraba una y otra vez que el gobierno mexicano no se quedara al margen de aquel adelanto político. No obstante, la visión de la autora respecto al voto y sus vínculos con otras

sociedades modernas, también se puede comprender desde la propia necesidad de reivindicar su posición política.

Como ya se apuntaba en los capítulos anteriores, desde la perspectiva de Joan Scott y Gabriela Cano, este prototipo de mujeres liberales construyeron su ciudadanía en la práctica. La conceptualización del voto de Margarita Robles de Mendoza, permite identificar eso que las autoras referidas interpretaban: Robles fue una mujer que para la década de los treinta se encargó de construir una carrera política basada en el feminismo y el sufragismo. A pesar de no ser reconocida como ciudadana, la autora ejerció su derechos y obligaciones a tal punto, que ella misma creyó que sólo faltaban un par de años más para que la Constitución fuera modificada y por fin, ella y el resto de las mexicanas pudieran elegir y ser elegidas sin restricciones. En suma, para Robles la idea del voto representaba la guía de su propia acción, y, en consecuencia, creyó que a partir del modelo de emancipación que propuso en la obra – cultural-político–, la élite en el poder edificaría un plan que concediera, finalmente, el voto a las mujeres mexicanas.

### 3.3: ¿Qué representa todo esto?

Lo que estas dos partes del capítulo nos han permitido comprender es que *La evolución de la mujer en México* es una obra que Margarita Robles se propuso publicar con la finalidad de presentar un modelo de emancipación femenina a la élite callista y a la élite feminista. Las intenciones políticas de dicho modelo estaban fuertemente vinculadas a la necesidad de crear un plan gubernamental que atendiera a la problemática de la ciudadanía femenina, y que, en un plazo máximo de diez años, la condición jurídica de las mujeres ya se encontrara revertida en la Constitución. Además, si analizamos a la obra desde el bosquejo biográfico de los dos capítulos anteriores, comprenderemos que el texto posee una plurifuncionalidad que rebasa al sentido político.

Para ello, resulta fundamental retomar el eje de la vida de Margarita Robles para poder comprender con mayor objetividad tanto las funciones como las ideas políticas expuestas en esta obra: *revolución, feminismo, educación y voto*. Como se planteó en el primer capítulo, Margarita Robles nació en los últimos años del Porfiriato en un seno familiar liberal que pertenecía a cierta clase ilustrada y educada del país. Aunque la información biográfica que



se tiene de sus padres es recuperada por lo que la autora cita en las fuentes, el ejercicio de interpretación nos permitió observar que los Robles fueron una familia movilizada en el centro del país de finales del siglo XIX, pues de la Ciudad de México se dirigieron a una hacienda en el estado de Morelos donde Margarita Robles vivió sus años de infancia. Posteriormente, la enviaron a la ciudad de Puebla en donde el inicio de la Revolución la alcanzó cuando ella estaba iniciando su formación universitaria como maestra normalista en el Colegio Normal Metodista de aquella ciudad. Aun cuando en las fuentes la familia de Robles no se describe como reaccionaria al régimen porfirista, es menester suponer que los vínculos masónicos del padre y la educación liberal de la madre, hicieron que a Margarita Robles le fuera recurrente el elemento de lo político y la política.

Esto significa que, no podemos partir del elemento de excepcionalidad como rasgo distintivo de la vida de la autora, puesto que las propias condiciones de su existencia estudiadas en el capítulo uno, nos posibilitaron entenderla a partir del seno familiar liberal del que se desprendió, acentuando los privilegios desde los cuales se conformó y sobre todo, nos ayudaron a visibilizar cómo fue que el elemento de la educación superior dada por su padres, la hicieron construir una identidad política que sólo muy pocas mujeres del país –y de la posrevolución– lograron concebir y racionalizar en la práctica.

Dicho esto, es medular concebir a la sujeta en cuestión y a su entrada al movimiento revolucionario desde una posición pasiva dentro del amplio espectro de luchas que se suscitaron en dicho proceso. Esto no quiere decir que por ser pasiva no haya revertido su propio rol genérico, sino que, las circunstancias que la hicieron entrar fueron de orden ideológico y no vital. Por ello, cuando Robles se unió en 1913 a la facción liderada por el general Venustiano Carranza, comenzó con la construcción de una carrera política ligada al grupo vencedor del movimiento. Este elemento resulta central pues de dicha relación se desprendieron los significados que posteriormente conformaron su pensamiento y acción. Si bien, no se puede analizar a la autora desde determinados eventos que resultan importantes para la historia política, pues la vida de una persona rompe con los límites de las temporalidades utilizadas en la Historia, sí podemos observar que el acontecimiento como proceso ayuda a comprender las distintas formas que fue tomando la vida de Margarita Robles en función de su contexto.

Con todo eso, podemos advertir que para la autora, la forma de racionalizar la política se encontró fundada desde la visión de los “vencedores”, pues luego del triunfo aguaprietista, Margarita Robles encaminó su vida hacia cuatro elementos: concluir su especialización en psicología y sociología en el Panoma College, obtener un empleo en la nueva ola burocrática de México, configurar una identidad política basada en el feminismo y el sufragismo y concebirse de una nueva forma a partir de su rol como madre y esposa. Para entonces, cuando los generales Obregón y Calles se encargaron de dar inicio al proceso de institucionalización de la política, en la mente de la autora se encontraba de fondo el modelo progresista norteamericano bajo el cual fue educada en Puebla y del cual tuvo la oportunidad de experimentar en primera persona luego tras su estancia en California. Por ello, debemos comprender que el pensamiento de la autora se construyó a través de las condiciones políticas y sociales de ambas fronteras, y en ese sentido, podemos explicar la particular forma que fueron tomando sus ideas.

Así, cuando Robles planteó en esta obra la idea de *revolución*, observamos que apeló directamente a lo que ella vivió durante el proceso, si bien, la dividió en dos etapas – destrucción y construcción– influida, muy probablemente por Luis Cabrera, es el elemento de lo vivencial lo que le permitió justificar la idea y la publicación de su obra en sí. Dicho de otro modo, el hecho de que Robles analizara a la revolución desde el lugar en que lo hizo, nos permite entender la forma que tomó su posicionamiento político frente al proceso revolucionario, que, de acuerdo con su visión se encontraba en su etapa constructiva. Por ello, a la autora le resulta esencial encomiar esta idea, pues, además de legitimar al grupo “vencedor”, hace eco de su discurso y con ello, se hacían más certeras las posibilidades de pertenecer a él. Además, como se explicó en el bosquejo de su biografía, la autora no podía concebirse fuera de las concepciones estatistas y progresistas de las cuales partía su formación y su visión de la realidad.

Siguiendo con el análisis de las ideas políticas de Robles, podemos comprender que el *feminismo* se presentó en la obra como el posicionamiento político desde el cual interpelaba a sus lectores. Uniéndolo al elemento de lo privado, encontramos que el feminismo como corriente política le permitió a la autora denotar el rasgo más distintivo de su identidad y fue a partir de asumirse como feminista que estructuró un discurso moderno que le permitió, por primera vez en su vida, agruparse con otras mujeres políticamente activas

bajo un mismo movimiento. Esta característica es básica para el análisis de cualquier mujer en la Historia, pues, nos permite concebir a la sujeta en cuestión desde su dimensión política. Si bien, podría comprenderse desde otras aristas de estudio, para los análisis de la historia política, es crucial. Por ello, cuando la autora se describe a sí misma como feminista y parte del concepto del voto para explicar la base de su movilización, nos encontramos ante una sujeta histórica que puede agruparse como pionera y representante del sufragismo mexicano.

Además, al haberse pronunciado desde el feminismo, la autora estableció relaciones políticas que le permitieron construir redes de poder, donde de acuerdo a sus proyecciones, le harían conformar una organización donde la búsqueda del voto femenino fuera su eje de acción. De esta manera, Robles plantea al feminismo como el fundamento teórico y práctico en torno a la lucha por la igualdad política y social de las mujeres en todo el mundo. Por ello, la concepción de la autora se vuelve universalista, pues, en el fondo cree que todas las mujeres poseen la misma racionalidad política y desean –del mismo modo que ella– revertir su situación jurídica y social. Asimismo, Robles reconocía que la utilización del feminismo le permitiría establecer, en términos identitarios, la cualidad más definitoria de su acción: el “ellas” y el “nosotras”. Donde el “ellas” fungiría como la guía de su movilización, pues allí estaban representadas las mujeres sin emancipación cultural, y en el “nosotras” estarían implícitas todas las mujeres revolucionarias que ya habían alcanzado la primera parte de su emancipación y que se encontraban, por tanto, luchando para que todas tuvieran el mismo grado de libertad.

En ese sentido, lo que propone la autora en torno a su concepción de feminismo se podría entender a partir del momento histórico desde donde está escribiendo, pues, para las primeras tres décadas del siglo XX, el continente americano fue uno de los lugares donde más proliferaron los nacimientos de distintas formas de concebir al movimiento feminista. Como se pudo vislumbrar el primer capítulo, Margarita Robles se encontró ante un panorama donde las mujeres se adscribían a dicho movimiento mundial y se reconocían como nuevos agentes políticos que debían ser escuchados. Por ello, a la autora, las distintas agendas feministas que fueron colocadas en el espacio público del continente, y que se agruparon a través del panamericanismo, le hicieron darse cuenta de que ella, en algún momento cercano, también podría ser un referente del caso mexicano, y, en ese sentido, se esforzó por construir y legitimar su propia figura.

En virtud de ello, Robles realizó un par de trabajos como comisionada de la SEP en Nueva York para finales de los años veinte. Estos, la hicieron estar cada vez más cercana del radar de mujeres destacadas de la época, por lo que, poco a poco, se fue posicionando como una mujer intelectual al servicio del proyecto posrevolucionario del general Calles. En 1928, recibió su nombramiento como delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Sería cinco años después, en 1933, que acudiría a Montevideo en nombre del país a participar en la primera conferencia de la recién creada CIM. Como vimos en el segundo capítulo, este nombramiento fue crucial para la vida de Robles. A nivel personal, es probable que haya representado una gran conquista dentro de lo que alguna vez imaginó construir a futuro. A nivel público, su nombramiento significó que el general Calles y su grupo habían observado en ella características que correspondían con su idea de proyecto de nación.

Así, Margarita Robles publicó esta obra, tres años después de su nombramiento y dos años antes de acudir a la CIM del 33. Como se enfatizó con anterioridad, tanto la idea de *revolución* como la idea de *feminismo* eran las bases bajo las cuales estructuró un modelo de emancipación dividido en dos partes. En la primera parte –emancipación cultural–, la idea de *educación* sirvió como el fundamento de su argumento para hacer frente a la tesis general del libro. La tesis, antes descrita, establecía que la religión católica era la culpable de la inmovilización femenina en términos políticos, pues, se había encargado de crear una moral femenina temerosa y por ende, no disponían de una educación que les permitiera liberarse de aquellas cargas religiosas.

Del mismo modo, la tesis le permitió establecer las limitantes de dicha educación. Estas se encontraban relacionadas con las altas cifras de analfabetismo que existía dentro de la población femenina en el país, y, el complejo de inferioridad que postuló como una de sus explicaciones desde lo expuesto por Adler. En un sentido contrario al de las limitantes, la autora postuló los alcances de la educación y de ese modo manifestó que entre más mujeres educadas existieran, mejor sería la organización social del país, pues desde su perspectiva sociológica, planteó los casos de otros países donde el voto femenino ya era una realidad y los contrastó con las condiciones mexicanas. Además, en esta idea, la autora reiteró su convicción por hacer del feminismo su guía política. Es importante señalar cómo es que a partir de su distinción identitaria del “ellas” y “nosotras”, relegó todas las responsabilidades educativas a las mujeres feministas. Ella creía que era el momento oportuno para educar a

las mujeres mexicanas que no lo estaban pues resultaban fundamentales para alcanzar la emancipación completa de su género.

En tal caso, es interesante observar cómo fue que la idea de educación se planteó como una constante dentro de los argumentos en torno a la ciudadanía de las mexicanas por parte de la clase intelectual y política. Incluso, la misma concepción de la autora nos permitió vislumbrar dicha noción. Además, debemos insistir en que este ideal se configuró a partir de la experiencia de la autora. Para ella, la educación superior que recibió tanto en el Colegio Metodista de Puebla así como en el Panoma College, le hicieron entender que era justamente, a través de la educación, que las mujeres podían revertir su condición y posición en la sociedad. En estos dos espacios de estudio, Robles se rodeó de mujeres con otros horizontes culturales. Para el caso del Colegio Metodista, las responsables de la educación eran maestras, muchas de ellas estadounidenses y metodistas, y, para el segundo caso, el Panoma College, es muy probable que también tuviera un par de maestras mujeres, aunque en su mayoría fueran hombres al tratarse de una universidad bastante reconocido en ciencias sociales. Con todo eso, los espacios educativos a los que tuvo acceso Margarita Robles le hicieron evidenciar la fórmula: mujeres educadas = mujeres educando.

En ese sentido, esta fórmula se volvió estratégica para ella, pues le permitió crear una solución concisa del problema. Además, la idea de educación fue el parteaguas para poder conceptualizar por completo la segunda parte de su modelo: la emancipación política. Este apartado se concibió a partir de la idea de voto y así, la autora pudo darle a las élites, un modelo que sirviera como guía de un plan político en búsqueda del sufragio femenino. Robles sostuvo que el otorgamiento del voto municipal haría que las mexicanas se entrenaran en la práctica política, hasta llegar al momento donde su voto sirviera para elegir al poder ejecutivo y legislativo. Resulta primordial exaltar el hecho de que para la autora el voto representaba el fin último de la lucha feminista, y en ese sentido, nos encontramos ante la concepción de la ciudadanía como el componente político más definitorio de un sujeto.

Esto es importante de considerar dado el contexto desde el que estaba escribiendo Robles. A su marco de referencias en torno al voto, las concepciones de otras mujeres con ciudadanía se le unían –inglesas, estadounidenses, españolas, argentinas, afganas–. Eso hizo que, muy probablemente, comprendiera la situación de desventaja en la que ella misma se encontraba frente al resto de sus compañeras, pues así las llamaba. De igual manera, es

plausible suponer que dicha concepción se uniera al hecho de reconocer el desarrollo de esas naciones frente al lugar que ocupaba México, aun y cuando para la década de 1910, éste se veía como un referente de la revolución. Por ello, es importante comprender que la idea de *voto* que propone Margarita Robles, condensa virtuosamente a la idea de *revolución*, *feminismo*, y *educación*, y, en consecuencia, no se puede interpretar sin esas tres, pues de este mismo modo fue que la autora construyó el argumento de esta obra.

Por último, y sin considerar el declive político que la autora tuvo hacia década de los cuarenta y que fue explicado en el capítulo dos, la publicación de esta obra nos pone de manifiesto la entrada de ciertas mujeres mexicanas a los canales diplomáticos en la década de los treinta. Aunque el auge de este fenómeno se localiza más hacia las siguientes dos décadas, es primordial reconocer que la acción política de Margarita Robles ayuda a comprender la forma en la que ciertas mujeres se fueron abriendo paso dentro de dichos espacios diplomáticos. El caso concreto de la autora nos ayuda a repensar el rol que jugaron ciertos perfiles de mujeres dentro de las élites gobernantes del México posrevolucionario, pues, tan sólo el hecho de que Robles hablara y escribiera otros idiomas, la posicionaron en otro espectro dentro de la agenda política. Así, la clase política del Maximato dio la pauta a que un número reducido de mujeres, con una educación muy particular guiada por su conocimiento del mundo en general, fueran las pioneras en ocupar cargos diplomáticos importantes para los distintos espacios de comunicación que se abrieron en el mundo de entreguerras y que para las siguientes décadas resultaron fundamentales para las distintas estrategias de reconstrucción que se proyectaron.

En suma, aunque a Margarita Robles nunca se le otorgó un cargo formal dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante la década de los treinta y sólo se le nombró como “comisionada”, su labor política en México y el continente americano nos permite entender la relación que tejieron ciertas mujeres, de determinados perfiles políticos y educativos, con la élite en el poder. Dicha relación no se trató de un ejercicio de poder en vertical sino horizontal, ya que, como el caso de Robles lo demuestra, sin su tipo de visión y presencia, la autora no hubiese sido considerada por los callistas, pero en el mismo sentido, si los callistas no hubiesen tenido un programa que fuera congruente con el pensamiento de Robles, ella no hubiera accedido a representar a México cuando así se lo hicieron saber. Por ello, la trayectoria de Robles de Mendoza durante el Maximato nos permite entender una particular

forma de hacer política, donde, el perfil que ella misma construyó, le permitió ejercer lo que Cano denominó: una ciudadanía en la práctica.

### **Consideraciones finales**

El análisis de las ideas de *revolución*, *feminismo*, *educación* y *voto* construyeron el argumento central de este capítulo. Como se logró dilucidar, los elementos argumentativos que empleó Robles –historia, sociología, pedagogía–, permitieron entender los alcances de la obra, pues, la publicación se concibió como un modelo de emancipación femenina que guiaría una estrategia gubernamental en torno a la ciudadanía. Aquel proyecto político, que de acuerdo a la autora debía ser dirigido por la élite feminista mexicana y atendido por la élite callista, aspiraba a conseguir la emancipación femenina a partir de dos etapas: la primera se trataría de ofrecerle al resto de las mujeres mexicanas una educación que les permitiera tomar conciencia de su papel dentro de la sociedad fuera del ámbito privado y el segundo consistía en conseguir el voto municipal. A estas dos etapas, la autora las denominó emancipación cultural y emancipación política. Como se logró observar, ambas fases del modelo fueron concebidas por Robles desde un sentido universalista, teleológico y vivencial, donde su experiencia de vida, primó al proponer una respuesta al problema de la ciudadanía femenina en México.

En segundo lugar, las ideas políticas que Robles expuso en esta obra, le permitieron construir una figura política vinculada a una pequeña clase intelectual de mujeres de la época, que fueron pioneras en abrir espacios en distintos canales diplomáticos. Esto le resultaba funcional a la autora en dos sentidos. Primero: desde que Margarita Robles entró al movimiento revolucionario bajo las órdenes de los carrancistas, pudo instruirse a partir de la visión “vencedora” y en ese sentido, su carrera política siempre la configuró a través de saberse parte del grupo con el discurso hegemónico. Esta característica, le permitió edificar prácticas políticas que legitimaron a la facción ganadora y con ello, su figura ante dicho ente, también se logró vislumbrar como el de una sujeta política útil para el proyecto posrevolucionario.

Segundo: la autora hizo del feminismo su bandera política por lo que, al interactuar con otras mujeres del país y de Estados Unidos, que también se adscribían a dicho

movimiento emancipador durante la década de los veinte, Robles configuró una identidad política basada en el feminismo y el sufragismo. Este reconocimiento identitario le permitió construir redes de comunicación con otras feministas, y, para la década de los treinta, dichas redes se volvieron la base del movimiento panamericano del continente. Además, esta identificación identitaria, hizo que la autora intensificara su discurso sufragista, teniendo como consecuencia una acción política enfocada exclusivamente a la lucha por el sufragio. En ese sentido, lo que Margarita Robles creó, intencionalmente, fue una separación entre el feminismo y el sufragismo, pues desde su perspectiva, la movilización en torno al voto era la tarea más urgente por resolver dentro del amplio espectro de los feminismos mexicanos.

Así, la primera intención de la obra a nivel teórico-pedagógico fue crear un modelo de emancipación femenina dividido en dos partes –cultural-político–, que fungiría como guía de un programa político, y, la segunda intención se trató de una a nivel personal a través de la construcción y proyección de una figura política que le permitiera legitimarse ante la élite callista y la élite feminista. De esta suerte, las ideas de *revolución*, *feminismo*, *educación* y *voto* le facilitaron a la autora, establecer la ruta argumentativa en torno al sufragio femenino en un contexto en el que cada una de esas ideas, se podían entender desde el sentido de la urgencia política.

De esta manera, la idea de *revolución* se presentó en la obra como la justificación misma de ella y la concibió desde dos etapas: una destructiva y una constructiva. Así, Margarita Robles entendió que para interpelar a la élite callista debía hacerlo desde el lugar común de lo que representaba la revolución, por ello, se valió de dicho concepto para: 1) legitimar el discurso de la élite posrevolucionaria y 2) legitimar su propio actuar revolucionario –tanto en el proceso destructivo como constructivo–, para así, demostrar su afiliación al proyecto modernizador que la élite posrevolucionaria proponía, y que, también partía de una serie de ideas correspondientes al horizonte de entreguerras.

Consecuentemente, la idea de *feminismo* se planteó en la obra como el posicionamiento político desde el cual interpeló a sus lectores y desde el cual Robles asumió su identidad política. Para la autora, el feminismo representaba un movimiento moderno que buscaba la igualdad política y social de las mujeres, y que, encontraba sus máximos referentes en las movilizaciones inglesas y norteamericanas de finales del siglo XIX. Además, el feminismo como movimiento político le permitió a Robles discernir entre el “ellas” y el



“nosotras”, apelando a que “ellas” se caracterizaban por no tener una emancipación cultural y el “nosotras” sí. En ese sentido, la autora sugirió un feminismo estatista ceñido al régimen posrevolucionario y conformado a partir de las mujeres mestizas del país. Ahora bien, no es que la autora no comprendiera la multiculturalidad de las mexicanas, sino que, su experiencia en el mundo, era una limitante de su época, sobre todo si se tiene en cuenta el seno familiar en el que creció y las concepciones poco interseccionales que de allí se desprendieron. Aún con todo eso, el feminismo que Robles de Mendoza propuso aquí, se manifestó como la carta de entrada hacia el panamericanismo de los treinta y como el movimiento que le ayudaría a las mujeres mexicanas –y a ella– a conseguir su plena ciudadanía en un lapso máximo de diez años.

Ante ello, la idea de *educación* se conceptualizó como la primera parte del modelo emancipador de la autora –*emancipación cultural*– y fungió como la base de su argumento frente a su tesis. Esta tesis se relacionó con el papel de la Iglesia católica como responsable de la inmovilización política de las mujeres en México. Robles estableció dos limitantes y dos alcances como respuesta argumentativa de la misma. Las limitantes se vinculaban con el gran número de analfabetismo que el género femenino poseía, y a su vez, con el complejo de inferioridad que retomó de Adler y que le ayudó a exponer las causas psicológicas que hicieron de las mujeres mexicanas seres moralmente subordinados y dependientes del sexo masculino y de los códigos religiosos de su época. En tanto a los alcances, Robles postuló que el fomento de la educación superior en las mujeres, haría que un mayor número de féminas se educaran con el objetivo de crear así, una educación por y para mujeres donde el eje de la acción fuese revertir su condición social. Asimismo, la autora manifiesta que la entrada de esas mujeres educadas en la ola burocrática del Estado posrevolucionario, tendría como resultado una estructura gubernamental moderna, funcional y progresista, parecida a los modelos de organización política estadounidense.

Por último, la idea de *voto* se explicó como la segunda parte del modelo emancipador de Robles y lo definió como la emancipación política. Para la autora la ciudadanía constituía el elemento identitario más importante de un ser humano y el fin último de la lucha feminista. Por tanto, para Robles era urgente que tanto la élite feminista mexicana así como la élite callista, comprendiera que el voto femenino no podía retrasarse más, pues, en términos mundiales, el sufragio femenino ya era una realidad y se concebía desde los principios de

modernidad. En un sentido contrario a éste elemento, la autora era consciente que debido a las condiciones políticas, el mundo occidental podría ser testigo de un conflicto armado que retrasaría aún más la problemática en torno a la ciudadanía de las mexicanas. De este modo, Robles proponía en su modelo: 1) el otorgamiento del voto municipal como primer paso de la práctica política de las mujeres y 2) sugirió, aunque no explícitamente, que a mujeres educadas –como ella– se les otorgara el voto más allá del plano municipal.

Así, en un sentido parecido al de problematización que Robles realizó sobre la situación de las mujeres mestizas dentro del feminismo, en el terreno del voto municipal también dejó entrever sus limitantes generacionales, pues, habló del municipio y sus significados a nivel federal, desde las concepciones del hogar, la familia y la maternidad. Bajo ese marco de referencias, podemos comprender que en la propuesta de la autora no se revierten los roles de género imperantes, más bien, se reconstruyen a partir de la lógica de la educación, el progreso y el bien común de la nación.

Para concluir, vale la pena enfatizar en que el análisis de estas ideas condensa una parte significativa del pensamiento de Robles de Mendoza, pues, en relación a lo que se estudió en los capítulos anteriores, la *revolución*, el *feminismo*, la *educación* y el *voto*, fueron conceptos que atravesaron a su vida, y que, de acuerdo con lo que las fuentes nos permitieron comprender, en su práctica política le permitieron debatir y hacer frente a un contexto posrevolucionario y de entreguerras. Si bien es cierto que la obra posee una serie de fines políticos, no debemos perder de vista que, para la autora, estas ideas representaban algo, y en ese sentido, dotaron de significado a su propia existencia.

## CONCLUSIONES

El argumento central de la presente investigación consistió en la afirmación inquebrantable que existió entre la vida y la obra de Margarita Robles de Mendoza para el análisis de las ideas *revolución, feminismo, educación y voto* en *La evolución de la mujer en México* publicada en 1931. Dicha relación permitió reconocer que la Revolución fue el proceso histórico que le permitió a Robles entrar al mundo de las ideas y recorrer un camino anclado a un cierto pensamiento feminista y sufragista basado en la educación, el progresismo y el panamericanismo, donde lo que se perseguía era la ciudadanía femenina en México. Es importante remarcar que la publicación de la obra se encontró inmersa en un contexto de efervescencia mundial derivado del periodo de entreguerras y el establecimiento del Maximato a nivel nacional. Asimismo, se reconocieron dos fines políticos de la obra. El primero se trató de la construcción de un modelo de emancipación femenina que se concebía como parte de una estrategia gubernamental que debía ser puesta en acción por la élite callista. Y el segundo fue el sentido de proyección de su propia figura política en términos de poder.

A partir de ello, se pudo comprobar que para comprender el pensamiento político de la autora, no podíamos despersonificarla, es decir, identificamos que sería imprescindible construir una biografía política que diera cuenta de las condiciones públicas y privadas de su vida, para así, analizar las ideas políticas en función de los hitos biográficos y contextuales que atravesó de 1896 a 1941. De esa manera, enfatizamos en el periodo que comprendió al Maximato, es decir, de 1928 a 1936, pues allí se sitúa tanto la publicación de la obra como la exposición de su figura política.

Por ello, partiendo de dicho argumento central, la presente investigación se desarrolló a partir de tres capítulos que permitieron introducirnos al pensamiento de Margarita Robles. Tanto en el primer capítulo como en el segundo se bosquejó la biografía política de la sujeta en cuestión. Esto fue posible gracias a las fuentes documentales consultadas en los archivos y a la historiografía relacionada con el final del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Por tal razón, en el primer capítulo (1896-1928) partimos de lo propuesto por Guerra para analizar el paso del Porfiriato a la Revolución como una era de reestructuración de poderes y actores, y no como una era de transición, pues, la directriz de los nuevos tiempos se

construyeron a partir de la ambivalencia de un nuevo sentido de modernidad forjado a partir de vínculos antiguos, que en el fondo, apelaban a formas tradicionales de entender la política. Esto nos permitió comprender que dicha lógica de modernidad-tradición formaba parte de un proyecto mundial donde el rumbo estaba guiado por una nueva idea de progreso.

De ese modo, esta línea de interpretación nos ayudó a posicionar de forma más concreta el seno familiar de Margarita Robles. Su padre, don Pedro Robles formaba parte de la logia masónica del rito escoces mexicano, y su madre, doña Eloísa Díaz, era descrita como una mujer liberal. Ambas denotaciones dieron cuenta de una familia politizada, en donde, si bien es cierto que no pertenecían a las élites sí se pueden comprender como nuevos actores políticos que tras el inicio de la Revolución armada fueron concebidos como actores claves en el desarrollo del movimiento. Ante ello, logramos identificar que desde los primeros años de vida de Margarita Robles, la educación fue el eje rector de su desarrollo público y privado.

Esto representó una consideración de suma importancia para la presente investigación debido a que desde estas primeras etapas de vida, pudimos identificar la estrecha relación que existió entre los centros de estudio a los que acudió y las posibilidades de acción que de allí se desprendieron. Tras su ingreso al Colegio Normal Metodista de Puebla, Margarita Robles se posicionó bajo otras configuraciones de pensamiento y privilegio en los años más violentos de la lucha armada, pues estos, empataron con sus años de estudio en la ciudad poblana. Esta formación la hizo obtener una educación integral metodista, en donde la mujer era concebida como un ser pensante y capaz de construir conocimiento, a diferencia de la educación católica que prevalecía en una gran parte del país. Como se logró dilucidar, su estadía en dicho colegio le permitió acercarse de manera profunda al pensamiento estadounidense, teniendo como consecuencia una afinidad por el modelo progresista norteamericano situado en las primeras dos décadas del siglo XX. Como pudimos evidenciar, la proximidad al progresismo durante su juventud temprana, tomó una forma particular dentro del proceso de la construcción de su identidad política, pues muchas de las consideraciones políticas respecto al feminismo –que años más tarde desarrollaría con más fuerza–, estuvieron fuertemente influenciadas por dicha etapa norteamericana.

De esta forma, una vez que concluyó sus estudios superiores, Robles se unió a las filas del carrancismo como redactora del general Lucio Blanco en su paso por occidente. Desde entonces, encontramos que Margarita Robles militó con la facción vencedora de la

Revolución y por ende, las configuraciones de lo que significó la Revolución, siempre estuvieron supeditadas al discurso de las élites en el poder. Aun cuando Robles se hubiese enfilado hacia otra facción revolucionaria, el análisis de su vida nos permitió evidenciar que el constitucionalismo representaba valores comunes para la sujeta, en ese sentido, encontró la inclinación suficiente para militar con hombres y mujeres que se movilizaban por la idea de un estado moderno, fundamentado en la justicia social y con bases económicas capitalistas.

Además, el constitucionalismo representó el grupo político con mayor apertura hacia la agenda femenina de principios de siglo. Si bien, su concepción de las mujeres estaba fundamentada a partir de la domesticidad, la relevancia pública que tuvo Hermila Galindo, – máxima representante del feminismo constitucionalista-, nos hizo concebir que, a nivel ideológico, su ejemplo también resonaría en la práctica política de mujeres jóvenes como Margarita Robles. Así, el análisis de esta línea interpretativa, posibilitó comprender el papel de las mujeres intelectuales en el constitucionalismo, y con ello, pudimos localizar en la presente investigación, el inicio de la carrera política de la sujeta histórica en cuestión.

De este modo, Robles comenzó a construir una carrera profesional de la mano del grupo en el poder. Como las fuentes lo refieren trabajó un año (1914) en la Secretaría de Agricultura y Fomento, y de 1915 a 1920, fue maestra de inglés en lo que muy probablemente se haya tratado de un colegio metodista de la Ciudad de México. Ese mismo año, en 1920, Margarita Robles migró hacia el estado de California en Estados Unidos para especializarse en pedagogía y sociología en el Panoma College de Clermont y la Universidad del Sur de ese mismo estado. Su estancia duró tres años y hacia 1923 regresó a nuestro país y consiguió un empleo como primera Oficial de Aduana en la Secretaría de Hacienda en la Ciudad de México. Como logramos vislumbrar, el caso profesional de Robles a su regreso al país, coincidió con la nueva oleada de profesionistas que incursionaron en la burocracia del estado a cargo del general Obregón, y luego, del general Calles.

Como se apuntó, este nuevo paradigma fue fundamental para comprender el desarrollo de la carrera política de Margarita Robles, pues la burocracia posrevolucionaria creó los cimientos de una estructura estatal que años más tarde se consolidaría de muchas maneras, y por tanto, los viejos poderes como el ejército, los líderes regionales o los sindicatos, también compartirían espacios con el nuevo elemento burocrático. Por ello, es

indisociable dicho factor respecto a la carrera de Robles. Su perfil académico en el extranjero y sus antecedentes constitucionalistas, hicieron que estuviera dentro del radar de mujeres intelectuales distinguidas o cercanas a la élite.

Aunque en la presidencia del general Obregón, la figura de Robles no fue tan reconocida como el caso de otras mujeres feministas mexicanas, el simple hecho de poseer las dos características antes descritas –educación en el extranjero y antecedentes revolucionarios– hicieron que para la presidencia del general Calles, su imagen política comenzara una nueva etapa de movilización y representación. Sin embargo, para que eso ocurriera, Robles pasó cuatro años en inactividad política. El vacío de fuentes al cual nos enfrentamos de 1924 a 1928, empatan con el inicio de su matrimonio con el abogado veracruzano Salvador Mendoza y el año de nacimiento de su hijo Guillermo Mendoza. Estos dos elementos fueron la guía interpretativa para introducir el enfoque de la domesticidad como la causa de su inacción. Tanto el matrimonio como la maternidad, representaron en la mediana juventud de Robles, dos principios sobre los cuales se guiaría la nueva forma de conducir su vida.

Así, como pudimos distinguir, la domesticidad y la maternidad, siempre fueron una limitante y un obstáculo que años más tarde se agudizarían. En la investigación, resultó interesante comprender que a diferencia de otras mujeres intelectuales de la época, como el caso de Amalia Castillo, quien era acompañada por su madre en la crianza de sus hijos, en el caso particular de Robles, se evidenció la soledad con la que atravesó su maternidad. Este elemento tuvo repercusiones muy profundas en los años posteriores, y, aunque para el año de la publicación de la obra aún tenía pocos años de ser madre, estos elementos genéricos nos resultaron fundamentales e indisociables.

De esta manera, el segundo capítulo estuvo conformado por los años de 1928 a 1954. En estas etapas logramos concebir los años en los que Margarita Robles se movilizó completamente por el sufragio femenino, publicó dos obras políticas, tejió redes feministas a lo largo de todo el continente americano y ganó espacios de representación dentro del Maximato. Sin embargo, aun cuando en términos generales su trayectoria política parecía proyectarse de una forma muy beneficiosa en la década de los treinta, hacia la década de los cuarenta, el elemento salarial, el eje de su maternidad y el declive político de la élite callista, hicieron que Robles se alejara de su acción política encaminada por la ciudadanía femenina,

y que, en cambio, pasara los últimos años de su vida envuelta en problemas financieros y sirviendo al país de forma burocrática en distintos consulados estadounidenses.

Si bien, este capítulo estuvo guiado por un sentido de ascenso y descenso, el factor de la dimensión global nos permitió matizar un par de cuestiones que ubicaron a la sujeta histórica con su cúmulo de dilemas y obstáculos. Para empezar, hacia el año de 1928, ubicamos el inicio formal del trabajo de Robles dentro del Maximato, luego de ser comisionada en las llamadas “escuelitas” al sur de California. Asimismo, ese mismo año, acudió como representante de México a la Sexta Conferencia Panamericana llevada a cabo en La Habana, Cuba. Allí se le nombró como la primera delegada de la recién creada Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), y, su nombre se registró en los ordenamientos para acudir a Montevideo en 1933 como la portavoz femenina de la delegación mexicana.

El análisis de la incorporación formal de Margarita Robles a la política nacional – guiada por el callismo– nos hizo comprender la ruta que tomó el feminismo de estado del México posrevolucionario. En ese sentido, logramos identificar en la figura de Robles un par de elementos que nos ayudaron a reforzar dicha idea. Primero, el accionar político de Robles estuvo guiado por las redes familiares y profesionales que desde el capítulo uno ya apuntábamos. Segundo, su entrada al “mundo de los hombres” se derivó, precisamente, de aquellas redes que la legitimaban y que le daban reconocimiento. Tercero, el feminismo que postulaba Robles fue adoptado por el grupo callista en tanto recurso discursivo y legitimador de su proyecto de nación. Cuarto, al encontrarse en un contexto de entreguerras, el grupo en el poder debía conferirle la responsabilidad de la agenda femenina a una persona adpta y fiable. Por esa razón, en la presente investigación demostramos que, las particularidades y antecedentes de Margarita Robles, la hicieron ser una de las primeras mujeres mexicanas constructoras de canales diplomáticos dispuestas por la élite.

De este modo, encontramos que para los años previos a la CIM de 1933, Margarita Robles desarrolló un par de estrategias políticas que le ayudarían a construir su propia figura dentro del amplio espectro de los feminismos mexicanos. Estas estrategias fueron concebidas gracias a las condiciones de posibilidad histórica que las fuentes y el contexto nos permitieron comprender. Por ello, de 1928 a 1933, reconocimos que Robles atendía a la necesidad de consolidarse como el referente del feminismo y sufragismo mexicano para así, ganar un espacio de poder dentro de la élite política nacional, y con ello, tener la suficiente legitimidad

a nivel político para ser distinguida por el feminismo panamericano. Una vez más, el sentido de lo biográfico nos hizo reconocer que Robles no actuaba de manera excepcional, sino que, afincarse a un feminismo de estado a nivel nacional y a un feminismo panamericano a nivel continental, refería nuevamente a las concepciones vitales e ideológicas bajo las cuales se educó. De igual modo, para esta etapa resultó imprescindible, en primer lugar, situar a la sujeta como una actora política que nunca se separó del grupo vencedor revolucionario, y, en segundo lugar, como una mujer fuertemente influenciada por el pensamiento progresista norteamericano.

Estas dos circunstancias nos permitieron comprender que las estrategias que Margarita Robles efectuaría en los años del Maximato, no podrían ser analizadas al margen de ellas, sino que, debían ser concebidas como la base de su actuación. Por un lado, para la década de los treinta, Robles vivía al lado de su familia en la ciudad de Nueva York. Para entonces, el contexto de entreguerras trastocaba de forma directa la vida de los migrantes, por esa razón, Robles trabajaba con mayor fuerza en las tareas de la CIM. Las estrategias políticas que logramos distinguir a lo largo de esos años fueron cuatro. Primero, Robles se trasladaba a la ciudad donde su trabajo político fuera necesario. En un primer momento viajó a las oficinas de la CIM en Washington, en donde trabajó junto a Doris Stevens –la máxima representante del feminismo norteamericano de entonces–, en un segundo momento, comenzó a desplazarse a distintas ciudades de nuestro país con la intención de reunirse con otras mujeres organizadas, y, en un tercer momento, luego de su participación en Montevideo, se tienen registros de su paso por Argentina y Uruguay.

Como segunda estrategia, encontramos que, partiendo del sentido de movilidad, lo que Margarita Robles pretendía era crear dos tipos de redes: una con las feministas del continente y otra con los hombres en el poder nacional. Para la primera red, Robles pretendía consolidar una sola base a lo largo de todo el continente –como después lo vislumbraría a partir de la creación de la *Liga* y la *UMA*–, con la intención de tener un mismo modelo de acción que interpelara a los gobiernos donde las cartas magnas no estipularan al voto femenino como un derecho constitucional. En tanto, para la segunda red, Robles reconocía que sin el apoyo de los líderes regionales y la élite callista, sus aspiraciones políticas no podrían tener frutos. Ella, que reconocía las maneras en las que se hacía política desde su afiliación al carrancismo, racionalizó que sin el respaldo de esta red de hombres con poder,



su demanda por la ciudadanía femenina no podría tener cabida en la agenda pública, aun cuando lo planteara como una deuda revolucionaria.

Y como tercera estrategia, encontramos que la publicación de *La evolución de la mujer en México* (1931) y posteriormente *Silabario de la ciudadanía de la mujer mexicana* (1932), fueron concebidos como la base intelectual sobre la cual Robles sustentaría la parte teórica de su proyección política. En ese sentido, este hallazgo nos permitió comprobar que la primera obra estudiada en esta tesis sí podía ser comprendida desde lo propuesto por Lucien Jaume respecto a la distinción que hace entre “textos de intervención política” o *ideopraxies* y textos propiamente teóricos. Bajo esa óptica reconocimos que *La evolución de la mujer en México* planteaba efectos propiamente políticos, y que, en este caso, Robles intervenía como actor político.

Por ello, este modelo de análisis nos permitió dar cuenta que para el estudio de *La evolución de la mujer en México* teníamos que partir de las condiciones concretas desde las cuales se produjo, apelando siempre, a la idea del vínculo inquebrantable que existe entre pensamiento y acción. Una vez comprendidas las “condiciones concretas de formulación” bajo las cuales Robles escribió esta obra y que tratamos de reconstruir a partir del esbozo de su biografía política en los capítulos uno y dos, comprobamos que, efectivamente, la obra poseía dos “efectos de sentido” o intenciones y que por consiguiente, podíamos interpretarlo como un “texto de intervención política” con dos lectores modelo: los callistas y las mujeres feministas organizadas del continente.

El primero, como se desarrolló en el tercer capítulo, fue concebir la lectura de *La evolución de la mujer en México* como un modelo de emancipación femenina construido a partir de dos niveles, la emancipación cultural y la emancipación política. Esta propuesta teórica de Margarita Robles, pudo comprenderse como parte una estrategia gubernamental en pro del sufragio femenino que debía ser efectuada por los callistas y las feministas, pues, la autora interpretaba en aquel contexto de entreguerras que en caso de que el Estado mexicano no reconociera la ciudadanía de las mujeres en un máximo de diez años, el tema de la reforma constitucional tardaría más tiempo y eso tendría grandes repercusiones a nivel público y privado para todas las mujeres mexicanas.

Así, el segundo efecto de sentido de la obra, fue justamente, construir una figura política reconocida por su labor sufragista en el país y en los canales diplomáticos a los cuales

se abría paso por medio del movimiento panamericano. Por tanto, lo que esta intención nos permitió dilucidar fue que Margarita Robles encaminó su accionar político bajo la lógica de lo que el poder representaba. Esto es importante de remarcar, pues, para los ordenamientos genéricos de su tiempo, la búsqueda por el poder sólo podía concebirse como una característica masculina y no como una propiedad del carácter femenino. Sin embargo, la actividad profesional y política que el estudio de su vida nos permitió conocer, nos hizo dar cuenta del sentido del poder con el que Margarita Robles se condujo desde que comenzó a racionalizar su lugar en el mundo en las primeras etapas de su crecimiento, hasta llegar a sus inicios dentro del aparato consular mexicano, pues luego de ese momento, localizamos su declive personal y profesional.

En ese marco, podemos afirmar que la búsqueda por el poder representó para Robles un elemento fundamental en la manera y en las formas bajo las cuales condujo su trayectoria política. El desarrollo de la vida de Robles y el análisis de su pensamiento político en la presente investigación, intentaron demostrar la forma en la que el poder simbolizó un estado que debía alcanzar. En principio porque entre más poder de acción y reconocimiento tuviera, mayores serían las oportunidades que tendría para guiar la política gubernamental en pro de la ciudadanía femenina de los treinta. Y en segundo lugar, porque el poder también lo asimilaba como el parteaguas de su estabilidad financiera, y por ende, personal.

Por otro lado, una vez que vislumbramos estos tópicos en el capítulo uno y dos, el análisis de las ideas *revolución*, *feminismo*, *educación* y *voto*, fueron comprendidas a la luz de esos elementos analíticos –antes desarrollados–. Como apuntamos, *La evolución de la mujer en México* se presentó como un modelo de emancipación femenina que pretendía proyectarse como la guía de la política gubernamental en torno a la problemática de la ciudadanía femenina. La idea de *revolución* fungió como la justificación y legitimación misma de la obra, la idea de *feminismo* se planteó como el posicionamiento político desde el cual interpelaba a sus lectores, la idea de *educación* fue la base del argumento que sostuvo frente a la tesis que dictó y que partía de la relación que existía entre el papel de la Iglesia católica y las condiciones de desigualdad bajo las cuales se encontraban las mujeres de país, y, finalmente, la idea del *voto*, simbolizó el fin último del modelo y la lucha feminista en sí, y lo consideró como el elemento más definitorio en términos de identidad.

De igual manera, el estudio de estas ideas políticas evidenció que Margarita Robles no podía pronunciarse teóricamente sin apelar al sentido de su experiencia en el mundo. Por lo que, al interpretarlas, encontramos que sus significados se correspondían con lo revisado en la parte de su biografía política. Esto tuvo como consecuencia que al analizar dichas ideas, nos enfrentáramos a ciertos sesgos en sus definiciones. Por ejemplo, al hablar del género femenino, Robles sólo aducía a la mujer mestiza, eximiendo así, al gran número de mujeres indígenas del país. Sin embargo, eso no significó que la autora no fuera consciente de su contexto, sino que, al ser parte de un clase de mujeres privilegiadas e intelectuales, su posicionamiento en el mundo se diera conforme a sus conocimientos y necesidades. En otro sentido, pero bajo esa misma lógica, la autora concebía exclusivamente la liberación de la mujer a partir de las tesis progresistas que hacían referencia a que la libertad política debía pasar por el lugar del trabajo, apelando así, a la libertad económica como base de la emancipación femenina.

En virtud de ello, lo que estos sesgos generacionales y de clase nos permitieron comprender fue que Robles creía en estas ideas, pues más allá de explicarlas teóricamente, encarnaban la forma en la que condujo su vida y su trayectoria política. Al hablar de *revolución* no sólo partía de la consideración de destrucción y construcción, sino que, apelaba a lo que ella misma vivió desde que entró al movimiento carrancista en 1913 y en el que continuó con su lealtad al grupo del general Calles. Del mismo modo, cuando definía al *feminismo*, evocaba a la forma bajo la cual se reconocía como parte de un movimiento de mujeres que luchaban, con múltiples diferencias, por la igualdad política y social de su género. De igual manera, al proponer los dos niveles de su modelo –emancipación cultural y emancipación política– tanto la idea de *educación* como de *voto*, estuvieron orientadas por el propio resultado de su experiencia. Margarita Robles reconocía que gracias a su formación académica, tuvo la oportunidad de conseguir su emancipación cultural, por ello, creía firmemente que –así como ella y muchas otras de sus compañeras feministas del país– tenían la obligación de ser las gestoras de la formación educativa del resto de sus compatriotas. Esto, con la finalidad de conseguir que la mayoría de las mexicanas consiguieran su emancipación cultural, pues una vez obtenida, la emancipación política que se fundamentaba en el voto, se les concedería sin obstáculos y finalmente alcanzarían su emancipación total.

De tal suerte, la carrera política de Margarita Robles se consolidó en los años del Maximato, y, aunque los presidentes interinos del periodo, tuvieron la oportunidad de reformar los artículos constitucionales que ayudarían a alcanzar la ciudadanía femenina, éstos decidieron no hacerlo. Relacionado a esta disyuntiva, la presente investigación visibilizó la posición que mantuvo la agenda feminista dentro de la política nacional. Aun cuando desde 1929 en la Declaración de Principios del PNR –elemento partidista-base en el desarrollo del Maximato– se estipuló el “acceso paulatino de la mujer a la vida cívica del país”, en la práctica no se consiguió ningún derecho. Ni siquiera se hizo un esfuerzo por reconocer que la ciudadanía femenina representaba un problema nacional que debía atenderse. Así, en el discurso, figuras como la de Margarita Robles, eran enaltecidas como ejemplos de vida, por sus múltiples virtudes intelectuales, más nunca fueron vistas como verdaderos actores políticos, pues sus demandas, seguían sin representar una deuda revolucionaria.

A pesar de todo esto, el estudio de *La evolución de la mujer en México* y su análisis a partir del horizonte cultural de Margarita Robles, nos mostraron que las dinámicas políticas del México posrevolucionario estaban construidas por lazos de cercanía que se sustentaban en la fidelidad a una causa u otra, y que, dependiendo el grado de proximidad a los hombres en el poder, se desprendían los alcances de los actores de acuerdo a sus propias agendas. Además, la presente investigación evidenció el elemento de lo efímero como un componente latente en dichas dinámicas políticas. Al tratarse de un periodo de reconstrucción nacional, la política nacional estaba guiada por distintos líderes regionales, grupos y élites, que constantemente se encontraban en pugnas ideológicas. Lo que el Maximato intentó construir, fue justamente un grupo político que tuviera la capacidad de guiar lo público con el visto bueno del general Calles.

En ese marco, fue que situamos el momento político de mayor esplendor de la sujeta en cuestión, pero así, como para los propios callistas, el factor de lo efímero jugó un papel decisivo en sus trayectorias y hacia el exilio del general Calles en 1936 su relevancia política comenzó a decrecer, encontramos la misma tendencia en la vida de Margarita Robles. Sin embargo, es menester reiterar que, con todo y que la agenda feminista sólo era utilizada como un medio de legitimación en el discurso, la figura de Robles en el Maximato representó el caso de una mujer que se abrió paso por sus propios méritos dentro de aquel mundo de hombres afincados en la tradición. Se proclamó desde el feminismo, y desde allí, obtuvo

espacios de poder desde los cuales luchó insistentemente por revertir la condición política de la mujer mexicana en aras de revertir su propia vida.

Así pues, el desarrollo de esta investigación también nos permitió comprender un par de elementos más que fueron importantes para la explicación de la misma. El primero de ellos se trató del consenso que existía en torno a la idea de la educación como la base de la emancipación femenina. Así como evidenciamos que para la autora era fundamental partir de esta idea, para el general Calles y su grupo, también. Esto no fue un componente que nos sobresaltara, pues comprendimos que aquel grupo había presenciado e impulsado el trabajo de la Secretaría de Educación Pública en 1921. Por ello, tanto en la entrevista que Robles mantuvo con el presidente Portes Gil y que publicó en la obra, así como las opiniones del Rector de la Universidad, Ignacio García y el entonces Secretario de Educación, el Dr. Puig, encontramos dicho consenso en el significado y los alcances de la educación como concepto. Adicional a esa unidad en el discurso, el argumento de la educación como base del desarrollo del país, extrapolaba aquellos círculos intelectuales de élites, y, de esa manera, también se promovía en el debate público nacional.

Otro de los elementos que hallamos y que nos ayudó a comprender las dinámicas políticas a las cuales se enfrentó Robles, fue la denuncia corta pero explícita, que realizó respecto a la corrupción en la burocracia posrevolucionaria. La autora manifestó un enorme descontento referente a las formas en las que se conseguían los empleos en las distintas instituciones y secretarías a cargo del Estado mexicano. Puso como ejemplo el caso de la administración de Los Ángeles y la manera en la que resolvieron dichas dinámicas, al emplear un sistema de escalafón basado en aptitudes y conocimientos, y no en relaciones personales. De ese modo, la autora evidenció el sentido bajo el cual se estaba entendiendo a la burocracia en el país y con ello, nos permitió comprender, que, desde entonces, el Estado mexicano contemporáneo, fue recurriendo con mayor fuerza a dichas dinámicas perjudiciales.

Además, el reflejo de este elemento, nos facilitó comprender que si bien Margarita Robles, se encontraba en el radar de las mujeres intelectuales de la época, su cercanía a la élite callista estaba fundamentada por sus propias virtudes y no por sus relaciones personales, pues ni sus padres ni su esposo ostentaban ningún tipo de poder político o económico. Además, la demanda que ella perseguía —el voto—, no representaba ningún valor financiero

que moviera otro tipo de intereses. Por ende, la trayectoria burocrática de Robles, no pudo haber finalizado de otra forma –como vimos en el cierre del capítulo dos–, pues, no habría manera de que ella alcanzara otro tipo de puesto sin incurrir en prácticas corruptas. Sin embargo, al no poseer las relaciones personales ni una agenda que tuviera interés monetarios, Margarita Robles terminó su carrera profesional sin nunca haber sido promovida a Primera Oficial dentro del aparato consular mexicano.

Por otra parte, el desarrollo de la presente investigación nos puso al descubierto dos elementos más que resultaron muy sugestivos para la interpretación del feminismo de Estado. El primero fue la idea del voto femenino entendido como una concesión presidencial, y el segundo, se trató del *modus operandi* de la acción política de Margarita Robles como antecedente de la movilidad femenina de las siguientes dos décadas. Respecto al primer tema, encontramos que así como otras mujeres que nombramos en el primer capítulo, Robles fincó su demanda por el voto en las figuras presidenciales del Maximato y sobre todo, en la figura del general Calles.

En la correspondencia consultada, observamos cómo la autora le escribía al general desde un sentido de confianza y fe. En dichas fuentes, este sentido estuvo sustentado por la creencia de que Calles representaba los valores y las buenas causas de la Revolución, y que, por consiguiente, la “buena voluntad” del Jefe Máximo haría que las mexicanas alcanzaran su ciudadanía. Además, el análisis de esta idea desde la perspectiva paternalista, también nos permitió comprender que aquellas mujeres que concebían al voto desde esta mirada, apelaban, nuevamente, a sus ordenamientos genéricos en los que la concepción de su propio ser sólo era comprendido a partir de la familia.

Bajo esa misma lógica, el tema del estudio del *modus operandi* de Robles y su asimilación como antecedente directo de la movilidad femenina de los 40 y 50, nos hizo advertir que: 1) Margarita Robles apeló a la construcción de un feminismo de Estado que tenía como objetivo el voto femenino, en donde sus concepciones de la emancipación femenina eran atravesadas por cuestiones de clase y familia. 2) A partir de ello, su acción política estuvo encauzada a la esfera de la movilización internacional diplomática y no a la esfera de las grandes movilizaciones nacionales. Y 3) Reconocía las dinámicas políticas posrevolucionarias, y por ende, se encargó de tejer relaciones profesionales con el grupo callista, acentuando así su relación con el general Calles.

Estos tres factores, suponían –como se evidenció– un feminismo basado en la búsqueda del poder, una idea de revolución desde el grupo vencedor y una gran influencia del pensamiento progresista. Por ello, al estudiar la movilización femenina de las siguientes dos décadas en la historiografía, encontramos que esos tres factores empatan con la forma en la que la nueva ola de feministas se movilizaron por el sufragio. Aunque para la historiografía, dichas décadas son comprendidas como la época de mayor inactividad femenina, al compararlas con el caso de Robles, encontramos que no precisamente se trató de la paralización de la lucha feminista, sino que, las propias condiciones de entreguerra hicieron que la agenda tomara otro tipo de mecanismos de acción.

Esta nueva ola de feministas apeló de forma más constante al uso de las conferencias internacionales para dar cuenta de los atrasos en materia social y jurídica de las mexicanas. Asimismo, encontramos que desde este enfoque, el Estado mexicano no desarticuló las luchas feministas y las unió a sus filas, sino que, para la nueva etapa de “modernización”, el poder de Ávila Camacho, Alemán Valdés y Ruíz Cortines se encontró en las bases del partido, por ello, al unir las demandas feministas al PRI, la agenda feminista se entendía como una sección que cabía en el proyecto y que, por consecuencia, sería solucionado por él mismo.

Aunque se desconoce el impacto de la figura de Margarita Robles en el imaginario feminista mexicano, las tendencias históricas nos permiten suponer que su acción política sí fue reconocida por la siguiente generación de mujeres movilizadas por el voto, pues, a pesar de la proliferación de grupos, asociaciones y partidos feministas a lo largo y ancho del país, fueron pocas las mujeres que lograron tener presencia política a nivel élites. Por ello, al haber sido la primera representante mexicana de la CIM en Montevideo es menester imaginar que el resto de las feministas del país hubieran conocido su figura, y en un segundo nivel, a quienes les resultara interesante y provechoso su *modus operandi*, tomaran de él lo que les fuera útil para continuar con la búsqueda de la ciudadanía femenina desde una visión estatal.

Por otro lado, es importante resaltar que el desarrollo de la presente investigación se enfrentó a un par de temas que por cuestiones de fuentes y fines no se resolvieron, pero que, resultan importantes para futuros estudios. El primero, es el desarrollar una biografía política de Margarita Robles con el mayor número de fuentes posibles, para así, ofrecer a los estudios históricos de las mujeres, una historia de vida completa y con mayor profundidad de análisis.

El segundo tema pendiente, y desde mi perspectiva el más sugestivo, es de la relación de Margarita Robles con las feministas panamericanas de los treinta. Un estudio de esta índole nos permitiría comprender el papel que desarrolló una mexicana a nivel redes. Reconocer sus limitantes y alcances dentro de dicho movimiento feminista, nos otorgaría otra perspectiva de análisis de aquella era de tanta relevancia histórica pero con tan pocas miradas desde nuestras latitudes.

Para finalizar, es significativo insistir en que, la presente investigación trató de comprender a las ideas políticas de una sujeta histórica y sus condiciones, a la luz de sus múltiples elementos de vida. Para así reconocer que la figura de Margarita Robles representa un ejemplo de vida que trastoca y se relaciona con la existencia de muchas mujeres en el presente, pues desde el lugar y bajo las condiciones en las que estuviera, ella seguía luchando y resistiendo, pero sobre todo, seguía creyendo en un mejor mañana para todas.



## FUENTES

-Robles de Mendoza, Margarita, *La evolución de la mujer en México*, México, Imprenta Galas, 1931, 113 p.

### Archivos

-Archivo General de la Nación (AGN), Tomás Garrido Canabal, Actividad Pública/Asuntos Políticos 2

-Archivo Histórico Genaro Estrada (AHGE), Margarita Robles, 24-6-22 (I-II), 6-5-4

-Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (FAPECFT), Margarita Robles de Mendoza (4574, 6058, 1641, 442)

### Hemerografía

-*Diario de información y doctrinario. Órgano de la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista Radical*

### Sitios web

-FamilySearch, Margarita Robles de Mendoza, Guillermo Mendoza Robles:  
<https://www.familysearch.org/es/>

-Mediateca del Instituto Nacional de Antropología e Historia,  
<http://www.mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/fotografia%3A67545>

-Museo de la mujer, <https://museodelamujer.org.mx/virtual/efenacional/nace-elena-torres-cuellar/>

-Newspapers.com, Margarita Robles de Mendoza : <https://www.newspapers.com/>

-National Archives, La Enmienda XIX: <https://www.archives.gov/espanol/founding-docs/la-enmienda-19>

-Organización de los Estados Americanos,  
[https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory\[SP](https://www.oas.org/es/cim/docs/BriefHistory[SP)

-Universidad de Guanajuato [Canal de youtube], Pensamiento político de las mujeres en México: [https://youtu.be/fNPysHt\\_d](https://youtu.be/fNPysHt_d)

-University of Southern California, <https://www.usc.edu/>

## BIBLIOGRAFÍA

- Aboites, Luis y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo estado”, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 595-649.
- Aboy, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia Argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín A Menem*, Rosario, HomoSapiens Ediciones, 2001, pp. 9-73.
- Alegría, Margarita *et al.*, *Nuevas ideas, viejas creencias*, México, Universidad Autónoma de México. 1995, 229 p.
- Álvarez Giménez, María Elvira, “The transnational feminist movement in the americas in the 1930”, *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, Colombia, vol. 3, núm. 1, 2019, pp- 113-133.
- Bartra, Eli *et al.*, *Feminismo en México, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma de México, 2002, 125 p.
- Cano, Gabriela, “Amelio Robles, andar de soldado viejo. Masculinidad (transgénero) en la Revolución Mexicana”, *Debate Feminista*, abril de 2009, vol. 39, pp. 14-39
- \_\_\_\_\_ y Georgette Valenzuela (comps), *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, 2001, Programa Universitario de Estudios de Género, 166 p.
- \_\_\_\_\_, “Debates en torno al sufragio y la ciudadanía de las mujeres en México”, *Estudios Sociológicos*, México, vol. 31, 2013, pp.7-20.
- \_\_\_\_\_, “De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización”, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, 312 p.
- \_\_\_\_\_, *Democracia y género. Historia del debate público en torno al sufragio femenino en México*, México, Instituto Nacional Electoral, 2019, 102 p.
- \_\_\_\_\_, “Estudio introductorio”, *Amalia de Castillo Ledón. Mujer de letras, mujer de poder. Antología*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, pp. 9-41.
- \_\_\_\_\_, “Más de un siglo de feminismo en México”, *Debate Feminista*, octubre 1996, vol. 14. p. 347.

- \_\_\_\_\_, *Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana*, México, Gobierno del Estado de San Luis Potosí/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 1991, pp. 163-171
- Cádenas, Héctor *et al.*, “La política consular en Estados Unidos”, *Foro Internacional*, vol. 59, núm. 3-4, pp. 1077-1113.
- Cejudo, Elizabeth, “Católicas y ciudadanas: mujeres laicas organizadas contra la campaña desfanatizadora de Sonora (1932-1939)”, Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, 308 p.
- Damián Espinosa, Gisela, *Cuatro vertientes del feminismo en México. Diversidad de rutas y cruce de caminos*, México, Universidad Autónoma de México, 2009, 320 p.
- Dosse, François, *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, 2011, 460 p.
- Foner, Eric “La libertad progresista”, *La historia de la libertad en EE.UU.*, Barcelona, Ediciones Península, pp. 239-279.
- Galeana, Patricia (comp), *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2017, 262 p.
- Garciadiego, Javier y Sandra Kuntz, “La revolución mexicana”, *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, pp. 537-593
- Historia documental del Partido de la Revolución*, México, Partido Revolucionario Institucional/Instituto de Capacitación Política, 1981, 71 p.
- Jaume, Lucien, “El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, núm. 53, 2004, 109-130.
- Jaiven, Ana Lau, “Adelia y Juana Palacios: metodistas y educadoras”, *Rupturas y continuidades: historia y biografías de mujeres*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018, p. 27.
- \_\_\_\_\_, “Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres”, *Política y Cultura*, México, núm. 31, 2009, pp. 235-255.
- Lamas, Marta (ed), *Miradas feministas al siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 443 p.;
- Lerman, Aída, “Comercio exterior en México: 1920-1935”, *Investigación Económica*, vol. 49, núm. 192, abril-junio, 1990, pp. 141-142.

- Macías, Anna, *Contra viento y marea : el movimiento feminista en Mexico hasta 1940, México, Programa Universitario de Estudios de Género, 2020, 224 p.*
- Marino, Katherine, *Feminismo para América Latina. Un movimiento internacional por los derechos humanos*, México, Grano de Sal, 420 p.
- Martínez Assad, Carlos, “Del porfiriato a la Revolución en el sur-sureste de México, *Historia Mexicana*, enero-marzo de 1994, vol. 43, núm. 3. p. 487-504.
- Martínez Moreno, Carlos Francisco, “Aproximación comparativa a la estructura de tres ritos masónicos en México, siglos XIX Y XX (York, Nacional Mexicano y Escocés Antiguo y Aceptado), *Proyectos de educación en México: perspectivas históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, pp. 327-348.
- Mejía, Luz Patricia, “La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará”, *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol. 56, pp. 190-213.
- Meyer, Lorenzo, “La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo (1928-1940)”, *Foro Internacional*, vol. XVII, no. 68, 1977, pp. 453-476.
- Quezada, Noemí, *Religión y sexualidad en México*, México, Universidad Autónoma de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1997, 116 p.
- Ramos, Carmen, “Mujeres de ayer: participación política femenina en México, 1910-1960”, *Estudio Político. Revista de las especialidades de ciencia política y administración pública*, núm. 15, mayo-agosto, 1997, pp. 27-52.
- \_\_\_\_\_ (comp), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, 226 p.
- \_\_\_\_\_, “Veinte años de presencia”, *Persistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, p. 31-53.
- Ruíz Guerra, Rubén, “Las escuelas” y “La misión metodista y su entorno”, *Hombres nuevos. Metodismo y modernización en México (1873-1930)*, México, Cupsa, 1992, p. 143.
- Scott, Joan, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, 1996, p. 289.
- \_\_\_\_\_, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012, 268 p.
- Segovia, Rafael y Alejandra Lajous, “La consolidación del poder” y “Los inicios de la

- institucionalización. La política del maximato”, *Historia de la revolución mexicana. Periodo 1928-193*, México, El Colegio de México, 1978, 342 p.
- Tuñón, Enriqueta, “La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones”, *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 181-190.
- \_\_\_\_\_, *¡Por fin! ... Ya podemos elegir y ser electas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, 305 p.
- Tuñón, Esperanza, *Mujeres que se organizan: el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa, 1992, 173 p.
- Tarres, María Luisa, Las organizaciones de mujeres en la reforma política, *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 217-258.
- Threlkeld, Megan, *Pan American Women: U.S. Internationalists and Revolutionary Mexico*, Pennsylvania, University of Pennsylvania Press, 2014, 264 p.
- Xavier Guerra, François, “Teoría y método en el análisis de la Revolución mexicana”, *Revista Mexicana de Sociología*, pp. 3-24.